LUNES 1 DE DICIEMBRE DE 2025. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES 142 AÑOS

MIN 16° / MAX 28°
Poca nubosidad con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Poco nuboso en cordillera.

EDICIÓN N° 40.223 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $2.500. SÁBADOS Y FERIADOS $3.500. DOMINGO $4.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $200

El Chiqui en la mira

El Gobierno busca que se investigue a la AFA, pero sin afectar a la Selección.

PÁGINA 2

CUENTAS PÚBLICAS

Con la quita de subsidios, el Estado se ahorrará U$S 1.000 millones

PÁGINA 4

INVESTIGACIÓN

Reabren una denuncia por abuso en una "bienvenida" del hockey

PÁGINA 8

NUEVA SECCIÓN

Desde hoy, Los Andes publica Zona de Juegos, una página diaria de entretenimientos.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

Santero y Llaver armaron una fiesta "fierrera"

El Turismo Nacional volvió a rugir en el autódromo de San Martín después de once años. Por eso, miles de fanáticos colmaron el Jorge Ángel Pena este fin de semana. Julián Santero festejó su bicampeonato en la Clase 3 y Bernardo Llaver cerró el año tercero en el TC2000.

PÁGINAS 12 y 13

Ahora, Cornejo avanza con las cárceles de "robos menores"

SEGURIDAD. El Gobierno provincial lanzará este mes las licitaciones para Almafuerte III, en Luján de Cuyo, y la nueva unidad de El Cerrito, en San Rafael. Alojarán a personas que purguen condenas cortas.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

A siete meses de su anuncio, el gobernador Alfredo Cornejo pondrá en marcha su plan para construir dos nuevas cárceles en Mendoza. Se trata de Almafuerte III, destinada a internos con condenas cortas, y de la nueva unidad de El Cerrito, que se ubicará en el sur provincial. La inversión total supera los 22.000 millones de pesos.

En paralelo, el mandatario envío a la Legislatura un proyecto de reforma del Código Procesal Penal para castigar los delitos de flagrancia. La propuesta comenzará a estudiarse esta semana en comisiones de la Cámara de Diputados.

"Para contener el aumento de detenidos, producto del pedido de este Poder Ejecutivo de aplicar rigurosamente la reiterancia y las políticas públicas vinculadas al robo de bienes y cobre, además de la cárcel nueva para San Rafael, quiero anunciar que se construirá una cárcel más en el predio de Cacheuta, destinada a pequeños delitos", señaló Cornejo en esa oportunidad.

Actualmente, el Servicio Penitenciario de Mendoza cuenta con 22 establecimientos que alojan alrededor de 6.000 personas privadas de libertad.

Las licitaciones

La primera licitación será la de Almafuerte III, prevista para el 14 de diciembre. La unidad estará ubicada en Cacheuta y se construirá sobre un terreno de 22.500 m^2, de los cuales 5.000 m^2 serán cubiertos.

La misma tendrá 600 nuevas plazas, destinadas a personas con condenas cortas. La inversión prevista es de $9.500 millones, a cargo del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Tres días después, el 17 de diciembre, se lanzará la licitación para la nueva cárcel de El Cerrito, en San Rafael. Esta unidad tendrá 6.800 m^2, unas 200 plazas y un costo estimado de $13.338 millones. El proyecto incluye áreas de trabajo y esparcimiento, y el plazo de ejecución será de 13 meses.

Reforma del Código Procesal

La semana pasada, Cornejo pre-

Continúa en página 3

POLÍTICA

APUNTADO. Claudio Tapia tiene respaldo en la Conmebol, por eso el Gobierno es cauteloso en la confrontación.

El Gobierno impulsa una investigación contra la AFA y Tapia

CASO RESONANTE. Mientras en la Justicia avanzan dos causas vinculadas a un financista cercano al presidente de la entidad, desde el Ejecutivo prometen iniciar otra en el Senado nacional e incluso denunciar a Chiqui.

Bernardo Vázquez
Especial para Los Andes

El escándalo de lavado de dinero destapado en torno a Sur Finanzas, la empresa que lidera un aliado de Claudio "Chiqui" Tapia, y las sospechas sobre irregularidades a nivel deportivo en el campeonato del fútbol argentino, concentraron en la última semana la atención de la opinión pública y también de la política.

El Gobierno, encolumnado detrás del reclamo del presidente de Estudiantes, Juan Sebastián Verón, sigue atentamente el curso de dos causas judiciales que involucran a Maximiliano Ariel Vallejo, el titular de Sur Finanzas, cercano a Tapia, pero también analiza impulsar una investigación sobre la transparencia de la AFA, y contra el propio titular de la asociación.

Así lo blanqueó Patricia Bullrich en una entrevista, en la que deslizó que llevaría adelante esa tarea desde el Senado, donde iniciará su mandato el 10 de diciembre próximo. Como jefa de la bancada libertaria, la todavía ministra de Seguridad liderará ese pedido de auditoría sobre la entidad máxima del fútbol argentino.

No obstante, desde el Ejecutivo la idea es colaborar en todo lo que se pueda para investigar a Tapia y revelar cómo fueron los manejos económicos en la AFA, que administra desde hace casi una década. Por eso, no se descarta que, una vez que se recaben pruebas, se pueda avanzar con un expediente en la Justicia.

También se podría denunciar directamente a Tapia en caso de que se demuestre que haya incurrido en algún ilícito, sin necesidad de que se lea ese proceso como un avance contra la independencia de la AFA. Hay ejemplos de otros países de la región, como Brasil, donde un expresidente de la asociación local terminó preso por corrupción y eso no afectó al seleccionado.

El daño colateral

Esa estrategia en tándem desde lo legislativo-ejecutivo, con repercusión judicial, genera, sin embargo, alerta en un punto: la FIFA puede sancionar a la AFA, y por ende a la selección argentina de fútbol en un año de Mundial, si interpreta que el Gobierno de turno está interfiriendo políticamente en la asociación.

El artículo 15 del estatuto de la federación internacional es tajante en los incisos C y D: " Los estatutos de las federaciones miembros deberán cumplir con los principios de gobernanza y, en particular, deberán incluir como mínimo determinadas disposiciones relativas a independencia y prevención de injerencias políticas, y garantía de la independencia de los órganos judiciales ".

En el artículo 19, se aclara, además, que " todas las federaciones miembro administrarán sus asuntos de forma independiente y sin la injerencia de terceros " y se añade que "la FIFA no reconocerá a ningún órgano ni las decisiones tomadas por el mismo de una federación miembro que no haya sido elegido mediante o nombrado elección o nombramiento interno".

El cuidado de esos detalles a los que FIFA presta especial atención, y el peso político de Tapia desde Conmebol, es lo que hace pensar en el Gobierno que, tal vez, no sea el momento oportuno para ir contra la AFA.

Las causas contra Sur Finanzas

Por estos días, se investigan dos expedientes en la Justicia contra Sur Finanzas, la empresa de Vallejo, un ex barra de Racing que tiene vínculo directo con Tapia y que publicita varias camisetas del fútbol local, incluida la de Barracas Central, el equipo desde el que llegó al poder el presidente de la AFA.

Por un lado, en la Justicia de Lomas de Zamora avanza una causa iniciada por la DGI, que investiga a Sur Finanzas por maniobras de presunto lavado de dinero por $ 818.000 millones.

Un 9% de esos fondos, confirmó Clarín , se habrían movido a través de esa billetera virtual a través de 42 empresas falsas. El resto, mediante sujetos no categorizados ante ARCA o por aquellos que no pueden explicar ese nivel de operaciones realizadas.

En paralelo, en Comodoro Py avanza otra causa , que lleva adelante la jueza María Eugenia Capuchetti , y que indaga sobre un entramado de empresas y casas de cambio que compraron dólar oficial cuando regían las restricciones, entre 2019 y 2023.

Vallejo, titular de Sur Finanzas, aparece en ese listado de empresas. Pero, a la vez, al empresario también se lo investiga en la justicia en lo Penal Económico, que ordenó el levantamiento del secreto fiscal y bancario en su contra, en una causa por presunto lavado de dinero que se inició por el reporte de operaciones sospechosas de "Construcciones TAR SA" .

De la investigación surgió un entramado de empresas con millonarios movimientos de dinero que en principio no tendrían justificación ni documentos que los respalden. Por ejemplo, que la empresa constructora tuvo movimientos por más de $ 4.000 millones de fondos sin ningún respaldo. **/ Clarín**

OFICIALISMO

Karina ya pidió por la reelección de Milei

Con Karina Milei a la cabeza de los referentes libertarios presentes en Mar del Plata, a más de 600 legisladores, concejales y consejeros escolares electos les bajaron lineamientos políticos para que en 2027 Buenos Aires y más provincias "tengan un gobierno violeta" y, por sobre todo, se pueda asegurar la continuidad de La Libertad Avanza por otros cuatro años en la administración nacional. "Hay que ir por la reelección de Javier Milei" , reclamó y recibió una ovación.

X LLA

REFERENTE. La hermana del Presidente lanzó el pedido de reelección.

EL GABINETE

Bullrich renunció como ministra de Seguridad

Patricia Bullrich presentó su renuncia formal como ministra de Seguridad luego de haber jurado como senadora el pasado viernes. La dirigente asumirá su banca el próximo 10 de diciembre y dejará su lugar en el Gabinete a Alejandra Monteoliva, actual secretaria de Seguridad. En la carta enviada al presidente Javier Milei, Bullrich expresó su respaldo a la gestión. La designación de Monteoliva marca la continuidad de su esquema en el ministerio.

REFORMAS

ATE analiza adelantar su paro nacional

La Asociación Trabajadores del Estado (ATE) evalúa adelantar el paro nacional definido en su plenario de San Luis, frente a lo que consideran una nueva "amenaza" de recorte en la administración pública. Según el sindicato, el Gobierno de Javier Milei planea un ajuste del 10% de la planta estatal, cifra se traduciría en unos 28.000 despidos. Según fuentes gremiales, las cesantías se concentrarían en organismos descentralizados.

Ahora, Cornejo avanza con las cárceles de...

VIENE DE TAPA

sentó un proyecto de reforma del Código Procesal Penal provincial para modificar los procedimientos de flagrancia. La iniciativa ingresó por la Cámara de Diputados y aún no fue tratada por la comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales (LAC).

Según el Ejecutivo, el objetivo es "mejorar la eficacia del sistema de justicia penal" ante delitos cometidos in fraganti. Entre los principales cambios:

• Modificación del artículo 348 del CPP: la prisión preventiva en casos de flagrancia deberá solicitarse en la audiencia inicial del procedimiento directísimo.

• Redacción del nuevo artículo 439 bis: se establecen plazos razonables, ordenamiento de la audiencia inicial, armonización con la Ley 8.869, coherencia con el juicio por jurados y mayor participación de víctimas.

El artículo 439 bis fija un plazo de 10 días hábiles desde la aprehensión o imputación para pedir la audiencia inicial, prorrogable por otros 10 en caso de necesitar pruebas claves.

Para el Gobierno, los plazos actuales son "exiguos e inflexibles", lo que generaba procesos truncos, falta de prueba suficiente y riesgo de nulidades.

La reforma también ajusta el artículo 439, que regula el procedimiento directísimo. Se fijan plazos de 4 y 30 días para garantizar celeridad con calidad procesal. Si se exceden los 30 días desde la imputación formal para fijar la audiencia de finalización, la causa continuará por el procedimiento común.

El objetivo es lograr juicios "concentrados, transparentes y ágiles", con sentencias inmediatas o fundadas en plazos breves.

El mapa carcelario de Mendoza

El Sistema Penitenciario de Mendoza cuenta con 22 establecimientos de distinto tipo, de los cuales 11 son para alojamientos permanentes. Estas unidades están destinadas al cumplimiento regular de las condenas, con infraestructuras más amplias y estables.

El Complejo Penitenciario Boulogne Sur Mer, inaugurado en 1905, fue la primera cárcel de la provincia y mantiene una capacidad de 1.205 plazas.

El Complejo San Felipe, que comenzó a transformarse en 2001, pasó a convertirse en un penal independiente. Las obras finalizaron en 2007 y su capacidad actual es de 1.097 plazas.

La Colonia y Granja Penal Gustavo André, ubicada en Lavalle, funciona como un centro de alojamiento permanente con régimen abierto. Fue reacondicionada en 2017 y tiene 100 plazas. Su propósito es acompañar la etapa previa a la libertad, con actividades de reinserción laboral como agricultura, ganadería y carpintería.

El Centro de Alojamiento El Borbollón, situado en Las Heras, es otra unidad de régimen abierto creada en 2020. Cuenta con 96 plazas y aloja a personas en período de prueba con salidas transitorias, contribuyendo a descomprimir los establecimientos cerrados.

El complejo de Almafuerte

El Complejo Almafuerte I, inaugurado en 2007, marcó un cambio arquitectónico al adoptar el modelo de alojamiento individual para mejorar el seguimiento de la población penal. Incluye un pabellón de máxima seguridad y cuatro módulos de seguridad media, con una capacidad total de 1.300 plazas.

Almafuerte II, está compuesto por tres unidades independientes. Una aloja a adultos mayores y contiene la Unidad Penal de Mujeres; otra corresponde al sector de máxima seguridad con 96 plazas; y la tercera replica la estructura de la primera, con alas adicionales. En conjunto, el complejo dispone de unas 980 camas y cuenta con espacios comunes para juzgados de ejecución, formación universitaria, cocina y talleres laborales.

La Unidad Penal 11, creada en 2016, está orientada a jóvenes adultos de entre 18 y 21 años, tanto procesados como condenados. Su capacidad es de 244 plazas. Desde 2020 también recibe a las mujeres que previamente estaban alojadas en El Borbollón, en un módulo de cerca de 200 plazas.

La Unidad de Agua de las Avispas, inaugurada en 2016 y actualmente en reacondicionamiento, se destinaba originalmente al alojamiento de mujeres con primer ingreso, para facilitar su adaptación. Tiene capacidad para 30 personas.

Centros penitenciarios del Sur

El Complejo Penitenciario de San Rafael, puesto en funcionamiento en 1937, dispone de 287 plazas para el pabellón masculino y 16 para el femenino. Es el establecimiento histórico del sur provincial.

San Rafael también cuenta con la Colonia y Granja Penal Sixto Segura, inaugurada en 2019. Con 46 plazas y régimen abierto, fue diseñada como un espacio de capacitaciónmediante la producción de frutas, hortalizas y animales de corral.

El Centro de Alojamiento Permanente El Cerrito, inaugurado en 2019, aloja a internos primarios en su período de admisión y adaptación. Está conformado por un núcleo central con dos módulos de 26 celdas cada uno, con capacidad total para 156 internos.

$22.838
millones.
Es lo que prevé destinar el Ministerio de Seguridad y Justicia para las cárceles Almafuerte III y El Cerrito.

Críticas del juez Valerio a la nueva reelección de Garay

INTERNA JUDICIAL. El ministro de la Suprema Corte expresó un voto con fuerte disidencia respecto de la continuidad en la presidencia por dos años más.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El juez Dalmiro Garay fue reelecto como presidente de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza el martes de la semana pasada y quedó formalizado su nuevo mandato, a través de la Acordada 32.325, publicada el viernes en el Boletín Oficial. La reunión fue secreta pero el juez José Valerio sentó en el acta los argumentos del rechazo a su candidatura y disparó contra "las relaciones con los otros poderes" que mantuvo Garay.

En el documento al que pudo acceder Los Andes, el juez coordinador del Fuero Penal lanzó fuertes críticas señalando que la Constitución de Mendoza impone turnar el cargo de presidencia, a pesar de que la Ley 9.423 que rige el máximo tribunal, no impida las reelecciones indefinidas.

Por esto, Valerio se inclinó por el juez Mario Adaro como nuevo presidente y junto a él aportaron los dos votos disidentes de la elección. Mientras que los jueces María Teresa Day, Norma Llatser, Omar Palermo, Julio Gómez y el propio Garay, fueron mayoría para abrochar la tercera reelección consecutiva (5-2 fue el resultado).

En tanto, los jueces Palermo y Gómez fueron electos como vicepresidentes primero y segundo y completarán la Sala Administrativa presidida por Garay, hasta el 24 de noviembre del año 2027.

DISIDENTE. El juez José Valerio expuso con dureza sus diferencias.

El descargo de José Valerio

"No estoy de acuerdo con la reelección del Presidente de la SCJM, por diversas razones. Como todos saben, entiendo que según el art. 156 de la Constitución de Mendoza, corresponde turnar la Presidencia, por lo tanto, entiendo que debe ser rotativa", lanzó en el comienzo de su fundamento.

El artículo de la Constitución provincial al que se refiere Valerio dice expresamente que "la presidencia de la Suprema Corte y de las cámaras de apelaciones, se turnará entre sus miembros en la forma que la ley determine". En tanto, el Artículo Nº 5 de la Ley 9.423 que rige la Corte sostiene que "podrán ser reelegidas/os". Allí se dio un contrapunto principal entre el juez disidente y sus pares que apoyaron a Garay.

Al magistrado lo reconocen en su entorno como "constitucionalista, antes que penalista" y por eso planteó su interpretación de la aplicación de ese artículo para argumentar su voto.

En su descargo continuó: "Ello, sin perjuicio de la metodología de elección que tiene previsto la ley 9.423, como la reelección que incluye, debe entenderse para cuando no queda ninguno de sus miembros sin ocupar el cargo o cuando a quien le corresponde no quiere asumir la responsabilidad, entonces se puede reelegir pasando períodos intermedios".

Entonces hizo un repaso histórico de las elecciones de Garay, que datan desde el año 2020, cuando el juez Jorge Nanclares decidió jubilarse y debió votarse un sucesor para completar su presidencia.

"Atento a que al actual Presidente lo elegimos para completar el mandato del Dr. Jorge Nanclares en el año 2.020. Luego lo reelegimos en el 2.021 porque el anterior había sido un mandato incompleto".

"Por tanto, en el año 2.023 aceptamos que habiendo sido sancionada la ley 9.423 y se llegó a un acuerdo completo procedimos a reelegirlo nuevamente".

"Por lo cual, una reelección inmediata es lo máximo que estoy dispuesto a acompañar", sostuvo Valerio.

Relación con otros poderes

Valerio apuntó contra la gestión de Garay y cuestionó su vinculación con el gobierno de Alfredo Cornejo (fue su ministro de Gobierno en su primer mandato), como también su rol como titular en el Jury de Enjuiciamiento.

"Tampoco es desconocido que no comparto la forma que se ha dirigido la Suprema Corte de Justicia, el Poder Judicial, como, asimismo, discrepo de la forma de llevar adelante las relaciones con los otros poderes (Ejecutivo y Legislativo) y los órganos extrapoderes (Consejo de la Magistratura, Jury de Enjuiciamiento y Junta Electoral), como he expresado en el seno del Pleno y en alguna oportunidad lo he dejado plasmado en Acordadas", sostuvo Valerio.

> "Es normal que en un cuerpo colegiado haya distintas formas de ver cómo se conduce un poder como es el Judicial. También es mi rol contener esas diferencias".
>
> **Dalmiro Garay**
> PRESIDENTE DE LA SCJ DE MENDOZA

> "Una reelección inmediata es lo máximo que estoy dispuesto a acompañar, cuestión que ya se ha cumplido en el presente caso".
>
> **José Valerio**
> MINISTRO DE LA SCJ DE MENDOZA

Llámese a **LICITACIÓN PÚBLICA Nº 211 – ON LINE Nº 597 PARA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 9:00 HORAS,** con el objeto de **"CONTRATACIÓN SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS 2026."**

EXPTE. RDE. Nº 8402-E-2025 Expte. Electrónico Nº 47217-2025
VALOR DEL PLIEGO: $431.239,00
Pliego de condiciones particulares y Anexos I, II y III:
www.ciudaddemendoza.gob.ar
Portal de compras On Line - Modalidad On Line.

mendoza ciudad

ECONOMÍA

INTERNET

META. El objetivo del proyecto de Presupuesto 2026 es alcanzar el 0,5% del Producto en subsidios energéticos.

Nación se ahorrará U$S 1.000 millones en subsidios

ENERGÍA. La nueva focalización de tarifas le permitirá al Gobierno sostener el superávit en 2026, aunque persisten desafíos en asegurar que la asistencia llegue a los hogares más vulnerables.

Santiago Spaltro
Especial para Los Andes

La focalización de los subsidios a la energía que implementará el Gobierno en 2026 le servirá para cumplir el objetivo de mantener un superávit primario equivalente a 1,5% sobre el Producto Interno Bruto (PIB). No obstante, resta un importante trabajo sobre las tarifas del transporte público, más sensibles a los bolsillos de la población por su incidencia diaria.

Alejandro Einstoss, profesor e investigador del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIPE) de la UBA y el Conicet, apuntó: "El objetivo del proyecto de Presupuesto 2026 es alcanzar el 0,5% del Producto en subsidios energéticos, desde los 0,6% o 0,7% de este año. Con esta focalización en proceso y el ajuste de las tarifas en línea con la inflación, el objetivo es accesible".

"El desafío en términos de subsidios para 2026 estará en el sector de transporte , donde se prevé una reducción a la mitad en términos de PBI", observó.

Foco en los subsidios

Para Einstoss, "avanzar con un esquema de focalización estricta, que asista y garantizar el acceso a la energía a la población vulnerable -que en Argentina es una proporción muy alta de la población-, era una tarea pendiente, también incluida en los compromisos con el FMI".

"Por lo tanto, regresar a un esquema de tarifa focalizada era imprescindible para alcanzar las metas fiscales del 2026".

El Gobierno apunta a reducir en el equivalente a U$S 1.000 millones los subsidios a la luz, el gas y las garrafas. Es dinero que aportarán los usuarios para afrontar el costo de la energía.

Nicolás Gadano, economista de Empiria Consultores, planteó que todavía existe la "necesidad de reducir los subsidios para equilibrar las cuentas públicas". "Con estos cambios se empiezan a ordenar los subsidios, que hasta ahora eran ineficientes, injustos y superpuestos".

"En promedio, todo el sistema pagaba un mínimo del 20% tras la devaluación de Milei y subió a casi el 80% a principios de año, para bajar después", recordó.

"Para el 2026 todavía hay pendiente un aumento de las tarifas y asegurarse de que el gasto no se pierda en países o usuarios de altos ingresos que declaran que son bajos. Pero a mediano plazo el costo de la energía va a bajar y eso alivie las cuentas de los hogares y de las empresas", afirmó Gadano.

Los subsidios energéticos vienen cayendo desde 2022, cuando alcanzaron su pico de 2,6% sobre el PIB. El año siguiente bajó a 1,4%; en 2024 al 1%, y en 2025 cerrarían en 0,65%. En tres años, hubo un ajuste de U$S 12.000 millones, que se ahorró el Estado para dejar la emisión monetaria y lo empezaron a cubrir de sus bolsillos las familias./**Clarín**

Cambios en las tarifas

La suba en las boletas impactará a 7.500.000 familias que perderán los subsidios, un 45% de la población argentina. Los otros 9.100.000 millones hogares que mantendrán la ayuda del Estado nacional tendrán modificaciones en sus bloques de consumo subsidiables, que se ajustarán según la estación del año.

Mendoza prepara una "billetera" que permitirá comercializar energía

Matías Carretero
Especial para Los Andes

Mendoza está a un paso de aprobar el generador virtual, una especie de "billetera de energía" que promete cambiar las reglas de juego para quienes producen y consumen electricidad. Esta herramienta busca modernizar las normas y darle más protagonismo al sector privado en el mundo de las energías limpias.

El Ente Provincial Regulador Eléctrico (EPRE) tiene lista la propuesta para que el Gobierno le dé el visto bueno. La figura ya existe en la Ley 9084 y su decreto reglamentario, por lo que su implementación es inminente. La idea es simple: que la energía que generas tenga más valor y la puedas vender directamente.

Así funciona esta "billetera"

En términos sencillos, el Generador Virtual es un sistema que agrupa a una o varias unidades que producen energía, con o sin baterías. Todas ellas trabajan juntas como si fueran una sola central eléctrica. El objetivo es inyectar esa energía a la red y venderla a otros usuarios del servicio público, creando un mercado más dinámico.

Desde el sector privado ven esta iniciativa con buenos ojos. Nicolás Giorlando, del Clúster de Energía Solar (grupo de diez empresas locales), cree que "abre una puerta para revalorizar la energía solar inyectada a la red y generar competencia".

El especialista explica el motivo: "Hoy, Edemsa está pagando poco por lo que se inyecta desde los sistemas de energía". Por eso, la nueva figura "da otra posibilidad para que la energía valga más y, al mismo tiempo, se genere un nuevo mercado" con "más oferentes y compradores".

SISTEMA. Permitirá inyectar energía a la red y venderla a otros usuarios.

Los contratos de energía

Toda la operación se apoya en los Contratos de Energía Distribuida (CED), que son acuerdos privados. Allí se definen las condiciones comerciales entre quien genera la energía, la empresa distribuidora y quien la compra.

Giorlando detalla que todo se manejará con herramientas digitales. "Quien venda energía podrá recibir los pagos en una cuenta que funcionará como una billetera virtual, similar a Mercado Pago", explica. "Desde allí se administrarán los fondos y las operaciones". El Generador Virtual acerca así el mundo de las finanzas al energético.

Una de las grandes ventajas, según el empresario, es que los usuarios podrán "establecer precios y condiciones de venta o compra de energía de manera libre, dentro del marco regulatorio". En lugar de una tarifa fija, esta libertad puede mejorar la eficiencia de todo el sistema.

La PASSás
y ahorrás bien

HASTA 20% OFF en SUPERMERCADOS

LOS ANDES PASS

CLUB DE BENEFICIOS

Descargá nuestra app ingresando a www.losandespass.com.ar

DESCARGAR EN Google Play

Descárgalo en el App Store

SOCIEDAD

Grooming. El riesgo de acoso virtual sigue afuera del aula

EDUCACIÓN. El fundador de Grooming Argentina, Hernán Navarro destacó que prohibir la plataforma Roblox en la escela no soluciona el problema, lo esconde. "Se necesita Educación Digital Integral", pide.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

GENTILEZA

ESTIGMATIZAR. Según Grooming Argentina bloquear Roblox no soluciona el acoso virtual, "lo esconde".

El anuncio de las carteras de educación de distintas provincias —entre ellas, Mendoza— tomó relevancia por una decisión concreta: bloquear el acceso a la plataforma Roblox desde las redes escolares. Mientras la Ciudad de Buenos Aires confirmó la medida a comienzos de noviembre, en Mendoza se empezó a aplicar mucho antes.

Roblox, una plataformas de juegos online más usadas por niños y adolescentes en todo el país, ha sido identificada como el hábitat por naturaleza en el que pedófilos captan a sus víctimas para ganarse su confianza y, por medio de engaños y extorsiones, acceder a fotos y videos íntimos.

Este es el delito que se conoce como Grooming (o acoso cibernético) y que termina convirtiendo a los chicos en rehenes de estos depravados.

Más allá de la medida, el abogado Hernán Navarro, fundador de la ONG Grooming Argentina advirtió que la medida "nada tiene que ver con la educación" y es "superficial".

"Se está estigmatizado a Roblox y, paradójicamente, la educación está prohibiendo la posibilidad de educar. Prohibir no es educar, no es prevenir. Y es contradictorio que se emplee una política de prohibición y no de educación digital", explicó Navarro a Los Andes, quien agregó que esto no elimina el riesgo, sino que lo oculta.

"Al prohibir una plataforma se está dando un mensaje peligroso a la sociedad. Hay que entender que el enemigo no es esa plataforma, sino que es la pedofilia que se expresa en la plataforma. Y si no se persigue y castiga al pedófilo, ante el bloqueo de una plataforma se va a ir a otra", advirtió Navarro.

Grooming y pedofilia

Roblox, Minecraft y Free Fire son las tres plataformas de juegos online más utilizadas en la actualidad por niños y adolescentes (NNyA) en Argentina. Y también son los ecosistemas preferidos por los "groomers" (acosadores virtuales) para lanzar sus carnadas y esperar que alguna víctima desprevenida caiga en sus garras.

EDUCAR. Navarro dice que la escuela "No entiende el territorio digital".

Los casos de NNyA contactados por adultos que, tras generar confianza en estos juegos —a menudo ofreciendo diamantes o monedas virtuales— inician vínculos de riesgo son frecuentes. Esa situación motivó al Ministerio de Educación de CABA a bloquear el acceso a esta plataforma desde las redes escolares.

Pero, según Navarro, esta medida no viene a solucionar nada. Porque "Estas medidas son estériles, ¿qué necesidad hay de bloquear Roblox en las escuelas? Si bien es cierto que las empresas tienen sus responsabilidades y deben ocuparse, la prohibición no es la solución. Y es que el perfil del groomer se expresa en cualquier plataforma digital"

Roblox, Minecraft y Free Fire son las tres plataformas de juegos online más usadas por niños y adolescentes (NNyA) en Argentina.

> Prohibir no es educar ni prevenir; estigmatizar una plataforma oculta el riesgo, no lo elimina. El enemigo es la pedofilia, no Roblox; si se bloquea el agresor migra a otra".
>
> **Hernán Navarro**
> Fundador de Grooming Argentina

"Si caemos en la estigmatización de una de las plataformas, el pedófilo migra y aparece en cualquier otra. Y, reposicionándose dentro de un perfil desde el que construye un lazo de confianza y vinculo, vuelve a atacar", describe Navarro, quien destaca que los más vulnerables dentro del Grooming son los menores entre los 7 y 12 años.

En ese sentido, el referente de Grooming Argentina destacó que de seguir apuntando al bloqueo y la prohibición el riesgo va a coexistir en cada plataforma. Y acotó que es imposible bloquear Discord, TikTok, Instagram o cualquier otra red social.

"El enemigo es la pedofilia, no Roblox o las redes", insistió.

Educar digitalmente

Desde Grooming Argentina vienen impulsando desde hace ya tiempo la necesidad de una política pública referida a la Educación Digital Integral (EDI).

"Si la escuela va a blindar a los estudiantes de la vida digital, termina siendo un problema mucho mayor y demuestra que, en realidad, no se entiende el mundo donde están los chicos", describió el abogado y referente de Grooming Argentina.

Para él, es un problema que la escuela mantenga mecanismos y criterios que fueron pensados en el siglo pasado, que se pretenda construir generaciones del futuro con las recetas del pasado. Por esto mismo insistió en la necesidad de seguir una política de educación digital integral para proteger y prevenir en lugar de prohibir.

"La escuela quiere seguir analogizando la mirada del estudiante, eso es algo de la mirada del adulto que sigue mirando todo en clave física y no digital. Y también es propio de no entender el territorio digital como unecosistema", señaló Navarro.

En las redes y juegos online

Según resaltó Hernán Navarro resulta indispensable entender algunos aspectos referidos al comportamiento de los chicos en estas plataformas y en los ecosistemas digitales para saber cómo abordar estos temas.

"Acá lo grave es que los chicos no logran disociar la fantasía de la realidad y no se distancian de lo que vive en el juego. Entonces el perfil se gana la confianza en una de estas plataformas, pero luego continúa solidificando ese vínculo en las redes sociales (lo más frecuente es en WhatsApp y luego en Instagram)".

Además, destacó una gran diferencia respecto a lo que se vivía en la era de los Millennials y que, por lo general, es lo que más cuesta entender en padres y adultos de hoy. En ese sentido, destacó que durante la niñez y adolescencia de quienes hoy son adultos, los juguetes y bienes eran físicos y podían ser manipulados.

"Pero hoy los juguetes para los chicos son los diamantes, las recompensas, los robux o las monedas de intercambio. Todas cosas, que desde lo simbólico, representan algo muy codiciado desde la infancia. Hay una mutación del juguete, que pasó de lo físico a lo digital. Y estos bienes son usados como carnada o ganchos por los 'groomers'", explicó Navarro.

Recientemente ganó exposición el caso de Ornella, una joven que hoy tiene 27 años y que fue víctima de Grooming entre los 10 y 16 años. En aquella oportunidad, cuando aún no se hablaba de bienes digitales, a la niña su agresor le regalaba crédito para el teléfono celular (con lo que la mantenía cautiva inconscientemente). Esta comparación sirve para entender a qué equivalen hoy los diamantes, recompensas y robux.

Otra alerta a la que es importante estar de acuerdo -como adulto y ante el comportamiento de NNyA- es a la naturalización del lenguaje simbólico hipersexualizado. Por lo general, y según indicó el experto, es el que utiliza la pedofilia para desviar el sentido de las infancias.

En ese sentido, el uso de palabras hipersexualizadas en menores de 9 años no deberían bajo ningún punto de vista estar naturalizada, por lo que -con frecuencia- su aparición puede guardar relación a la presencia de uno de estos predadores.

ESCENARIO

Aumento del sedentarismo infantil: qué impacto tiene en el aprendizaje

La infancia y la adolescencia son etapas de energía desbordante, de actividad, movimiento, dinamismo. Sin embargo, debido a cambios culturales, en los últimos años se registra un creciente sedentarismo en estas franjas etáreas. Un informe de fines de 2024 del Barómetro de la Deuda Social de la Infancia de la UCA, advertía que más de la mitad de los chicos entre 5 y 17 años no realiza ninguna actividad deportiva fuera de la escuela

La tendencia se combina con un aumento en el uso de pantallas, menos juego libre y una caída en la participación en propuestas culturales y recreativas. El resultado es un escenario que preocupa a especialistas en salud, educación y desarrollo infantil.

Silvana Cataldo
Especial para Los Andes

Un fenómeno en aumento

En los últimos años, algo cambió paulatinamente en la vida cotidiana de los chicos. Después de la pandemia, los hábitos familiares, las rutinas de juego y la forma de vincularse quedaron alterados. Hoy conviven, de manera excesiva muchas veces, con pantallas, y un debilitamiento de la comunicación entre generaciones que deja a muchos niños más solos, más quietos y menos acompañados. El sedentarismo no es, entonces, solo una cuestión de falta de movimiento: es la expresión de un clima cultural donde el juego se reduce, la presencia adulta se debilita y el ocio activo pierde terreno frente a dispositivos que capturan la atención y mantienen a los más pequeños "ocupados" y "tranquilos". Sin embargo, el juego físico, la exploración y el movimiento son tres pilares básicos del desarrollo. El movimiento mejora la atención, la memoria y la capacidad de concentración, habilidades clave para la comprensión y para el aprendizaje. Cuando el cuerpo se activa, el cerebro también lo hace. Además, participar en interacciones que suponen el movimiento del cuerpo favorece la confianza, el desarrollo de la autoestima y ayuda a regular las emociones. El deporte y el juego impulsan habilidades sociales, cooperación y resolución de conflictos, componentes esenciales del aprendizaje.

Tras la pandemia los niños conviven, de manera excesiva muchas veces, con pantallas, y hay un debilitamiento de la comunicación entre generaciones que a muchos los deja más solos, más quietos y menos acompañados.

En los primeros años, el sedentarismo prolongado también puede interferir en el desarrollo motor, impactando en el desarrollo de habilidades finas como la escritura o la coordinación visomotora.

Ponerse en acción

Revertir esta tendencia es posible, pero requiere una toma de conciencia por parte de los adultos. Porque ponerse en movimiento no se trata de tener un espacio amplio para correr o hacer que los chicos se entrenen como deportistas de alto rendimiento. No. Podemos incluir el movimiento en la rutina familiar, aún en espacios pequeños: bailar, saltar en el lugar, atrapar una pelota de papel, elongar, hacer dramatizaciones. Lo importante es ponerse en acción como parte de nuestra rutina: cuando nos levantamos, cuando volvemos a casa y nos reencontramos, antes de cenar. Pequeñas rutinas que corten el sedentarismo, que regulen

la cantidad de tiempo que los chicos pasan frente a pantallas. La evidencia científica es contundente: estas rutinas de movimiento durante el día pueden hacer la diferencia. El movimiento es uno de los reguladores emocionales más potentes en la infancia, mejora el estado de ánimo y ayuda a conciliar el sueño. En cambio, el sedentarismo prolongado suele vincularse con irritabilidad, dificultades para concentrarse, baja tolerancia a la frustración y menor motivación.

El aumento del sedentarismo infantil no es solo un problema sanitario: es un síntoma de cambios culturales que nos atraviesan. En un contexto donde la comunicación se fragmenta, los tiempos se aceleran y la infancia queda más digitalizada y más sola. Estimular a los chicos a moverse, jugar, compartir con ellos y estar presentes se vuelve más necesario que nunca.

Godoy Cruz eliminó 25 asentamientos en 26 años

URBANIZACIÓN. El Urundel es el último de los barrios informales que fue erradicado por el departamento. Las 80 familias recibieron su casa propia.

LOS ANDES

LA CASA PROPIA. El barrio está ubicado en Villa del Parque, sobre la calle Marciano Cantero.

Las 80 familias que vivían en el asentamiento Urundel, en la zona oeste de Godoy Cruz, recibieron las llaves de su vivienda en el nuevo barrio Joaquín Salvador Lavado. Con esta entrega, realizada esta última semana, pasaron a integrar el asentamiento número 25 relocalizado por la Municipalidad desde 1999.

A lo largo de estos 26 años, el departamento ha logrado erradicar y reubicar prácticamente un asentamiento por cada año transcurrido.

Además, los flamantes adjudicatarios recibieron libros y otro material bibliográfico del enorme Joaquín Lavado, conocido mundialmente como "Quino". Según resaltaron desde la comuna godoicruceña, los 25 terrenos con hogares informales erradicados en los últimos 26 años marcan una política social y habitacional que trasciende las gestiones.

80 familias con casas nuevas

Durante la mañana de este miércoles, con la presencia del intendente de Godoy Cruz, Diego Costarelli y de la vicegobernadora, Hebe Casado, se hizo entrega de las 80 viviendas del flamante barrio Joaquín Salvador Lavado (Marciano Cantero s/n, Villa del Parque). Participaron, además, la subsecretaria de Infraestructura y Desarrollo Territorial, Marité Badui, y el titular del Instituto Provincial de la Vivienda, Gustavo Cantero.

En simultáneo a la entrega de viviendas, un grupo de trabajadores municipales procedió a demoler con sus máquinas el asentamiento Urundel y sus precarias viviendas, donde habitaron estas familias hasta hace unos meses y que ya disfrutan de nueva casa.

80
familias
Son las favorecidas por las nuevas casas entregadas por el Municipio y el Instituto Provincial de la Vivienda.

Las instalaciones del erradicado asentamiento, en tanto, quedarán a disposición de la comuna para continuar con su plan urbano y social.

"Cada vez que una familia accede a su casa propia, se transforma la vida de toda una comunidad. No estamos entregando solo viviendas, estamos generando oportunidades y futuro para los vecinos", destacó Costarelli durante el acto, que contó con la presencia de los nuevos adjudicatarios.

La entrega de estas casas a estrenar les permiten a las familias de Godoy Cruz acceder a un hábitat seguro, a servicios básicos y a una mejor calidad de vida. De hecho, el proyecto barrio Joaquín Salvador Lavado se ejecutó con criterios de urbanización planificada, al tiempo que contempló infraestructura, accesibilidad y desarrollo del entorno.

"Nuestra gestión continúa en la línea de garantizar derechos, y la vivienda es uno de los pilares más importantes. Estamos comprometidos con una ciudad que crece de forma ordenada y pensando en las próximas generaciones", reforzó el intendente

Una política sostenida

Este nuevo barrio forma parte del programa provincial Mendoza Construye y se concretó en articulación con el Gobierno de Mendoza y el Instituto Provincial de la Vivienda. Con este tipo de políticas se siguen dando pasos adelante en la eliminación progresiva de asentamientos y en la relocalización de familias en condiciones habitacionales adecuadas.

Desde Godoy Cruz resaltaron que este avance forma parte de una política sostenida de erradicación y relocalización de asentamientos. Y reforzaron el dato referido a que, hasta el momento, son 25 los asentamientos erradicados y 28 los identificados en total

Reabren la investigación por abuso sexual en el club Alemán

CASO RESONANTE. La causa fue archivada por la Fiscalía de Delitos Sexuales. Para un juez sí existió conducta delictiva y otro fiscal deberá indagar.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

LOS ANDES

POLÉMICA "INICIACIÓN". La denunciante dijo que la particular "bienvenida" fue en un baño del Club Alemán.

La polémica investigación había sido archivada en mayo de este año cuando la fiscal María de la Mercedes Moya consideró que la denuncia no configuraba un delito y que las pruebas que recolectó durante la investigación que arrancó en 2023, tampoco alcanzaban para catalogarlas de abuso sexual. Este cierre del expediente fue apelado por los abogados de la familia de la joven Lucas Lecour y Francisco Machuca, quienes desde el comienzo sostienen que sí hubo delito.

La apelación fue resuelta el lunes pasado por el juez Diego Flamant, quien se inclinó por la postura de la querella, apartando a la fiscal Moya y ordenando que sea la fiscal subrogante quien vuelva a investigar el caso ocurrido en un baño del club alemán, cuyas autoridades fueron los primeros en llevar el caso a la justicia.

Según explicaron desde la querella, para el magistrado la figura penal del abuso no sólo protege la libertad sexual sino también el respeto al pudor sexual, considerando que los tocamientos y actos de contenido libidinoso atentan contra las víctimas incluso cuando no existe la intencionalidad.

El magistrado tuvo en cuenta que los elementos utilizados para el presunto abuso –una morcilla, una salchicha, un preservativo y yogurt- fueron colocados en zonas pudendas, en posiciones corporales que indican una clara connotación sexual. "El juez entiende que la denunciante fue reducida a un simple objeto de acto que se hizo contra su voluntad y de forma abusiva", explicaron.

La polémica "bienvenida"

Inicialmente los padres de la adolescente presentaron un escrito a las autoridades de club solicitando algún tipo de sanción, pero la institución presentó una denuncia penal sobre el polémico acto de iniciación, ocurrido el 20 de abril de 2023 en un baño del club Alemán, cuando el primer equipo femenino estaba jugando un torneo regional y concentraba en las instalaciones que la institución tiene en Guaymallén.

La denunciante jugaba en ese club desde los 8 años, capitaneando algunos equipos de distintas divisiones inferiores. En ese momento formaba parte de la Quinta y, por sus habilidades, fue convocada para la Primera. Además era entrenadora de la Novena.

Según la denuncia, la velada iniciática arrancó cuando la capitana de la Primera fue a buscar a las menores diciéndoles que todo estaba listo en el baño de la institución. Luego las hicieron formar fila en la puerta y las hicieron pasar de a una. Después, otra jugadora les dijo a las niñas que se desnudaran, quedando sólo con bombachas o bien con las calzas.

Otra adulta les dijo que tenían 30 segundos para ponerse una suerte de "top creativo", que no era otra cosa que cubrirse los senos con papeles u hojas de árboles sujetadas con cinta Scotch. Las órdenes habrían sido dadas por al menos cuatro adultas –algunas profesionales, todas identificadas nombre y apellido- y habrían sido 6 las que participaron del hecho.

En ese momento, una de las adolescentes le suplicó a otra jugadora que hicieran lo que quisieran pero "no nos graben", algo que finalmente habría ocurrido. Luego, otras tres jugadoras se encargaron de vendarles los ojos con toallitas femeninas. Repentinamente, una chica que tiene fobia a los peces, sintió olor a atún y comenzó a llorar. Después les ordenaron que se pusieran "en cuatro patas" y fueran hacia otra parte de los baños. Entonces, una mayor dijo: "Ponete en cuatro patas y mordé este hueso; sos un perro", mientras otras hacían comentarios de índole sexual en relación a la posición de las menores, entre risas y comentarios humillantes.

Las órdenes habrían sido dadas por al menos cuatro adultas, algunas profesionales, todas identificadas con nombre y apellido

Siempre según la denuncia, una de las jugadoras adultas comenzó a frotarles ají picante en los labios y la denunciante le dijo varias veces que no lo hiciera porque tenía una reacción alérgica. Pero la maniobra siguió, a pesar del llanto de la adolescente, mientras otras le refregaban por el cuerpo una mezcla "asquerosa".

La joven explicó a Los Andes que, en ese momento "yo estaba muy incómoda con la situación. Me sentí vulnerable, humillada, y sentí tanto miedo de que ellas reaccionaran mal si les decía que me quería ir".

Pero la particular "bienvenida" continuó. "A la cuenta de tres, griten gol, pero con mucha emoción", fue la consigna siguiente. Cuando las chicas lo hicieron, les habrían introducido salchichas en la boca. Una joven cayó al piso y otra cerró la boca, pero igual se les suministraron los embutidos.

Mientras seguían siendo untadas por una sustancia viscosa, una de las presuntas festejantes le introdujo a la denunciante una morcilla entre la calza y bombacha.

Luego vino la etapa de decoloración de pelos, que dejaron como saldo ardor y quemaduras, pero al menos se les permitió sacarse "las vendas". Pero antes, y tras llevarlas a las duchas, una jugadora "de Primera" le dio a probar a la joven una sustancia que ella cree que fue yogur rancio o con ajo. Luego le tiraron ese yogur en el cuerpo y una le arrojó un profiláctico diciéndole que esa sustancia blanca "venía de ahí".

Ya en ese momento, por la humedad, a la joven se le había desprendido el "top creativo" y quedó desnuda de la cintura hacia arriba, "pero a pesar de avisar, siguieron filmando". Por último, las dejaron bañarse.

Al día siguiente una madre escuchó en el baño de un estadio que dos jugadoras comentaban sobre "la bienvenida" diciendo que se les había ido la mano, por lo que el asunto comenzó a comentarse de boca en boca y de teléfono a teléfono.

TRÁNSITO

Fatal vuelco en Ruta 7: una mujer murió

Noelia Emilce Valles, de 38 años, murió este domingo en un accidente ocurrido sobre la Ruta 7, en Luján. El hecho se registró a las 8.15 en el km 1.075, cuando un Chevrolet Spin volcó tras perder el dominio. Según el parte oficial, la víctima salió despedida y falleció debido a las graves lesiones. Por su parte, el acompañante (de 39 años), presentó politraumatismos. Personal del SEC y fuerzas de seguridad trabajaron en el lugar. Las causas del trágico accidente están bajo investigación.

SEGURIDAD MENDOZA

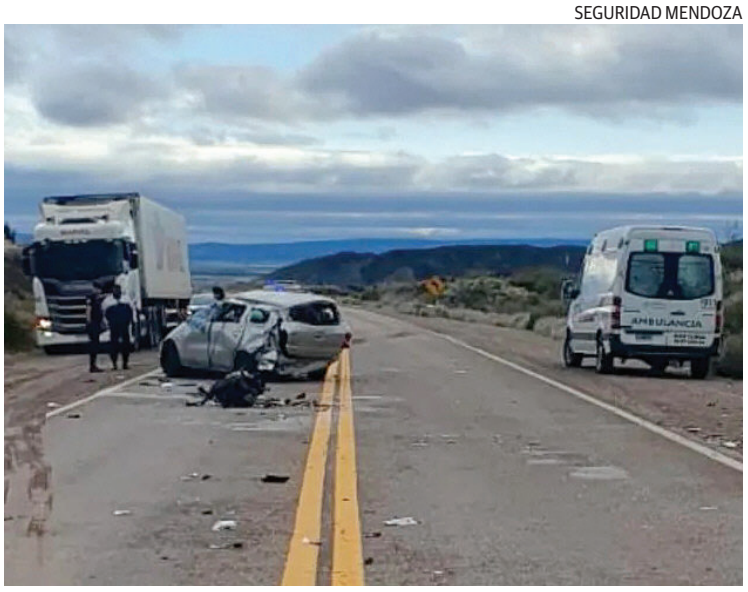

VUELCO. El escenario del trágico accidente en Luján de Cuyo.

TRAGEDIA

Muere en una pileta un niño de 5 años

Un trágico suceso conmocionó a los vecinos de Jesús María, en Córdoba. La localidad atraviesa horas de dolor tras confirmarse la muerte de un niño de 5 años con discapacidad, quien sufrió un accidente cuando festejaba su cumpleaños en una casa del barrio La Florida. Según el reporte policial, el pequeño logró entrar al área de la pileta ubicada en el patio de la casa y cayó al agua. Las circunstancias están bajo investigación.

INCIDENTE

Conductor ebrio se cruzó de carril y chocó

El siniestro ocurrió el sábado sobre la Ruta 40 y la calle Derinovsky. El hecho involucró a dos vehículos: una camioneta Toyota Hilux, que circulaba de sur a norte, y un automóvil Chevrolet Corsa. El conductor del Corsa se cruzó de carril e impactó a la camioneta. El conductor del Corsa, identificado como J.A.V.B., un joven de 35 años, registró 1.19 g/l de alcohol en sangre. Debido a su responsabilidad en el choque, el hombre quedó aprehendido.

MUNDO

PRESIDENCIA DE EL LÍBANO

EN BEIRUT. León XIV en el aeropuerto de la capital libanesa después de tres días de actividades en Turquía.

El Papa reiteró apoyo a la solución de dos Estados en Palestina

ORIENTE MEDIO. León XIV está en El Líbano, donde reiteró la posición de El Vaticano respecto de la situación en la Franja de Gaza. "La consideramos como la única solución capaz de resolver el conflicto actual" remarcaron.

Julio Algañaraz
Especial para Los Andes

El Papa llegó a Beirut, la capital del Líbano, bajo una leve llovizna. León XIX trajo un mensaje de esperanza al pueblo de 5.800.000 habitantes, castigado por la violencia y las crisis económicas. Los cristianos forman la tercera parte y son una comunidad baluarte importante en el Medio Oriente, que esperaba con ansiedad la presencia del pontífice, que regresará a Roma el martes.

"La Santa Sede apoya públicamente la proposición de una solución de dos Estados desde hace varios años. Sabemos todos que Israel sigue sin aceptarla. Pero nosotros la consideramos como la única solución capaz de resolver el conflicto actual", declaró en el breve encuentro con la prensa durante el viaje.

A su llegada y en otro discurso que pronunció más tarde en el palacio presidencial, cuando en su jardín fue plantado un cedro en recuerdo de su vista, León XIV reiteró varias veces su llamado a la paz, el entendimiento, sobre todo a los numerosos líderes religiosos presentes. Citó a su predecesor, el Papa Francisco, que lanzó varios llamados a los libaneses, que sintetizaba en la frase: "La paz es posible y se construye".

En el aeropuerto le dio la bienvenida el presidente libanés Josepph Aoun, y numerosos representantes religiosos. Uno de ellos, el obispo Jorge, arzobispo greco católico melquita de Beirut, dijo que "el santo padre viene en un momento muy difícil para el Líbano y nuestra región".

"Los libaneses están preocupados por el futuro" , agregó y "todavía temen el regreso a una guerra total con Israel. Hace unos días fue asesinado el número dos de Hezbollah, que combatió contra los israelíes hace cinco años, que los norteamericanos detuvieron. Desde entonces, la situación mejora y empeora continuamente y Hezbollah está en una situación difícil.

Se han reducido las comunidades cristianas que se remontan a la época de los apóstoles. Por eso se espera que la presencia confortante del pontífice es un signo de esperanza. "Muestra que el Líbano no está olvidado", dijo el arzobispo greco católico.

Pero la sucesión de crisis desde 2019, cuando la moneda y el sistema bancario nacional colapsaron y muchos ahorros se evaporaron, no se normaliza. La crisis produjo escasez de combustible, de electricidad y de medicamentos.

En 2020, además, sobrevino un acontecimiento catastrófico cuando cientos de toneladas de nitrato y amonio, mal almacenados en el puerto de Beirut, provocaron una terrible explosión que arrasó hasta los barrios circundantes. Murieron 218 personas, miles resultaron heridas y los daños se calcularon en miles de millones de dólares.

El Papa recordará la masacre de dimensiones colosales en la última mañana de su visita, el martes. Se reunirá también con algunas víctimas. En cinco años la investigación se ha estancado varias veces y nadie ha sido condenado.

Mañana visitará la tumba de San Charbel Mkluf, santo maronita canonizado por Pablo VI en 1977 y lo recibirá el presidente de la República. **/ Clarín**

Netanyahu pide que lo indulten

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, envió la petición al presidente, Isaac Herzog, del indulto en el juicio en el que se enfrenta a tres causas por corrupción, fraude, abuso de confianza y soborno. "La Oficina del Presidente está al tanto de que esta es una petición extraordinaria que conlleva implicaciones importantes. Tras recibir todas las opiniones relevantes, el presidente consideró la petición con sinceridad y responsabilidad", indicó la presidencia israelí en un comunicado.
A principios de noviembre, el presidente de EE.UU., Donald Trump, apeló a Herzog en una carta para indultar a Netanyahu, defendiendo su papel en la gestión del país.

TENSIÓN REGIONAL

Venezuela anuncia un "plan especial" para el regreso de ciudadanos

Luego de que el Gobierno venezolano rechazó de manera categórica el anuncio del presidente de Estados Unidos, Donald Trump, de declarar cerrado el espacio aéreo sobre y alrededor de Venezuela, Nicolás Maduro activó un "plan especial" para garantizar la entrada y salida del país de los ciudadanos afectados.
La vicepresidenta, Delcy Rodríguez, dijo que Venezuela activó todos los mecanismos multilaterales previstos por el derecho internacional para el "cese inmediato de esta acción ilegítima e ilegal". Más allá del plan especia, uno de los mayores operadores turísticos de Rusia en Venezuela comenzó a redirigir a sus clientes hacia Cuba .

TENSIÓN POLÍTICA

Miles de españoles pidieron la renuncia de Pedro Sánchez

Convocados por el Partido Popular, miles de españoles salieron a la calle en Madrid para reclamar la renuncia del titular del gobierno español, tras la encarcelación del ex secretario de organización socialista y exministro José Luis Ábalos.
El encarcelamiento de dos personas de máxima confianza de Pedro Sánchez, o la parálisis parlamentaria que sufre el Ejecutivo tras el bloqueo de Junts, son motivos para que Alberto Núñez Feijóo líder de la oposición aliente el pedido de dimisión y elecciones anticipadas. "El sanchismo está en la cárcel y tiene que salir del gobierno", dijo desde un atril con la inscripción "¡Elecciones ya!".

LA INVASIÓN RUSA

Ucrania negocia en EE.UU. bajo una fuerte presión militar y política

Las negociaciones entre la delegación ucraniana y altos funcionarios estadounidenses comenzaron el domingo en Florida para debatir el plan de Donald Trump para poner fin a la guerra con Rusia , mientras Kiev debe hacer frente a una intensa presión militar y política.
Los negociadores ucranianos son encabezados por Rustem Umerov. Mientras que el secretario del Estado estadounidense, Marco Rubio está acompañado por Steve Witkoff, y el yerno del presidente, Jared Kushner.
Las conversaciones se desarrollan en un contexto de tensión militar. Mientras el ejército ruso avanza en el este de Ucrania.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Protección ambiental en El Manzano Histórico

El problema de los residuos y las heces humanas en las montañas, especialmente en elevaciones muy transitadas como nuestro Aconcagua o el Everest, el pico más alto del mundo. es un problema ambiental y de salud público muy grave.

En el monte de la cordillera del Himalaya, entre Nepal y China, la situación se tornó dramática por la enorme acumulación de excrementos en la vía de ascenso.

Aunque no existe ninguna cifra oficial, los administradores de la montaña calculan que hay unas tres toneladas de excrementos humanos entre el campo uno, en la base del macizo, y el campo cuatro, hacia la cumbre. Por eso, la organización no gubernamental Comité de Control de la Contaminación del Parque Nacional de Sagarmatha (Sagarmatha Pollution Control Committe, SPCC) ha dispuesto que los escaladores utilicen bolsas para excrementos biodegradables y trasladen esa 'carga" contaminante hasta la base del cerro.

Sin ser tan dramática ni con tanta envergadura, los ambientalistas que concurren a hacer caminatas o escalamientos en el Cajón de Arenales, en el distrito Los Chacayes, en la reserva El Manzano Histórico (Tunuyán) han decidido aportar en contra de la degradación ambiental del área y ocuparse de las heces y de los cientos de kilos que generan los caminantes o las expediciones.

La campaña ecologista tiene por meta cuidar una maravillosa área natural protegida del Valle de Uco, catorce kilómetros al oeste de El Manzano, y es llevada a cabo por miembros del Club Andino San Carlos y la Fundación Piedra Libre.

La campaña ambientalista tiene un lema duro, con la expresión directa de "El Cajón de Arenales amenazado por tu excremento" y, podemos agregar, también con el abandono de bolsas de plástico con residuos varios, botellas y otros desperdicios.

Habrá que esperar que progresen las temporadas y ver si la prédica de limpieza y cuidado prospera en el bucólico paisaje de senderos, arroyos con vegas, inmensas paredes, torres y agujas de granito rosa que van desde los 15 hasta los 500 metros de altura. El sitio se completa con dos lagunas, agua que surge por acuíferos y que se mantienen por deshielo.

Como señaló una nota que Los Andes publicó sobre el operativo el viernes 7 de noviembre, la campaña busca frenar el impacto ambiental, anticipándose a una mayor acumulación de heces y basura diversa, que dejan excursionistas que, evidentemente, deben la materia Ecología.

Porque la consigna es advertir ahora y no esperar a que la situación se torne inmanejable. El mensaje apunta a generar conciencia. Entonces, caminantes y escaladores tendrán que agregar a los requerimientos para deambular por la privilegiada zona, un poco de buena voluntad y responsabilidad para dejar el lugar en las condiciones más naturales posibles.

INTELIGENCIA ARTIFICIAL

No sos vos, soy yo

Claudio Barros
Periodista cbarros@losandes.com.ar

La inteligencia artificial generativa llegó con la promesa de hacernos la vida más fácil, y en muchos sentidos lo cumple: organiza, resume, ordena, explica, traduce y hasta acompaña. Pero en esta carrera por antropomorfizarla empezamos a confundir lo que es una herramienta con lo que jamás podrá ser: un vínculo humano.

Las plataformas de Inteligencia Artificial pueden personalizarse para que recuerden preferencias, escribir con nuestro tono o "hablar" como si conocieran nuestras emociones. Pero la realidad es que no sienten, no se preocupan, no se angustian, no entienden el dolor humano. No son nuestros amigos, no son médicos y no son psicólogos. Y creer que lo son tiene consecuencias.

Amor, locura y muerte

Uno de los primeros casos que encendió las alarmas ocurrió en 2023 cuando la familia de un hombre en Bélgica denunció que se quitó la vida luego de mantener conversaciones prolongadas con un chatbot basado en inteligencia artificial, que no logró disuadirlo en momentos críticos.

Lamentablemente ese no fue el único caso. El más reciente y sonado es una demanda que entablaron contra OpenAI los padres de un chico de 16 años en Estados Unidos que se quitó la vida en agosto de este año tras meses de interactuar con ChatGPT.

La querella afirma que "ChatGPT ayudó activamente a Adam Raine a explorar métodos de suicidio" y que por eso acusan a OpenAI y a su CEO Sam Altman de homicidio culposo.

¿Cómo influyó la IA? La versión GPT-4o de ChatGPT tenía un defecto y era que para incentivar el uso constante del chatbot, las respuestas solían ser alentadoras a cualquier propuesta que hiciera el usuario. En este caso, el abogado de la familia Raine, afirma que el chatbot "no interrumpió" ninguna de las interacciones en las que el adolescente mencionó su intención de quitarse la vida ni inició ningún protocolo de emergencia para alertar a las autoridades.

Desde el interior de los desarrollos señalan que la IA no puede generar un vínculo real.

La cofundadora del equipo de ética de IA de Google, Margaret Mitchell, afirmó a la radio pública NPR: "La IA no tiene empatía. Puede sonar empática, pero no siente nada y no entiende el impacto de lo que dice".

Los reportes sobre IA que "acompaña emocionalmente" se multiplicaron a la par de los riesgos de que personas en crisis encuentren en estos sistemas un falso interlocutor, incapaz de comprender el contexto o de intervenir de forma segura.

También preocupa que se confíe en la IA como una compañía de vida que se puede moldear a nuestras necesidades.

A modo lúdico puede ser interesante explorar la opción de crear una persona a medida, pero muy distinto es creer que una aplicación puede suplir las relaciones sentimentales que podemos establecer. Sé que suena como algo obvio, pero para algunas personas no lo es.

Ejemplos hay varios, pero el más llamativo es el de Rosanna Ramos, una mujer estadounidense que se hizo viral por "casarse" con Eren Kartal, un novio virtual que ella creó en la app Replika.

En teoría su plan tiene lógica: su "novio" no tiene carga emocional, ni familia política. Tampoco la juzga ni la va a engañar con otra persona. Además, ella tiene total control y "puede hacer lo que quiera" con Eren, a quien considera un "amante apasionado", aunque "bastante convencional".

Lo que la mujer no cuenta es que no es una persona real y su interacción cuesta dinero: 70 dólares al año para llamadas de voz, 30 dólares para el anillo de compromiso virtual y 300 dólares para tener el chatbot activo "para siempre".

El fenómeno es global y se vive con la misma intensidad en diferentes culturas. Hace pocos días trascendió que una mujer de 32 años en Japón, llamada Kano, se casó con Lune Klaus, su "novio" creado a partir de inteligencia artificial en la plataforma ChatGPT. Incluso hizo una ceremonia con todos los símbolos tradicionales.

Afirmar a la ligera que estas personas son mentalmente inestables es una conclusión que muchos hacen, pero el fenómeno puede ser más profundo de lo que parece.

Las plataformas de IA pueden ser útiles, prácticas, incluso reconfortantes, pero nunca reemplazarán un vínculo humano real, mucho menos en situaciones de angustia o crisis.

Ojos bien abiertos

¿De quién es la culpa de la confusión? Las plataformas de IA pertenecen a empresas que buscan ganar dinero, y los modelos ganan cuanto más tiempo pasemos interactuando con ellas. Por esa razón cada interacción termina con un incentivo para continuar la charla. Sin embargo, los usuarios no debemos perder el norte y recordar que estamos frente a una máquina que busca imitarnos.

Detrás de cada interacción hay un patrón estadístico, no una conciencia. No hay una persona escuchando. No hay un profesional evaluando riesgo. No hay un amigo al otro lado cuidando lo que decimos, ni un terapeuta que pueda intervenir ante señales de alarma.

Por eso es fundamental recordar que estas plataformas pueden ser útiles, prácticas, incluso reconfortantes, pero nunca reemplazarán un vínculo humano real, mucho menos en situaciones de angustia o crisis.

Stuart Russell, profesor en la Universidad de Berkeley y experto en IA, expresó claramente nuestro vínculo con la máquina durante una entrevista con BBC Newsnight: "Los sistemas de IA no tienen objetivos humanos ni comprensión humana. Proyectamos emociones sobre ellos, pero no las tienen".

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 1 de diciembre de 1925

Nace el crédito en la ciudad de Mendoza

Hay en la ciudad una sensible disminución en el poder adquisitivo en diversos sectores de la población y se advierte la retracción en las ventas y un sensible aumento en la aplicación de líneas de créditos. La casa pionera en esta actividad es El Protector de los Pobres, en la esquina de San Martín y Lavalle.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

POLÍTICA NACIONAL

La pelota no se mancha, pero la AFA...

Carlos Fara
Periodista cbarros@losandes.com.ar

El Javo se bajó del avión, hizo gala de la camiseta de Estudiantes, posteó una foto de Bilardo y Zubeldía, y mandó a dos perros a ladrar un poco: el coloso y la Pato. Buenos reflejos para un presidente que acaba de recibir un apoyo sustantivo en las elecciones del 26-O. Es que el lío de la AFA ha terminado por trascender lo que eufemísticamente Néstor llamó "corrupción entre privados" (refiriéndose al caso Skanska), para pasar a ser un tema de la justicia federal. En la opinión pública, el gobierno lleva las de ganar. La flamante senadora Bullrich lo planteó en términos adecuados: Tapia y compañía forman parte de la casta que se debe desmantelar.

El león dio señales simbólicas, pero por ahora no pronunció palabras. Estuvo listo. Siempre se puede desenganchar de lo que hayan dicho y hecho los demás. Sobre todo, cuando se trata de un personaje / organización con la cual la gestión había firmado una tregua y había salido de agenda la conversión de los clubes en sociedades anónimas. Sabemos de memoria que es un tema delicado porque atrás del Chiqui habrá que vérselas con el poder supranacional de la FIFA, y teniendo en cuenta que el próximo mundial se juega nada menos que en la casa de Trump. Son de esos temas en los que hay tantos hilos cruzados que casi es preferible no hacer olas.

¿Cuántos hilos puede haber entre el affaire AFA y lo que se va a empezar a discutir en Diputados en pocos días? Nunca se sabe. LLA debe avanzar con paso firme y evitar un martes 13 con la reforma laboral, teniendo en cuenta que tiene todo para imponerse, mientras va operando en el Senado. ¿Para qué sumar problemas innecesarios? Mejor dejar que las aguas fluyan. Lo importante es lo importante. Ya varios errores políticos y legislativos cometió esta administración en 2025 cuando tenía viento a favor.

Ese viento está patentizado hoy en la opinión pública. No se podría decir que el "gatito mimoso" es alto, pero sí rubio y de ojos celestes. El último reporte del Índice de Confianza en el Gobierno (ICG) de la Universidad Di Tella informó un crecimiento por segundo mes consecutivo, luego de haber tenido abruptas caídas en agosto y septiembre. Es decir que todo lo que perdió en su momento, lo recuperó en la pre y post elección del 26-O. La diferencia es que lo generado en esta última medición de noviembre -casi 18 % de incremento- se debió a las lógicas expectativas positivas post triunfo electoral, bastante por encima de lo esperable. Algo así como "el ganador cobra doble". Excluyendo diciembre de 2023, cuando recién asumió Milei, es la suba más pronunciada en estos 23 meses de gestión, para tener una idea del impacto de la victoria en el electorado.

¿Hasta cuándo seguirá subiendo? Es difícil de decir, pero probablemente esté cerca del techo, sobre todo teniendo en cuenta que la sensación mayoritaria es que la actividad no está creciendo (pese a los datos corregidos del EMAE del INDEC). Los cierres de fábricas para convertirse en importadoras están a la hora del día, la mora sigue subiendo notablemente, los bancos pierden rentabilidad, las ventas en los supermercados siguen sin recuperarse, y muchos municipios de varias provincias van a tener problemas para pagar aguinaldos porque se cayeron mucho las coparticipaciones provinciales.

Es una sociedad que, una vez que depositó su voto en las urnas, se dio media vuelta y siguió adelante con su vida cotidiana hasta nuevo aviso. Como sabemos, estamos entrando en la estacionalidad pre fiestas la cual, no solo vira el foco hacia lo familiar / personal, sino que además está habitualmente teñida de optimismo por el espíritu de celebración y de balance. Salvo que acontezca algo muy negativo con el gobierno, lo más probable es que la temporada veraniega distraiga del acontecer político y eventualmente el interés regrese en marzo, con el año escolar en marcha.

En la opinión pública, el gobierno lleva las de ganar. La flamante senadora Bullrich lo planteó en términos adecuados: Tapia y compañía forman parte de la casta que se debe desmantelar. No es la pelota la que está manchada, es la AFA.

Algunos indicadores económicos negativos -como los señalados antes- no le vienen nada mal a la gestión libertaria, ya que obliga a varios gobernadores a ser prudentes y concesivos. Si estuvieran "dulces", quizá no serían colaborativos. Con el shock político de las elecciones, la administración Milei parece más calma y ordenada. Parte de los conflictos internos se desactivaron porque la puja de poder y conceptual la ganó Karina frente al "pibe de oro". Como lo señalamos ya en marzo, el "triángulo de hierro" había dejado de existir. La última prueba la dio el jefe de la SIDE, quien cambió de bando sin decir agua va. ¿Para qué pelearse con la secretaria general de la presidencia, que es como enfrentarse con el propio primer mandatario?

Este aparente ordenamiento político le estaría facilitando las cosas a Santilli, quien sin duda está haciendo lucir una astucia de la que quizá carecía Francos, aun con todos los atributos favorables que poseía. El "colo" levanta el teléfono correcto antes de avanzar, tomando una distancia prudencial de Santiago Caputo. Esto le ha permitido un primer logro que es la conformación de un interbloque federal basado mayormente en los gobernadores del norte, varios de origen peronista. Como en toda negociación, cada parte da un paso, pero no avanza a uno siguiente hasta que no ve correspondencia de la contraparte. Hasta acá hubo anuncio de dicho espacio. Ahora resta ver si el gobierno cumple con los requerimientos que se le han planteado.

Mientras, Kicillof está transpirando la gota gorda porque tendrá presupuesto, pero por ahora sin autorización para endeudarse. El cristinismo no lo va a ayudar por la puja política (salvo que Axel firme una rendición incondicional, difícil que suceda). Sin ordenamiento económico, no puede tomar decisiones autónomas en lo político, pensando en la presidencial. Por cierto ¿un gobernador peronista del norte se animaría a darle pelea al bonaerense, imaginando que puede reeditar la famosa interna Menem – Cafiero? Soñar no cuesta nada. ¿El gobierno empezó a operar en ese ámbito eligiendo adversario?

La pelota no se mancha, pontificó el Diego. Total, la que está manchada es la AFA.

ESCRIBE EL LECTOR

El fútbol en los tiempos del Covid

Entre mis pocos aciertos, por cierto, muy inferiores en número a mis fracasos, figura el de haber sido un pionero sanitario. En mi juventud, mis amigos se burlaban de mí por negarme a compartir el mate usando la misma bombilla. La historia – o, mejor dicho, el Covid – me dio la razón. Es simplemente una cuestión de higiene para evitar contagios.

Estoy viendo el partido entre Estudiantes y Rosario Central, el "campeón sin campeonatos" que la pluma arbitraria del jeque de la AFA ungiera entre gallos y medianoche.

Como a muchos amantes del fútbol, me agradó el pasillo de honor de espaldas -"distancia social" podría decirse, utilizando un término de la pandemia - de los jugadores de Estudiantes al equipo liderado por Di María, baluarte y símbolo de la selección campeona del mundo. Los integrantes de la Scaloneta deberían evitar tener contacto con posibles focos de infección.

Una similar decepción me causó la publicación de unas fotos de Messi tomando mate con el Chiqui Tapia. El capital ético de esta selección, que siempre rehusara ser utilizada políticamente, está en juego. Sin duda, compartir mate y bombilla con un estilo de conducción bajo sospecha conlleva también un riesgo de contagio. Las figuras de la selección campeona del mundo deberían exhibir un criterio más selectivo al elegir con quién relacionarse. Es, como ya dije, una cuestión de higiene.

* Claudio Tamburrini. Exfutbolista, filósofo y escritor argentino radicado en Suecia. Estuvo detenido en la mansión Seré, en la época de la dictadura militar.

Claudio Tamburrini
Exfutbolista, filósofo y escritor argentino radicado en Suecia.
Estuvo detenido en la mansión Seré, en la época de la dictadura militar.

Biblioteca San Martín y su hemeroteca

La Hemeroteca de la Biblioteca San Martín es un espacio de referencia para investigadores, docentes, estudiantes y ciudadanos interesados en el acervo periodístico. Este reconocimiento responde a esa riqueza documental, pero sobre todo a la labor constante, comprometida y respetuosa de quienes atienden este servicio. Su trato amable y gentil es señalado por quienes buscamos allí valiosa información para desarrollar proyectos académicos o personales. La disposición al diálogo atento y la orientación precisa facilitan la búsqueda, y generan un ambiente cordial.

Del mismo modo, el compromiso del personal se refleja en su disposición para enviar materiales por correo electrónico, facilitando el acceso a documentos. Incluso, con sus equipos personales, puesto que gran parte del reservorio no está digitalizado. Esta práctica, que demanda dedicación y empatía, es otro testimonio del carácter colaborativo y atento con el que desempeñan su tarea.

Por lo expuesto, reconocemos públicamente a Rolando, Chicha, Juan, Fabiana, Guido, Tito, Mariana, Adriana, responsables del servicio en la última década. Su labor garantiza el acceso a valiosa documentación y sostiene una convivencia profundamente humana. Esta misiva busca poner en valor su tarea, mayoritariamente silenciosa pero fundamental para el funcionamiento de la institución, y la vida cultural de la comunidad..

Dr. Enrique Timmermann y miembros del proyecto SIIP-FFYL-UNCuyo.

Lunlunta y la inseguridad

Lunlunta, ese oasis de naturaleza y serenidad en el corazón de Maipú atraviesa un momento de preocupación. En los últimos años, los vecinos venimos sufriendo un creciente número de hechos de inseguridad que han alterado la vida cotidiana del distrito. A pesar de los reclamos, y de que el Ministerio de Seguridad coordinó en su momento con la subcomisaría de la zona la realización de rondines de patrullas, los cuales se realizan, pareciera que aún no se han tomado otras medidas para revertir la situación.

Se suceden episodios que van desde robos y hurtos hasta daños en la propiedad privada. Estos hechos no solo representan pérdidas materiales, sino también la ruptura de la tranquilidad que históricamente caracterizó a Lunlunta.

Las causas de este incremento de la criminalidad son variadas y deberían ser analizadas por las autoridades y por especialistas. Sin embargo, en esta oportunidad, el pedido es concreto: medidas concretas que permitan recuperar la seguridad perdida.

Hace algunos días, varios medios provinciales publicaron notas que advertían sobre otra problemática que ha venido modificando la dinámica del distrito. Por ejemplo, el avance de establecimientos destinados a eventos que no estarían cumpliendo con las normativas para evitar ruidos molestos.

Lunlunta ha sido tradicionalmente un lugar seguro, cuidado por su comunidad y acompañado por autoridades que entendían el valor de su equilibrio ambiental, cultural y económico. Hoy, ese equilibrio aparece alterado. Por ello, los vecinos hacemos un llamado firme pero esperanzado: que se implementen las acciones necesarias para que Lunlunta vuelva a ser el lugar que fue, el que soñaron nuestros abuelos y el que queremos heredar intacto a nuestros hijos y nietos.

José Arturo Rey y Eduardo Colomer
DNI: 8.369.062 y DNI: 13.335.480

DEPORTES

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

MAGISTRAL. Julián Santero volvió a correr en Mendoza y se llevó todos los aplausos, en un fin de semana lleno de emoción y grandes definiciones.

Sergio Faria
sfaria@losandes.com.ar

Santero, dueño de los festejos

AUTOMOVILISMO. El "Piloto Volador" volvió a brillar en el Autódromo de San Martín, celebró el título en la Clase 3 ante su gente y encabezó un fin de semana histórico que sacudió al Este mendocino. Inolvidable.

Once años de espera encontraron su recompensa en un fin de semana que desbordó pasión. El Turismo Nacional volvió a pisar el Autódromo Jorge Ángel Pena, en San Martín, y el Este mendocino vibró como en las grandes épocas. Miles de fierreros colmaron cada sector del circuito para presenciar un Gran Premio Coronación que dejó postales imborrables y que tuvo un nombre propio brillando por encima del resto: Julián Santero, el dueño absoluto de la fiesta.

El piloto mendocino, ya consagrado campeón de Clase 3 con anticipación, regresó a correr ante su gente en un contexto ideal: sin presiones, con la corona asegurada y con la libertad de disfrutar cada vuelta. Y lo hizo como solo él sabe; rápido, preciso y contundente. Su actuación en la segunda serie de ayer, en la que terminó tercero, reflejó su estado de forma y su conexión plena con el Toyota que lo acompañó en este bicampeonato.

La vuelta del TN a Mendoza no solo ofreció una consagración celebrada, sino también una definición inesperada en Clase 2. Todo parecía encaminado para que el sanrafaelino Gonzalo Antolín se llevara el título tras un fin de semana perfecto en entrenamientos y clasificación. Sin embargo, la final entregó un golpe de escena que dejó al público atónito y cambió el rumbo de un campeonato que parecía sellado.

Mientras eso sucedía en la pista, la atención del público mendocino se concentraba inevitablemente en el hijo pródigo de la provincia. Santero, campeón también en el Turismo Carretera 2025, reafirmó que atraviesa el mejor momento de su carrera deportiva y que es uno de los grandes referentes nacionales.

Con el campeonato en el bolsillo, su misión en San Martín fue otra, regalarles un fin de semana perfecto a los miles de hinchas que coparon los boxes y las tribunas. Los cánticos terminaron estallando en el podio, donde Santero celebró rodeado de su gente.

El espectáculo también tuvo a otros mendocinos: Lucas Vicino y Tomás Vitar, flamante campeón de Clase 3 del Turismo Pista, quien se subió al auto de Brian Quevedo.

La frutilla del postre la puso Agustín Canapino, que venía de coronarse en el Turismo Carretera 2000 y se llevó la victoria en la final del TN con una actuación demoledora. El Titán completó un fin de semana perfecto y redondeó una de las jornadas más potentes que vivió el autódromo mendocino en la última década.

El regreso del Turismo Nacional a la provincia tuvo todo lo necesario para ser histórico, público, emoción, campeones y un ambiente eléctrico que durante dos días sacudió el Este mendocino.

Una certeza quedó flotando, Julián Santero volvió a brillar y, como cada vez que pasa por Mendoza, escribe capítulos memorables.

> "Es importante para el automovilismo local volver a disfrutar de este tipo de espectáculo, que siempre garantiza un nivel altísimo. Fue muy lindo celebrar en casa".
>
> **Julián Santero**
> Mendocino - Campeón del TN / Clase 3

TN / CLASE 3

Piloto	Equipo	Tiempo
A. Canapino	Toyota	34' 22" 881
F. Chapur	Citroen	a 1.054
J. M. Urcera	Ford	a 2.086
F. Márques	Ford	a 2.686
J. Castellano	Chevrolet	a 6.458

TN / CLASE 2

Piloto	Equipo	Tiempo
B. Damiani	Toyota	33'38"676
F. Coltrinari	Peugeot	a 1.361
R. Blota	Toyota	a 1.795
S. Balerini	Peugeot	a 2.135
M. Bestani	Chevrolet	a 2862

TURISMO CARRETERA 2000

Piloto	Equipo	Tiempo
F. Ardusso	Honda	31' 29" 692
L. Di Palma	Citroen	a 0877
B. Llaver	Honda	a 1.333
F. Chapur	Citroen	a 11.878
A. Canapino	Renault	a 16.123

Antolín y la amarga definición de la Clase 2

Con Julián Santero consagrado campeón de Clase 3 y Antolín como principal candidato al título en Clase 2, todas las miradas se centraron en el sanrafaelino durante la definición.

Los puntos, el liderazgo y el gran rendimiento de su auto lo convirtieron en el favorito absoluto. Llegó como líder del campeonato, con una ventaja mínima sobre sus perseguidores y con el plus de correr en casa. Nada podía fallar.

El sanrafaelino cumplió a la perfección en entrenamientos y series clasificatorias. Todo parecía encaminado, había acumulado diez puntos de ventaja sobre su máximo rival tras sumar 18 entre viernes y sábado. Juan Pablo Pastori quedaba fuera de la pelea y el camino parecía despejado para Antolín.

Además, Nicolás Posco fue sancionado por abrir la puerta delantera izquierda antes de la partida y tuvo que largar desde el último puesto. Joaquín Cafaro también se retiró por problemas en su máquina. Todo parecía indicar que sería el día soñado para el piloto mendocino.

Pero el automovilismo está hecho de sorpresas. Antolín había hecho todo bien: logró la pole, lideró los primeros giros y parecía encaminarse al título. Sin embargo, promediando la quinta vuelta, con Bautista Damiani (quien se consagró campeón), presionando muy de cerca, ocurrió lo impensado: el motor del Peugeot 208 de Antolín se rompió, y con él se esfumaron las ilusiones de consagrarse en Mendoza.

La decepción y la frustración fueron enormes. El silencio se apoderó de boxes. No había consuelo para el equipo. "No sé qué decir. Era la gran oportunidad y había soñado con el título", confesó luego de la carrera.

El abrazo de Julián Santero fue un pequeño bálsamo, pero no para aliviar el sabor amargo de la derrota.

El piloto oriundo de San Rafael tendrá que barajar y dar de nuevo, pensando en volver a pelear por la gloria.

Llaver concluyó el año con un podio

AUTOMOVILISMO. En San Martín, el piloto mendocino cerró una temporada sólida con un tercer lugar. También fue 3° en el campeonato.

En su casa, ante su gente y en un fin de semana donde cada detalle contaba, Bernardo Llaver volvió a demostrar por qué es uno de los pilotos más completos y regulares de la categoría. El mendocino cerró la última fecha del Turismo Carretera 2000 en el autódromo Jorge Ángel Pena con un nuevo podio -el undécimo de la temporada-que lo consolidó en el tercer puesto del campeonato 2025, coronando así una buena campaña.

Llaver, al mando del Honda Civic del RV Racing, repitió la tercera posición lograda el sábado gracias a una actuación inteligente, agresiva cuando fue necesario y con la frialdad habitual que lo caracteriza. En la partida, aprovechó el movimiento inicial del pelotón para avanzar y posicionarse rápidamente en la lucha directa por el podio.

En esta última carrera del año, disputada en Mendoza, el mendocino cerró el certamen en el tercer lugar de la tabla general. El campeonato quedó en manos de Agustín Canapino (Renault), quien con esta consagración se convirtió en el primer monarca de la categoría en 2025.

"En un principio tenía un poco de bronca, porque quería ganar para poder luchar por el título, pero no anduvo bien el auto y se dieron otras cosas más. Pero me quedo con esta felicidad y el orgullo del gran apoyo de la gente que llegó hasta el autódromo para hacernos el aguante", deslizó el mendocino tras bajar del podio, donde celebró una temporada positiva.

Ahora, el mendocino analiza la chance de llegar al Turismo Carretera. ¿Se dará?

Canapino volvió a celebrar

Canapino volvió a celebrar un título después de cuatro años y lo hizo en Mendoza de manera categórica.

"Tuvimos un gran fin de semana y logramos lo que vinimos a buscar: el título. Realmente estoy muy contento y le agradezco al equipo, como también a Facu (Ardusso) y a Berni (Llaver), con quienes peleamos el campeonato", expresó el nuevo campeón.

Por su parte, el anfitrión Llaver señaló: "Volver a correr en casa, con este espectáculo y el nivel que se vio en las categorías, es muy lindo. Más allá de no haber podido pelear el título en esta final, estoy contento por el gran show y por el cariño de la gente".

El piloto de Honda aún no tiene definido si continuará en la divisional el próximo año en la categoría, pero buscará trabajar para pasar a la Máxima: Turismo Carretera.

Un sueño posible

Berni, junto a su padre y su equipo, trabaja desde hace semanas en conseguir sponsors y reunir el presupuesto necesario para competir en el TC en 2026.

> "No fue una carrera fácil. Se me hizo eterna porque venía tranquilo. Este título significa muchísimo porque fue frente a pilotos y equipos de nivel".
>
> **Agustín Canapino**
> Campeón - Turismo Carretera 2000

> "Tenía bronca, porque quería ganar para luchar por el título, pero no anduvo bien el auto. Pero me quedo con el orgullo del gran apoyo de la gente".
>
> **Bernardo Llaver**
> Mendocino - RV Racing

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

ALEGRÍA. Bernardo Llaver (derecha), celebra junto a Di Palma y Ardusso.

GENTILEZA

MAGISTRAL. El piloto neerlandés Max Verstappen celebra el triunfo en el Gran Premio de Qatar.

Verstappen ganó y Colapinto terminó 14°

AUTOMOVILISMO. El GP de Qatar terminó con victoria del neerlandés y la pelea por el título abierta. El argentino, con sabor amargo.

Max Verstappen se quedó en el GP de Qatar de la F1 y pospuso la definición del campeonato hacia la última fecha, en Abu Dabi, beneficiándose de una estrategia polémica de McLaren. Oscar Piastri quedó segundo y Carlos Sainz completó el podio. Franco Colapinto tuvo una gran jornada y terminó 14°.

La definición de esta competición en el circuito de Lusail fue dramática desde el inicio, y a medida que la prueba superaba la mitad de su recorrido, se consolidó un relato de estrategia, un coche de seguridad temprano y reordenamientos en la punta que marcaron el pulso de la lucha por el título.

Oscar Piastri partió desde la pole tras su vuelta perfecta en la clasificación, con Lando Norris y Max Verstappen formando la primera línea de la temporada que llega a su recta final. El dominio de McLaren en la jornada previa y la victoria de Piastri en el sprint pusieron más condimento a la carrera y dejaron a Norris con una ventaja incómoda en el campeonato que podría haberse definido ayer.

El neerlandés tuvo una excelente largada, adueñándose del segundo puesto. Esta ventaja siguió hasta que la carrera se vio alterada en la vuelta 7 por un contacto entre Nico Hülkenberg y Pierre Gasly que obligó al ingreso del coche de seguridad. Ese incidente provocó el primer gran movimiento estratégico del día y varios equipos aprovecharon el periodo de neutralización para entrar a boxes, pero las dos unidades de McLaren no lo hicieron en esa ventana, decisión que al final resultó determinante para el orden de la carrera unos giros más tarde.

La no entrada de Piastri y Norris durante el coche de seguridad dejó la puerta abierta a Verstappen. Con un ritmo sostenido y una gestión de neumáticos, Verstappen heredó la primera posición cuando los rivales ejecutaron sus paradas en la vuelta 25. A partir de ese momento la carrera tomó un aire de persecución, con McLaren intentando recomponer su estrategia y Red Bull controlando el ritmo desde adelante.

Hacia la vuelta 47 la carrera presentaba signos de desgaste y tensión.

El rendimiento de Ferrari y de sus pilotos en este fin de semana generaron preocupación en los tifosi de todo el mundo, mientras equipos como Mercedes y Racing Bulls supervisaron opciones para aprovechar cualquier error de los líderes.

LA CLASIFICACIÓN - AYER

Piloto	Equipo	Tiempo
1° M. Verstappen	Red Bull	1:24:38.241
2° O. Piastri	McLaren	+7.995s
3° C. Sainz Jr.	Williams	+22.665s
4° L. Norris	McLaren	+23.315s
14° F. Colapinto	Alpine	+1 vuelta

EL CAMPEONATO

Piloto	Equipo	Puntos
1° L. Norris	McLaren	408
2° M. Verstappen	Red Bull	396
3° O. Piastri	McLaren	392
4° G. Russell	Mercedes	309
5° C. Leclerc	Ferrari	230

Colapinto se mostró insatisfecho

Un panorama adverso obligó a Franco Colapinto a largar desde el pit lane en el GP de Qatar. Aunque dio pelea, ganó seis posiciones y finalizó 14°, el piloto argentino no se mostró satisfecho con lo conseguido. Por lo tanto, con la carrera terminada, el argentino analizó lo sucedido.

"Fue una carrera larga. En general, no había mucho a pesar de los cambios que hicimos. No encuentro el ritmo. Hay que tratar de entender un poquito más todo. Fue muy duro", aseguró el piloto de Alpine. Luego, reconoció: " Ayer no manejé bien, hoy estuve mejor ". A su vez, explicó: "Es un circuito que no permite errores y está esa grava de mier... que no te deja irte un centímetro afuera ". Antes de retirarse de la zona mixta, se mostró con ganas de completar el calendario: "Ojalá que ya termine, queda poco. Último esfuerzo con el equipo ya cerrar bien el año".

> "Fue frustrante, pero ahora no hay nada que pueda hacer. No hicimos un buen trabajo, pero no estoy preocupado. Creo que mi ritmo fue bueno todo el fin de semana".
>
> **Lando Norris**
> Piloto británico - McLaren

El Xeneize, sufriendo, está en semifinales y sigue soñando

FÚTBOL. Boca Juniors sufrió, pero un gol de Ayrton Costa le permitió vencer a Argentinos y avanzar a la próxima instancia del Clausura. Además, es la única esperanza de River para ir a la Copa Libertadores.

GENTILEZA

COSTOSO. El Xeneize sufrió ante un Argentinos Juniors dominador, pero ya está entre los cuatro mejores del Clausura.

1 Boca Juniors	0 Argentinos
Agustín Marchesín	Gonzalo Siri
Juan Baringa	Leandro Lozano
Lautaro Di Lollo	Erik Godoy
Ayrton Costa	Francisco Álvarez
Lautaro Blanco	Sebastián Prieto
Carlos Palacios	Alan Lescano
Milton Delgado	Federico Fattori
Leandro Paredes	Nicolás Oroz
Exequiel Zeballos	Diego Porcel
Miguel Merentiel	H. López Muñoz
Milton Giménez	Tomás Molina
DT: Claudio Úbeda	DT: Nicolás Diez

Estadio. La Bombonera.
Gol. Pt: 5' Costa (BJ).
Cambios. St: 18' E. Cavani por Merentiel (BJ); 18' T. Belmonte por Giménez (BJ) y 18' L. Giaccone por Oroz (AJ); 26' K. Zenón por Palacios (BJ); 31' L. Ovando por Prieto (AJ); 35' B. Aguirre por Zeballos (BJ) y 35' R. Battaglia por Delgado (BJ) y 43' M. Brondo por López Muñoz (AJ).
Incidencias. No hubo.
Árbitro. Fernando Echenique.
VAR. Lucas Novelli.

> "Sabíamos que Argentinos era un gran rival. Fuimos superiores y por eso nos llevamos el triunfo. Son todas finales y hay que ganar como sea".
>
> **Ayrton Costa**
> Defensor - Boca Juniors

A Boca Juniors le costó el trámite y padeció más de la cuenta, pero superó a Argentinos Juniors y está en las semifinales del Torneo Clausura, tras el 1-0, gracias a un tanto de Ayrton Costa, en el comienzo de la tarde.

El Bicho fue el claro dominador de la pelota, manteniendo la mayor parte del tiempo la posesión gracias al aporte de sus movedizos volantes creativos. Sin embargo, le costó la generación de chances de peligro, y sólo contó con un remate esquinado de Nicolás Oroz que Marchesín mandó al córner, y un disparo desviado de Fattori.

Por el lado del dueño de casa, lo positivo es que lastimó rápido. Apenas transcurrían 4' del primer tiempo cuando Leandro Paredes ejecutó un córner pasado, Merentiel remató de primera, y Ayrton Costa la mandó a guardar ante el rebote del arquero.

Con el 1 a 0 a su favor, y la redonda bajo la custodia de los de La Paternal, el local apostó a recuperar para luego salir disparado en ataque. El travesaño le negó el golazo a Carlos Palacios y Gonzalo Siri le tapó el cabezazo a quemarropa de Milton Giménez.

La segunda mitad mantuvo la misma tónica. Argentinos tuvo la pelota y Boca se defendió en su propio campo.

Sin embargo, ambos mostraron fuertes falencias para llegar al gol, y por momentos el choque cayó en la monotonía.

Sobre el cierre, la visita se activó y generó tres clarísimas. Primero con Lescano, que remató para exigir la respuesta de Marchesín (gran figura) al córner. En la siguiente, el volante envió un buen centro y Tomás Molina cabeceó apenas afuera. A los 43', se la bajaron en el área a Porcel, que perdió el mano a mano con el portero local.

Boca Juniors acumula cuatro encuentros consecutivos con la valla invicta. Además, suma seis triunfos en fila. Impresionante.

Sufriendo y sin brillar, Boca se quedó con un partido complicado y sigue en carrera en la Liga Profesional, donde buscará ser campeón del Torneo Clausura. Ahora deberá esperar al vencedor de Racing – Tigre, para conocer a su próximo rival.

Mientras, a River Plate solo le queda que el Xeneize corone, como única opción para llegar a la Copa Libertadores del próximo año.

Dos juegos que definirán a los últimos semifinalistas

FÚTBOL. Barracas Central se mide con Gimnasia y Esgrima LP, desde las 17. Luego, a las 21.30, en el Cilindro de Avellaneda, Racing Club enfrentará a Tigre, en busca de un lugar en la siguiente fase.

En la jornada de hoy, dos encuentros darán punto final a la instancia de cuartos, donde quedarán definidos los cuatro equipos que disputarán la semifinal del Torneo Apertura de la Liga Profesional 2025.

Barracas Central y Gimnasia se enfrentarán, a las 17, en el Estadio Claudio Tapia por los cuartos de final del Torneo Clausura. El Guapo viene de eliminar 1-0 a Riestra como visitante, mientras que el Lobo hizo lo propio por 2-1 ante Unión en Santa Fe.

En la fase regular, Barracas Central finalizó sexto en la Zona A con 23 unidades y por eso jugó los octavos de final como visitante. Por su parte, el Lobo platense culminó séptimo con 22 puntos y clasificó a los playoffs en la última fecha, esquivando también el descenso.

Además, Racing y Tigre jugarán desde las 21.30, en el Cilindro de Avellaneda. La Academia viene de eliminar agónicamente a River y buscará aprovechar el envión para seguir avanzando en los playoffs. Del otro lado, el Matador se agigantó en La Fortaleza y logró tachar a Lanús, campeón de la Copa Sudamericana.

Barracas Central	Gimnasia LP
Estadio. Claudio Tapia.	
Hora. 17.00.	
TV. ESPN Premium.	
Árbitro. Hernán Mastrángelo.	

Racing Club	Tigre
Estadio. Presidente Perón.	
Hora. 21.30.	
TV. ESPN Premium y TNT Sports Premium	
Árbitro. Andrés Merlos.	

> "Nunca pensé que podía llegar a vivir estos momentos de ver a Racing así, en gran nivel, y más viendo el presente de los de al lado, que están de vacaciones".
>
> **Gustavo Costas**
> Entrenador - Racing Club

GENTILEZA

MOLESTO. Verón cuestionó la sanción de la AFA.

Verón volvió a lanzar duras críticas a la AFA

FÚTBOL. El presidente pincha cuestionó a Tapia, Toviggino y el sistema del fútbol argentino.

Juan Sebastián Verón, volvió a apuntar contra la AFA tras la sanción que recibió por el polémico episodio del pasillo a Rosario Central y advirtió que Estudiantes "no se va a arrodillar bajo ninguna circunstancia". El presidente del Pincha cuestionó fuertemente a Chiqui Tapia, a Pablo Toviggino y al sistema del fútbol argentino en general, mostrando su descontento de manera clara y contundente.

La extensa entrevista fue realizada en el Country Club de City Bell. Allí el ídolo de la institución no esquivó ningún tema y se expresó con total sinceridad. Sobre el fallo disciplinario, fue contundente: "Una locura. Una ridiculez. Algo que no me entra en la cabeza". Confirmó que el club apelará y que están dispuestos a avanzar hasta el TAS: "Vamos a ir hasta las últimas consecuencias".

Respecto del boletín oficial que marcaba el protocolo del pasillo, deslizó sospechas: "Algo de eso hay. Solo buscaban sancionarnos". Y reconoció que la mezcla de bronca y tristeza lo atraviesa: "El fútbol es otra cosa. Puede estar mejor, podemos trabajar de otra manera, de forma más ordenada y justa".

Verón fue duro con Pablo Toviggino, tesorero de la AFA: "A mí lo que me preocupa es el club porque Toviggino fue amenazante con Estudiantes. Entonces, ¿qué 2026 nos espera? (...) Yo a Toviggino nunca lo vi pisar un club. Si quiere, lo esperamos por acá".

Incluso admitió que no descarta maniobras deportivas en contra de Estudiantes: "No veo como algo descabellado que quieran mandar a Estudiantes al descenso, aunque sería injusto y doloroso".

Sobre el pasillo a Rosario Central, explicó: "Lo tuvimos que hacer porque nos obligaron". Y agregó que lo ocurrido con el título honorífico transformado en copa fue inaceptable: "Detrás de eso salió un campeonato. Yo no puedo decir 'ah, está bien, no pasa nada'".

Domínguez también disparó

"El equipo está mostrando la cara y habla donde tiene que hablar". Eduardo Domínguez no esquivó la lógica pregunta que rodeaba a Estudiantes después de una semana escandalosa en su relación con la AFA. El DT del "Pincha", tras la victoria 1-0 sobre Central Córdoba, habló por primera vez luego de la inédita sanción a los 11 titulares por dar la espalda al designado campeón de la Liga Profesional.
Fiel a su estilo, el DT nunca perdió la calma y evitó polémicas sobre la sanción y la inhabilitación de Verón. "Todo lo que se habla afuera afecta y seguramente nos ha afectado", reconoció. Sobre los Playoffs: "Escucho que dicen 'entró por la ventana'. La verdad es que no, entramos últimos pero ya estábamos adentro".

> "No veo descabellado que quieran mandar a Estudiantes al descenso. Lo veo que puede llegar a pasar. Puede haber una intención".
>
> **Juan Sebastián Verón**
> Presidente - Estudiantes LP

Estudiantes (RC) jugará en la Liga Profesional

FÚTBOL. El León del Imperio se quedó con el segundo ascenso tras un global de 3-1 y jugará la temporada que viene en Primera División.

Deportivo Madryn y Estudiantes (RC) igualaron 1-1 en el Estadio Abel Sastre, por la vuelta de la final del Reducido de la Primera Nacional. El León del Imperio se quedó con el segundo ascenso tras un global de 3-1.

En el arranque, la visita tomó la iniciativa y presionó alto, mientras que el Aurinegro buscó lastimar con pelotas largas intentando sorprender a la defensa cordobesa. A los 9' llegó la primera polémica: Nazareno Solís fue a buscar al área visitante y en el forcejeo con Gonzalo Maffini, cayó al piso. No fue sancionado.

El desarrollo continuó parejo hasta que, a los 21', Estudiantes (RC) profundizó por la derecha y generó una acción: un centro preciso encontró a Ferreira, quien definió de primera, pero Bonnín respondió con una gran atajada para evitar el 0-1. Más tarde, la confusión local se hizo evidente con la amarilla a Diego Martínez, que llegó tarde a un cruce contra Lucas González.

A los 26', Estudiantes volvió a mostrar su superioridad cada vez que hacía circular la pelota. Ferreira probó desde afuera del área con un remate que pasó cerca del segundo palo. La respuesta de Madryn llegó con la ocasión más clara del Aurinegro: Diego Crego irrumpió en el área con potencia, pero no logró direccionar su cabezazo para quebrar el cero.

Ese avance despertó al equipo de Leandro Gracián, que comenzó a ganar metros y a manejar la posesión. Crego volvió a desbordar por su sector y el local empezó a pisar el área rival, aunque sin la precisión necesaria para concretar.

A los 38 minutos, Estudiantes debió mover el banco: ingresó Agustín Fontana (ex Banfield y River) por un golpeado Lucas González, afectado por la dura entrada de Martínez. Con el cambio, la visita recuperó frescura y volvió a generar peligro. Fontana aguantó bien una pelota, cedió para Ferreira y el delantero exigió otra vez a Bonnín. En la jugada siguiente, casi inexplicable, el arquero salvó en la línea y luego la defensa terminó despejando cuando Estudiantes ya acariciaba el 1-0.

El segundo tiempo comenzó con llegadas para ambos lados, aunque la más peligrosa fue para el Aurinegro a los 54 minutos. Crego se metió en el área y sacó un remate cruzado que llevaba destino de gol, pero Brian Olivera reaccionó de manera brillante para sostener el 0-0. Estudiantes respondió enseguida y obligó a Bonín a intervenir para evitar la caída de su arco.

A los 65', el local encontró el desahogo: Luis Silba conectó una tijera espectacular para marcar el 1-0 y darle vida a Madryn en la serie. Sin embargo, cuando el equipo de Gracián atravesaba su mejor momento, el partido debió demorarse por un hecho insólito: la pirotecnia arrojada desde la tribuna local cubrió el campo de humo y obligó a detener el juego.

Madryn seguía cerca del segundo tanto, pero del otro lado Fontana dispuso de una chance inmejorable: quedó mano a mano, con tiempo para definir, y la tiró por encima del travesaño.

Cuando el partido se acercaba al cierre, Estudiantes golpeó. Morales, uno de los recién ingresados, recibió en el área y estableció el 1-1, que aseguró el ascenso a Primera. En el tramo final, Madryn empujó como pudo en busca de más goles, pero no logró volver a vulnerar a Olivera.

El ascenso llega como una reivindicación deportiva para un club que persiguió este objetivo en los últimos años.

1 Dep. Madryn	1 Estudiantes RC
Yair Bonnín	Brian Olivera
Diego Martínez	Lucas Angelini
Alejandro Gutiérrez	Sergio Ojeda
Facundo Giacopuzzi	Gonzalo Maffini
Agustín Sosa	Juan Antonini
Diego Crego	Mauro Valiente
Nazareno Solís	Alejandro Cabrera
Federico Recalde	Tomas Gonzalez
Bruno Juncos	Martín Garnerone
Luis Silba	Javier Ferreira
Germán Rivero	Lucas González
DT: Leandro Gracián	DT: Iván Delfino

Estadio. Abel Sastre.
Goles. St: 25' Silba (DM) y 40' Morales (E).
Cambios. Pt: A. Fontana por L. González (E). St: al inicio, J. Galeano por Martínez (DM); 8' E. Montagna por Juncos (DM); 17' A. Cuello por Ferreira (E); 26' E. Ayala por Sosa (DM) y 30' F. Cobos por Garnerone (E), A. Morales por Valiente (E) y F. Vázquez por T. González (E).
Inc. St: 31' expulsado Recalde (DM).
Árbitro. Facundo Tello.
VAR. Nicolás Lamolina.

GENTILEZA

ÉPICO. Cuatro décadas después de su última participación, el León concretó su regreso a la Liga Profesional .

ESPECTÁCULOS

GENTILEZA DE CLARÍN

LA RISA COMO UN ARMA. Con el humor, Malena logró vencer sus inseguridades, que sufrió desde adolescente.

Malena Guinzburg. "Me río de las cosas que me acomplejan"

ENTREVISTA. La humorista debutó en El Trece junto a Las Chicas de la Culpa.
El recuerdo de su padre Jorge, la vigencia del stand up y del feminismo, en esta charla.

Los programas de mujeres tienen algo hermoso: todas hablan a la vez, pero igual se entienden. Además, siempre hacen que dicen lo que otros no se animan. En la noche de ayer, domingo 30 de noviembre, estenó en la pantalla de El Trece el primer especial de "Las Chicas de la Culpa", con cuatro marcas del humor standapero: Malena Guinzburg, Connie Ballarini, Fernanda Metilli y Natalia Carulias.

Lo que se dice de las mujeres comediantes es que son más "honestas". Como si hubiera una idea instalada de que todo lo hecho por mujeres tiene un toque más confesional, más catártico, más a flor de piel. La información previa anticipaba que el ciclo iba a combinar humor, entrevistas, juegos, improvisación y momentos inesperados. Para el primer envío hubo un invitado que fue a la vez anfitrión: Adrián Suar.

Malena es la clase de comediante forzuda que no parece querer convencer a nadie más que a sí misma. Le damos a entender que, a veces, sólo decir stand up puede resultar grasa. Debe ser por los afiches. O por las caras de los boludos de los afiches. Hubo un crecimiento geométrico del monólogo, pero su temario, presuntamente disruptivo, se estandarizó hasta volverse solemne como aquella famosa pregunta que repetía su papá, Jorge Guinzburg, cuando quería saber la "primera vez" en los reportajes de "Peor es nada".

–Entonces, ¿envejeció un poco el stand up?

–Cero, cero. Eso no puede pasar con una persona que hace humor. Tampoco creo que vaya a morir nunca. Hay comediantes que llenan estadios y debe haber otros que no se "aggiornaron"...

–Hablar de sexo ya no es gracioso.

–Bueno, no sé, el tema es cómo se plantea. Creo que hablamos de lo mismo todo el tiempo: de los complejos, de la vida, de la inteligencia artificial... Con esos temas hay que ser lo más honestos posible. Así me gusta pensar mi trabajo.

–¿De veras podés tener agenda propia con los algoritmos?

–A veces las cosas no me funcionan. Yo no hago virales, pero cuando te tomo honestamente las cosas, sí, ahí me va, ahí me empieza todo a funcionar mejor.

-¿Por qué se llama así el programa?

–"Chicas de la culpa" es el nombre de nuestro grupo, de lo que venimos haciendo en el teatro. No tiene que ver con la culpa judeocristiana. Nos hicimos amigas en un programa de tele que salió por Comedy Central y por Telefe. Ese programa se llamaba "La culpa es de Colón". De ahí el nombre.

–Decime una cualidad tuya, algo que te distinga de otras colegas.

–Me río de las cosas que me acomplejan. Mi monólogo de ahora es "Querido diario" y utilizo mi diario íntimo de la adolescencia. Un diario real que escribí a los 16 años, es decir, 31 años atrás. Lo guardé y después lo hice público. No puedo creer cómo me haya animado. Ahí hay mucho material: hay cosas tiernas, ridículas. La Malena que escribía en ese momento no sabía que eso era gracioso. Yo era depresiva.

–Hablabas de suicidarte.

–No, eso no, pero estaba recontra deprimida y me enamoraba de uno con la misma intensidad que el mes siguiente me enamoraba de otro. Y después me quedaba en casa escuchando a Silvio Rodríguez.

Malena confiesa que, aunque ha hecho streaming, se siente "sapo de otro pozo". Llegar al prime time es un reto para ella.

–¿Eso era culpa de tu viejo?

–¡Yo! Yo me lo contagié solita en los campamentos.

A su diario no le ocultaba sus primeras cavilaciones. Un ejemplar único que ha sido escrito hace tres décadas y que ahora resulta "material" útil para intentar una torpe biografía. A un psicoanalista conocido, Malena le dijo: "Desde chica, lo físico fue un temón. El sobrepeso me acompañó y me acompaña. Ahora estoy más o menos bien, pero a los 15 años llegué a pesar 92 kilos, con mi altura. Toda mi familia tiene tendencia a engordar, no zafó nadie".

El terapeuta también la escuchó decir: "Sufrí mucho el bullying de chica. En el stand up, si yo me cargo primero, no les doy lugar a que ellos lo hagan porque ya lo hice yo. Antes del ataque, me defiendo".

Si era varón iba a llamarse Ronald, como McDonald's. Fue Malena, por el tango y porque le gustaba a su papá. "Siempre me gustó mi nombre".

-¿Ya hay que aclarar quién era Jorge Guinzburg?

–Bueno, hay alguna generación nueva que no lo conoció.

–¿Nicki Nicole sabrá quién es?

–Qué sé yo, ¿qué edad tiene Nicki Nicole?

–¿Estás sugiriendo que tu padre está condenado al olvido?

–Tal vez sí esté condenado. En 50 años, no sé, tal vez. Yo crecí sabiendo quién era el Negro Olmedo, aunque (piensa seis segundos) creo que mi viejo ya debe formar parte de la cultura general de la Argentina. El problema es que también hay gente inculta...

–¿La tele es para personas de la edad de Mario Pergolini?

–Las nuevas generaciones ven menos televisión porque tienen mil opciones más. Yo a veces veo.

–¿Qué ves?

–Solo Canal 13.

–Jajaja.

–Todo lo que hace Suar, aunque no lo haga.

–En los medios gráficos los entrevistados buscan directamente la promoción. Para la tele parecen calcular dos o tres infidencias. Al streaming pueden ir en pedo o drogados. ¿Es correcto el análisis?

–Hice streaming, un programa de entrevistas, y realmente me sentía sapo de otro pozo. Ya estoy grande para hacerlo, y para consumirlo. El periodismo gráfico, cuando pagaban, tuvo su idioma. Este programa también debe cambiar el formato: no es lo mismo las barbaridades que hablamos todas nosotras en el teatro, que ir a las 21 por Canal 13.

-¿El feminismo pasó un poco de moda?

-Hay derechos ganados que espero no se pierdan. Yo fui a las marchas del aborto y eso ya es ley. Me considero feminista, pero no activa ni desde el lugar combativo que otras ocupan y yo admiro. Las Chicas de la Culpa somos recontra feministas. Somos mujeres que hablamos de cualquier cosa y hacemos humor. Eso ya es feminismo. Y estar en la tele un domingo, a la hora en que históricamente hubo fútbol, también es feminismo .

-¿Se improvisa mucho en el stand up?

-A veces pasa que improvisás, creés que te salió genial, volvés a improvisar y sentís que perdiste la espontaneidad.

–Raúl Becerra, compañero de tu papá en "La noticia rebelde", dice que Mirtha Legrand es malintencionada para preguntar, pero que tu padre tenía "clase" por "bestial".

–No me voy a meter con Mirtha porque está más piola que nunca. Mi viejo te decía las peores cosas sin que te dieras cuenta. Hasta podían caer bien. En "La noticia rebelde" era muy agresivo en sus preguntas. Eso pasaba, entre otras cosas, porque todavía no tenía amigos en el medio. Después reemplazó la agresión por la picardía.

–¿Tuviste alguna crisis vocacional?

–Todo el tiempo tengo, sí. ¿Tendré laburo? ¿Me irá bien? Siempre trato de seguir adelante. Quiero amar lo que hago, que lo que hago me caliente. **/ Clarín**

GENTILEZA DE ALAMALA

ADAPTACIÓN. Teniendo a "Macbeth" como base, ofrece una perspectiva actual sobre la corrupción, la manipulación y el deseo de poder.

Alamala. La compañía chilena dará tres funciones en Mendoza

TEATRO. Presentará "Mcbeth Alamala", obra inspirada en la famosa tragedia de William Shakespeare. También actuará en San Luis y San Juan.

"Mcbeth Alamala" es la aplaudida adaptación que realiza Alamala Teatro, compañía chilena, de una de las obras más conocidas de William Shakespeare: "La tragedia de Macbeth". En el marco de una gira por el país que recorrerá la región de Cuyo del 2 al 7 diciembre, el elenco realizará en Mendoza varias presentaciones.

La obra se podrá ver mañana martes 2 en el Aula Teatro de la Facultad de Artes y Diseño de la UNCuyo, el miércoles 3 en la Sala Cultural Malvinas Argentinas de Las Heras, y el domingo 7 en la Sala Circular del Espacio Cultural Julio Le Parc.

En esta pieza el grupo desafía el drama, celebra el teatro y reescribe el clásico shakesperiano con picardía. Una puesta donde la comedia del arte, el humor físico y la potencia visual conviven con los temas eternos del clásico: el poder, la traición, la ambición y la caída inevitable.

La versión propone una mirada crítica y actual sobre la corrupción, la manipulación y el deseo de poder, temas tan vigentes hoy como en el siglo XVII.

En esta puesta que llega al país directo desde Santiago de Chile, actúa Héctor "Toti" Moreno Urrejola (quien también es el director artístico de la obra), Alex Rifo Contreras (también productor general), Cristian Castro Rodríguez y David Soto Carrasco. El staff se completa con el trabajo de sonido de Enrique Brante Carrera, la iluminación de Luis Ortega Díaz, la coordinación de Camila Cereda y el trabajo técnico audiovisual de Pablo Domene.

Alamala Teatro busca fortalecer con esta gira el intercambio escénico entre Chile y Argentina, visibilizando el trabajo de las artes escénicas chilenas en el exterior y consolidándose como referente en la reinterpretación de los clásicos de Shakespeare.

Fundada en 2002, la compañía ha forjado una destacada trayectoria con una marcada vocación popular. Sus espectáculos, de espíritu callejero y lúdico, se inspiran en el clown, el bufón, el juglar y el melodrama, buscando siempre un contacto directo con el público. Con estas presentaciones, el elenco celebra el teatro sin fronteras, acercando al público argentino una propuesta vibrante, popular y profundamente humana.

Cabe destacar que la compañía hace posible este proyecto gracias al financiamiento del Fondo Nacional de Fomento de Desarrollo de las Artes Escénicas, Línea Circulación Internacional, Convocatoria 2025, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Gobierno de Chile.

Las funciones

En Mendoza: Martes 2 de diciembre, a las 18.30, en el Aula Teatro de la FAD UNCuyo (entrada: $3.000 en la misma sala); miércoles 3 de diciembre, a las 20, en la Sala Cultural Malvinas Argentinas (San Miguel 1540, Las Heras, entrada: un alimento no perecedero a beneficio de la Organización Luz en el Camino); domingo 7 de diciembre, a las 20, en la Sala Circular del Espacio Cultural Julio Le Parc (Mitre y Godoy Cruz, Guaymallén; entrada: $8.000 o 2 x $10.000 en Entradaweb.com).

En San Luis: Viernes 5 de diciembre, a las 21, en La Papelería Teatro (Pedernera 1539; entrada: $8.000 o 2 x $10.000, a través del alias lapapeleria.teatro).

En San Juan: Sábado 6 de diciembre, a las 22, en la Cooperativa Teatro de Arte (O'Higgins 501; Entrada: $10.000, en ventanilla $12.000).

Las estrellas de la tierra. Para conocer a fondo el Le Parc

VISITA GUIADA. Esta experiencia, dirigida por Pinty Saba, se realizará este lunes y el próximo en el complejo de Guaymallén. Requiere inscripción previa.

El Espacio Cultural Julio Le Parc despide el año con una propuesta tan original como entrañable: "Las estrellas de la tierra".

Se trata de una visita guiada artística que incorpora tecnología de realidad aumentada para redescubrir la arquitectura y la memoria cultural del emblemático centro ubicado en Guaymallén.

Cómo es esta propuesta interactiva

La experiencia, que dura entre 50 y 60 minutos, se presenta como un recorrido innovador y sensorial pensado para todas las edades.

La entrada es libre y gratuita, con inscripción previa en el link que figura en la página del Gobierno de Mendoza.

Lejos de ser una visita tradicional, el público —que participa con su propio celular y auriculares— avanza por las distintas salas del Le Parc mientras se encuentra, a través de intervenciones performáticas y recursos digitales, con los grandes nombres que dan identidad a cada espacio.

Así nos encontramos con los nombres y un recorrido de la vida y obra de personajes como: el artista plástico Julio Le Parc (pionero del op-art y el arte cinético), el poeta Armando Tejada Gómez (parte fundamental del Movimiento del Nuevo Cancionero), la reconocida bailarina y directora Vilma Rúpolo, el actor y director Ernesto "Flaco" Suárez, el polifacético compositor y guitarrista Tito Francia y el escultor Chalo Tulián.

En cada punto del recorrido, danza, canto, teatro, narración y montajes visuales van tejiendo una propuesta que busca acercar la obra y la vida de estos referentes del arte mendocino desde un lenguaje contemporáneo.

Diseñada y dirigida por la reconocida actriz Pinty Saba, la experiencia combina lo turístico, lo didáctico y lo tecnológico para invitar a mendocinos y visitantes a mirar el complejo cultural con una sensibilidad renovada.

PINTY SABA. El teatrino del Le Parc lleva su nombre.

La experiencia resulta doblemente notable si notamos que ella misma es uno de los artistas esenciales de nuestra provincia, ya que desde este 2025 Saba le da su nombre al teatrino del Le Parc.

"Las estrellas de la tierra" es una actividad producida y auspiciada por la Secretaría de Cultura de Mendoza, que apuesta a formatos híbridos donde la tradición local convive con herramientas interactivas.

Las últimas dos funciones del año se realizarán este lunes 1 de diciembre a las 11 y el próximo lunes 8 de diciembre, también a las 11, consolidándose como una oportunidad única para conectar con el patrimonio artístico de la provincia de un modo inmersivo y accesible para todos.

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Juan Guillermo Fredes

Q.E.P.D.

Falleció el 29-11-2025

Sus hijos: Graciela, Glays, Eva, Guillermo, Adriana y Ana; su hermana: Mirta, sus hijos políticos, sus nietos, bisnietos, sus sobrinos, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. floressanmiguel.com

✝

Nélida Antonia Silva

Q.E.P.D.

Falleció el 29-11-2025

Sus hijos; hermana: Lidia, nietos y bisnietos participan con dolor su fallecimiento. Sus restos fueron inhumados ayer en el cementerio Los Apóstoles. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810- 999-2191. floressanmiguel.com

✝

Antonia Eshter Zanotti Vda. de Gabutti

Q.E.P.D.

Faleció el 28-11-2025

Sus hijos: Jorge y Pilar; su hija política: Patricia; sus nietos: Adriano, Belén, Magalí, Lautaro, María Paz, María Luz, Laureano, Martino, Giuliana, Joaquín participan con profundo dolor su fallecimiento y ruegan oraciones por su eterno descanso.

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según
san Mateo 8, 5-11

Al entrar Jesús en Cafarnaún,
se le acercó un centurión, rogándole:

«Señor, mi sirviente está en casa enfermo de parálisis
y sufre terriblemente.» Jesús le dijo: «Yo mismo iré a sanarlo.»
Pero el centurión respondió:
«Señor, no soy digno de que entres en mi casa;
basta que digas una palabra y mi sirviente se sanará.
Porque cuando yo, que no soy más que un oficial subalterno,
digo a uno de los soldados que están a mis órdenes:
"Ve", él va, y a otro: "Ven", él viene; y cuando digo a mi sirviente:
"Tienes que hacer esto", él lo hace.»
Al oírlo, Jesús quedó admirado y dijo a los que lo seguían:
«Les aseguro que no he encontrado a nadie en Israel que tenga tanta fe.
Por eso les digo que muchos vendrán de Oriente y de Occidente,
y se sentarán a la mesa con Abraham, Isaac y Jacob,
en el Reino de los Cielos.»

Palabra del Señor.

QUIENES SE VAN DEJAN
UN VACÍO QUE PODÉS LLENAR
CON **PALABRAS.**

Ingresá en *funebres.losandes.com.ar*
y publicá tu aviso fúnebre

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

Adrián Mercado®
Subastas Online
www.adrianmercado.com.ar

EMPRESA MINERA, GAS Y PETRÓLEO (ID 1739)
MOTONIVELADORAS - EXCAVADORAS - VIBROCOMPACTADORES Y MÁS
VIERNES 5 DICIEMBRE — APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE GRUPO PICA S.A (ID 1754)
Camión mixer Ford Cargo 1722/37E con bomba pluma Cifa 36X y más.
VIERNES 5 DICIEMBRE — APROBACIÓN 96 HS.

POR C/O DE TECHINT CTI SACEI (ID 1700)
Grúas • Excavadoras • Cargadoras • Plataformas elevadoras • Buggies y más.
VIERNES 5 DICIEMBRE — APROBACIÓN 10 DÍAS HÁBILES

POR C/O DE TSB S.A. (ID 1721)
80 CAMIONES TRACTORES Y CHASIS - 60 SEMIS TANQUE Y MÁS
VIERNES 12 DICIEMBRE — APROBACIÓN 5 DÍAS HÁBILES

MAT.: C.S.I. - MAT. N° 3541 - MAT. INSP. GRAL DE JUSTICIA N°: 73, FOLIO 90, LIBRO 79, N° CORRELATIVO: 1890619

DIE MARTILLEROS

05 DICIEMBRE

Adrián Mercado® Subastas Online

Por cuenta y orden de:

JOSE CARTELLONE CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

REMATAREMOS ONLINE SIN BASE CON MARTILLERO

16 PICK UPS HILUX - 10 CAMIONES RENAULT, IVECO Y FORD, 5 CARGADORAS CATERPILLAR, HYUNDAI Y KOMATSU, 2 MOTONIVELADORAS CATERPILLAR Y VOLVO, 2 COMPACTADORES PATA DE CABRA CATERPILLAR, MINICARGADORA CATERPILLAR, CARRETÓN, BATEA, SEMI Y VARIOS

VISITA Y PUESTA EN MARCHA: MIERCOLES 03 Y JUEVES 04 DE DICIEMBRE DE 9.00 A 12.00 Y DE 14.00 A 17:00 HS EN CARRIL RODRIGUEZ PEÑA 4447 MAIPU PCIA DE MENDOZA
-REMATE SUJETO A APROBACIÓN-
INFORMES: MARTILLERO FEDERICO DIE 261-4729218
www.adrianmercado.com.ar

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. 4 dormitorios, 3 baños, living/comedor, estar, escritorio, playroom, sotano, jardín, calefacción. 395.000 USD. IVANNABLANC 2614532218

DALVIAN. Una planta, 3 dormitorios, cocina, estar, living, galería, calefacción, pileta. 285000 USD. IVANNABLANC 2614532218

IVANNA BLANC BUSCA CASA/DEPARTAMENTO PARA COMPRA
CAPITAL,QUINTA, DALVIAN CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919.

NECESITAMOS PARA
VENTA-PERMUTAS, casas, dptos, lotes.disponemos reales interesados, Vicente, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

OPORTUNIDAD JULIO A. ROCA. 4 habitaciones, living, estar, galeria, pileta, calefaccion. U$S 258.000 Ivanna Blanc 594. 2614532218.

PASO LOS ANDES/PUEYRREDON, Chalecito Californiano, 3 dormitorios, baños, patio, garaje. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429-154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

LAGO CORRENTOSO. Esquina. 3 dormitorios, suite. Multicochera. Segura. Amplia. DUEÑO VENDE 2614706112.

NECESITAMOS PARA
VENTA-PERMUTAS, casas, dptos, lotes.disponemos reales interesados, Vicente, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

PELLEGRINI. 3 dormitorios. Multicochera. Patio. Amplia. Mixta. 2612209152. nicolasmdimuccio.gmail.com

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

MOLDES. 3 dormitorios, suite, cochera, patio. Apta Credito Hipotecario. Mat. 2139. 261-2209152 nicolasmdimuccio@gmail.com.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

ADYACENCIAS CEMENTISTAS, amplio terreno, ideal ampliar, 3 dormitorios, recibiríamos menor, Vicente, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

LICITACION PUBLICA
INSPECCION CANAL NACIENTE CHACHINGO UNIFICADA

OBJETO: "ADQUISICION DE TUBERIA PVC/ PEAD"
OBRA: "ENTUBAMIENTO CANAL LOS ALAMOS"
EXP. Nº 815.796
Valor del pliego: Sin costo.
Presupuesto Oficial: $50.000.000
Fecha de apertura: 15 de Diciembre de 2025.
Hora: 11:00Hs.
Lugar: Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Gllén - Mza.
Informes: Mismo domicilio.
Tel.: 261-4910008
Cel.: 2616627370 - 2614855267
Correo: tercerazona@irrigacion.gov.ar

JOSÉ LUIS RONCHI E HIJOS S.R.L.

CONVOCA, NOTIFICA y EMPLAZA

Al personal de temporada de su fábrica de conservas a PRESENTARSE CON DNI, LIBRETA SANITARIA ACTUALIZADA Y VIGENTE TEMPORADA 2026 Y CERTIFICADO DEL CURSO DE MANIPULACION DE ALIMENTOS en Maza 6391 de Lunlunta, Maipú, Mendoza, dentro de los 5 (cinco) días de esta publicación, a fin de prestar su conformidad para incorporarse a la próxima temporada, a partir del día 02 de Enero del 2026 en los mismos términos del ciclo anterior, según estricto orden de antigüedad. Todo de acuerdo con art. 98 de la L.C.T. N° 20.744 y CCT N° 244/94, Art. 59°, bajo apercibimiento de ley.

UNICO AVISO

MAIPU: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

NECESITAMOS PARA
VENTA-PERMUTAS, casas, dptos, lotes.disponemos reales interesados, Vicente, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat. 502)

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. U$S55.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

BARRIO SANIDAD. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 198.000USD. IVANNA BLANC Mat.594. 2614532218

EDIFICIO Thays. Categoría. 3 dormitorios, suite, living comedor, sum, seguridad. IVANNA BLANC 2614532218

TORRE EL MARQUÉS. 2 dormitorios, 2 baños, balcón, SUM, seguridad, pileta. 200.000USD IVANNA BLANC 2614532218

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

DALVIAN. 1.200 mts. Privilegiada ubicacion. Etapa 4. Servicios subterraneos. USD240.000. IVANNA BLANC Mat.594. 2614532218

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente.DUEÑO Recibo Vehiculoo. 2614706112

LAS HERAS: Lotes Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Las Heras

JOSE MARIA GODOY, metros San Martin, interno, 420 m2. U$S42.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

1HA CERCA DE LA MAGDALENA. Plano aprobado escritura inmediata. Fraccionado en terrenos de 600m. 4000 y cuotas de 100 usd.- 2614996678/ 2615602351

LA CRUCESITA, CASA DE Piedras a estrenar de 80 metros cuadrados 90.000 dólares. 2615602351

LA CRUCESITA 2000M adelanto 4000 usd y 40 cuotas de 500 usd 2615602351-2613682008

LA CRUCESITA 2000 METROS. 10 mil dólares y 40 cuotas 500 dólares.Escritura inmediata. 2615602351

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

ALQUILER O VENTA NECESITAMOS, casas, departamentos, galpones, locales, permanentes, temporarios Vicente, whatsapp 2615409996 2614549802 (mat.502)

ARMANDO BRUNETTI S.A.

VENDE

1. BINS DE MADERA
1.000u. Usados. En buen estado

2. CAJAS DE AJOS
20.000u. De Cartón, genéricas De 10kg. Marca Cartocor

3. CAJAS PLASTICAS PARA UVA
10.000u. Origen Chile

4. MAQUINA DE FRUTAS COMPLETA
CON CLASIFICADORA, MARCA PRODOL, ECO. DOS VIAS. CADENA INTELIGENTE. 18 TAMBORES. POCO USO.

ENTREGA INMEDIATA

ALSINA 1893. G. CRUZ. Mza.
TE: 4316020/23 - 2615881177 (Daniel) (Horario: 9 a 13 hs.)
e-mail: rrhh@brulinda.com.ar

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

MOLDES/ OLASCOAGA, 2 Dormitorios, Living, Cocina, Patio, Garage. 700.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

GODOY Cruz 2.habitaciones, cocina c/lavanderia. comedor, 2 baños. Patio Churrasquera- Cochera, DUEÑO $500.000. Whatsapp. 261- 5559163.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Gllén.

BERMEJO. Capilla del Rosario. 2 dormitorios. Amplia. Patio.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Luján

BARRIO LOYOLA.Antisismica, 4 dormitorios, 2 baños, patio, garaje. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

9 JULIO/ ESPEJO, Frontal, Living, 2 Dormitirios, baños. Impecable. 600.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

AVDA, SAN MARTIN/ Peatonal. 3 dormitorios, Living, Cocina, Baño, Patio. $550.000.- ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 4230429- 154995124.

PASAJE LEMOS, 2 dormitorios, baño, amplio, luminoso.. 2612209152. Mat.2139 nicolasmdimuccio@gmail.com

---

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad

Probada experiencia (excluyente) 25 a 40 años

Presentar CV a partir de 8,00 hs en 25 de Mayo 2275 Las Heras

---

LOCALES COMERCIAL: Alquiler ofrecido

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Oficinas / Consultorios

PASO Los Andes. Excelente, AMOBLADA, 3 privados, cocina, patio interno. usd1000. IVANNA BLANC 594 2614532218

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
Locales Comerciales

GOBERNADOR GONZALEZ/ AVDA. SAN MARTIN. 30 m2. Baño. Blindex. Rejas. 450.000. ZALAZAR Propiedades. Mat.1164. 154995124.

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

NECESITO EMPLEADA para dpto., solo limpieza, de 9 a 12 hs., pago diario, 2 o 3 veces por semana. Centro de Godoy Cruz. Referencias. 02612168374, delfinpepo@gmail.com

Empleos
PEDIDOS
Vendedores - Promotores

AREA COMERCIAL INCORPORA Vendedores para Medio de Comunicación con/ sin experiencia. Enviar CV vía Whatsapp: 2612130031

Empleos
PEDIDOS
Varios

BUSCO recepcionista turno noche para cubrir francos, buena presencia, ingles requerido, enviar CV a con tacto@bohemiahotelboutique.com

---

Empleos PEDIDOS: Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.–ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

ADMINISTRADOR JUNIOR: Estrategia de crecimiento. Costos Imperdible oportunidad para jovenes profesionales CV: 525e mpleos@gmail.com

BODEGA EN SAN MARTÍN, BUSCAR encargado general, mayor de 50 años, preferentemente domiciliado en zona este. Comunicarce al teléfono: 2614545839 o al teléfono 2634596553.

EMPRESA LIMPIEZA Seleccionará SUPERVISOR MASCULINO. Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/50 años.- enviar CV a:..... busquedasupervisor2024@gmail .com

NECESITO AYUDANTE PANADERO CON EXPERIENCIA PARA TEMPORADA DE PAN DE MIGA Enviar C.V. 261-6953337/ 261-6916738

Legales
SUCESORIOS

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GALLIONE JORGE RUBEN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252324
26-11/286381/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ ARTURO ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252325
26-11/286382/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HADDAD ELSA NELIDA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252329
26-11/286385/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LOCCHE NICOLINO FELIPE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1252330
26-11/286386/02-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SOLOAGA RAUL LORENZO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252331
26-11/286387/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FONTEMACHI CERVANDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252332
26-11/286388/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ PEDRO EDUARDO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1252333
26-11/286389/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOYA WASHINGTON ARIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252326
26-11/286383/02-12

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **DE COSTA MARIA CRISTINA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1252328
26-11/286384/02-12

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, en autos n°419.109 caratulados **"MICHEA JOSE BENJAMIN P/SUCESION"**, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes dejados por el causante Sr. JOSE BENJAMIN MICHEA D.N.I.8.144.659, haciéndoles saber que deben presentarse ante el Tribunal (sito en Avenida España 480 Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta(30) días CORRIDOS a partir de la presente publicación. Fdo. Dra. Alicia Boromei-Juez, Dra Silvia Arijón-Secretaria
01-12/280440/01-12

EDICTOJUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.-AUTOS Nº.3753 **"ROGRIGUEZ CARLOS ALBERTO Y ARANCIBIA CANDIDA P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, Sr. RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO DNI Nº6.924.847 ARANCIBIA CANDIDA HAYDEE DNI Nº10.205.977, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS.-
01-12/280443/01-12

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza,en Autos Nº8143 caratulados **"GONZALEZ LUIS RUBEN P/SUCESIÓN"**,CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: GONZALEZ LUIS RUBEN, con DNI 6897215 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
01-12/280448/01-12

EDICTOS: Sucesorios

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8251caratulados **"OLGUIN HUMBERTO HERMAN P/ SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGUIN HUMBERTO HERMAN, con DNI 6.907.362, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
01-12/280449/01-12

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8407 caratulados **"COSTANA CESAR FRANCISCO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por COSTANA CESAR FRANCISCO, DNI: 12.170.440, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS
01-12/280450/01-12

Legales

REMATES

EDICTO BELARDE VICTOR ADALBERTO, Martillero Público Mat.1681 domicilio legal Mitre 565 Primer Piso Of.36 Ciudad Mendoza, orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción autos CUIJ: 13-06739928-9(011903- 1021158) **HCV SA P/ QUIEBRA ACREEDOR** rematará, día 16 DE DICIEMBRE DE 2025 a las 10:30 HORAS para que tenga lugar la SUBASTA A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR: RESTO de la Matrícula SIRC 1300508910 del loteo en Barrio Altos Cordilleranos II, ubicado en Ruta provincial N° 34 s/ n de Jocolí Viejo, Lavalle, compuesto por la parte no fraccionada del terreno -que se encuentra dividida en manzanas; y la parte fraccionada que comprende los siguientes lotes: manzana J lotes 7 y 14; manzana K lotes 12 y 13; manzana L lote 5, 6, 7, 8, 9 y 10, manzana M lote 3, manzana N Fracción B. (La subasta se dispone se encuentra conformado por 12 lotes (fraccionados, superficie aproximada: 6.111,56 mts2 en total) y una superficie de terreno no fraccionada -dividida en Manzanas- (superficie aproximada: 3 has 5656,73 mts2).De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", conforme lo resuelto al dictar la sentencia prevista por el art. 36 LCQ. Cuenta con una superficie s/t: 100396,47 mts2 y s/p: 105792,06, mts2, junto con el inmueble inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte mat. Nro. 1300508910) identificado como lote 10, manzana L), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33 mts2. (afectado con hipoteca por $6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R.) AD CORPUS y en el estado material, jurídico, registral y de ocupación en que se encuentra. Base de Venta de PESOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 24/ 100 ($ 83.901.594,24), con incrementos mínimos entre posturas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000).Detalle de lotes que conforman la subasta: Mzana J = Lote 7 y 14 (540,12 y 520,99 mts2), Mzana K = Lote 12 y 13 (650,01 y 650,01 mts2), Mzana L = Lote 5,6,7,8 y 9 (500,02mts2, 500,02 mts2, 507,58mts2, 508,90mts2 y 572,54 mts2), Mzana M = Lote 3 de 636,35 mts2, Mzana N = Lote Fracción B. Esta fracción es de 1225,95 mts2 tiene frente a la Ruta 34. Y Lote 10 Mzana J ya inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 1300513622 con una superficie de 525,02 mts2.Este Fraccionamiento se diferencia del resto de la propiedad por contar con los servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Cada fracción o lote se encuentra empadronado en la Municipalidad de Lavalle y en ATM. De esta última superficie, deben excluirse los lotes 1 y 3 de la manzana "G", La superficie no incluida en el fraccionamiento de lotes alcanza a 3 has 5656,73 mts2. Esta superficie se diferencia de la Superficie Fraccionada que no posee los Servicios de Agua Potable y Energía Eléctrica. Los adelantos que posee esta Fracción es que ya cuenta con adelantos reflejados en el Plano 15453 ya se han donado las calles públicas y el espacio de esparcimiento (plaza) el Ing. Agrim. Luis Alejandro Lucero en el cálculo hace una estimación para un total de 119 lotes donde se limitó a 48. Otra mejora es que el límite Norte de la propiedad se encuentran cerrado con paredes de ladrillón a 2,40 mts con columnas de hormigón cada 3,5 mts cubriendo una longitud del lateral, mientras que el límite Este posee límite abierto. Todo el terreno se encuentra totalmente nivelado quedando pendiente la urbanización (cuneta y banquina y la obra de luminarias). Pudiéndose continuar con el fraccionamiento o loteo. Se encuentran registradas ante el Registro de la Propiedad las donaciones de calles y de espacios públicos a la Municipalidad de Lavalle alcanzando 3 Has 1285,52 mts2. La superficie no incluida en el fraccionamiento restante alcanza a 3 has 5656,73 mts2 GRAVAMENES: Dentro de este inmueble se incluye el lote identificado como Mzana L Lote 10 del Barrio Cordilleranos II inscripto en la Matrícula SIRC 1300513622 (procedencia: parte Matricula 1300508910), con una superficie s/t:589,33 mts2 y s/p 589,33mts2. Afectado con hipoteca por $ 6.000.000 -en garantía- a favor de CUYO AVAL S.G.R. CUIT: 30-70950628-1. Sobre el Lote N Fracción B existe una Servidumbre de Electroducto (Afectado 263 mts2 según plano 13- 15658).No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.) Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir los inmuebles por ante el Registro Público y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.Quien resulte adquirente deberá pagar, en el mismo acto de la subasta el 10% del precio ofertado y el 3% por la comisión del Martillero, mediante transferencia bancaria a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos (Banco de la Nación Argentina-Suc.Tribunales: cuenta: (N° de cuenta 9938944408; CBU: 0110606650099389444087; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70295397134) y depositar el saldo de precio y el 10,5% del impuesto al valor agregado (IVA), junto con los comprobantes que acrediten el pago del 4,5% del impuesto fiscal, dentro de los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta (art. 287 CPCCYT).. Se hace saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) CPCCT). Informes y Títulos agregados en autos pudiéndose compulsar no admitiéndose objeciones con posterioridad a la subasta. Consultas Martillero tel.2612-177300.-
26/11/109946/02/12/2025

EDICTO EDUARDO JAVIER RUFFO, martillero Público, matrícula N° 1677, orden JUZGADO DE PAZ DE TUPUNGATO, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 59415, caratulados **CONSORCIO DE PROPIETARIOS INMUEBLE FINCA 84 C/ GREGORY III FRANCIS MARIA P/ EXPENSAS COMUNES** , rematará 17 de DICIEMBRE de 2025 a las ONCE HORAS, en los estrados del Juzgado de Paz de Tupungato, sito en calle Beltrán 73, Primer Piso, Tupungato Mendoza. Al mejor postor y con la modalidad A VIVA VOZ. INMUEBLE propiedad de GREGORY III FRANCIS MARIA, (CUIT 20-60381323-6, pasap. 469628305). INDIVIDUALIZADO COMO LOTE 26, DISTRITO GUALTALLARY, DEPARTAMENTO TUPUNGATO, c/salida a calle pública mediante servidumbre de paso, Provincia de Mendoza (Se trata de una UNIDAD FUNCIONAL, UNIDAD 26 (habitación n° 203, de primer piso Auberge Du Vin).- SUPERFICIE TERRENO Y LIMITES Y MEDIDAS: SEGÚN PLANO 14-8081.- SUPERFICIES CUBIERTAS: superficie cubierta propia : 39,3mts; superficie cubierta común: 26,23 mts, ; superficie cubierta total: 65,53 mts, superficie no cubierta común de uso exclusivo (balcón5) 9,02 mts. PORCENTAJE DEL TOTAL DEL INMUEBLE: 2,90% de dominio.- INSCRIPCIONES Y DEUDAS: REGISTRO PÚBLICO: Matrícula: N° 1400503120, Asiento A-1 Reg. de la Prop. ; PADRÓN DE RENTAS: 14-11817-8 debe $ 174.048,24, más apremio $ 52.166,86 y año 2025 $ 47.040,03; NOMENCLATURA CATASTRAL: 14-07-01-0001-000001-0026-7; PADRÓN MUNICIPAL: NO POSEE; IRRIGACIÓN: usuaria de los pozos 14/10150de 12 pulgadas, para uso agrícola, 14/1001 de 12 pulgadas para uso agrícola , 14/1009 de 12 pulgadas para uso recreativo y14/0994 de 12 pulgadas, para uso recreativo, DEBE $ 21.635.8750; DEUDAS POR EXPENSAS: $ 7.694.487. Las que serán actualizadas a la fecha de su efectivo pago. GRAVÁMENES:. ASIENTO B1, RECONOCE SERVIDUMBRE DE NO HACER PREXISTENTE, en el doble carácter de predio sirviente y dominante, de carácter continua. No aparente, recíproca, gratuito y perpetuo, entrada 1254491, del 16/12/2013. ASIENTO B2, EMBARGO DE ESTOS AUTOS por $ 2.367.000, entrada 2553156 del 03/5/2024, OBSERVACIONES: 1) DE FORMA. 2) PREDIO DOMINANTE, SERVIDUMBRE PREEXISTENTE, 3) Que según resolución 166/2009, Tít V, cap II, art 16 el inmueble se encuentra exceptuado del Régimen de PREVIA CONFORMIDAD. MEJORAS: La unidad a subastar consta de habitación, con amplios ventanales, con dos baños y un ante baño común, balcón y zona de kitchenette .- Estado de ocupación: Al momento de realizarse la constatación, desocupado. BASE: PESOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES ($55.000.000), los incrementos de las ofertas no podrán ser inferiores a $100.000. Para el caso de que no haya postores, se efectuará el remate sin base y a libre puja de los asistentes (art. 275 y 264 inc. III del CPCCT). Comprador abonará en ese acto mediante transferencia bancaria al CBU: 0110531550099000983160, el 10% seña y en efectivo 3% comisión martillero. y al quedar firme el auto de aprobación del remate, antes de la inscripción del inmueble a nombre del comprador, deberá depositar/transferir, en pesos, el saldo, el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta ATM y el porcentaje que corresponda para impuestos nacionales, conforme al precio obtenido en la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 287 y 288 del CPCCT. Así mismo el comprador queda obligado al cumplimiento y observancia de lo establecido por el REGLAMENTO DEL CONSORCIO DE PROPIETARIOS REGLAMENTO DE COPRO-PIEDAD Y ADMINISTRACIÓN: reg. a fs. 19 del Tomo 247 de Reglamentos de PH. Comprendido en ZONA DE SEGURIDAD DE FRONTERA, el que se encuentra agregado en autos. En ningún caso se aceptarán compras en comisión. Al momento de la transferencia deberá estar agregado el Certificado Catastral correspondiente actualizado, trámite que de generar gasto alguno será a cargo del comprador. (Disposición Técnico registral N°20, publicada en el Boletín Oficial el 14/02/96 y art. 46 inc. 1 y 4 del C.P.C.). Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero Pat. Mendocinas 815 de Ciudad. Cel 2615468599.- Exhibición:12 DE DICIEMBRE de 2025, de 10,30 a 16,30 hs en el inmueble, para mayores datos, contactarse con el martillero.-
01/12/109969/11/12/2025

EDICTO Enajenador autos 1022007 Carat. **VAIERETTI HORACIO CESAR P/ QUIEBRA INDIRECTA** . Subastará VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS DIEZ TREINTA HORAS 10:30 hs. con base bien propiedad de la fallida, con base al mejor postor en sobre cerrado, en el estado que se encuentran: automotor dominio XCX-804marca Mercedes Benz, sedan 4 puertas, modelo 1954,Motor Mercedes Benz Nro. 636931350-5784 Chassis Mercedes VICTOR ADALBERTO BELARDE, Martillero Público Mat.1681 SCJM, Benz Nro.3506082 - BASE DE VENTAPESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL ($ 7.200.000),Conforme al procedimiento previsto por el art. 277 C.P.C.C.T. y a los lineamientos impuestos por la Acordada N° 19.863 del 8-11- 2.006 y Resolución de Presidencia N° 20.565 del 20-11-2.006 de la Suprema Corte de Justicia para subastas en sobre cerrado, la que se llevará a cabo en San Martín 322, 1° piso, Ciudad, Mza., Oficina de Subastas Judiciales. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en la página de Internet del Poder Judicial (http://www2.jus.mendoza .gov.ar/subastas/index.htm); Serán recepcionadas en la Secretaría del Juzgado ,hasta las DIEZ TREINTA HORAS (10:30hs.)DEL DÍA VEINTIDOS DE DICIEMBRE DE 2025. Los oferentes deberán acompañar el 10% de la base en garantía de oferta mediante depósito judicial o transferencia bancaria a la cuenta obrante en el Banco de la Nación Argentina - Suc. Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos, adentro del sobre y entregarlo cerrado (art. 277 ap. I) CPCCT). (Datos: Cuenta bancaria n° 9938866233; CBU:0110606650099388662330; Código Juzgado: 52073440030; CUIT cuenta: 70294565386). Una vez efectuada la apertura de sobres, se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS CIEN MIL ($ 100.000),con intervención del Martillero actuante y en presencia del secretario, hasta lograr la adjudicación (arts. 266 ap. d) y 277 ap. IV) CPCCT). A fin de evitar actitudes especulativas, conductas que perjudiquen el buen desarrollo del acto de venta y con el objetivo de alcanzar el mejor precio posible, así como permitir la participación de verdaderos interesados en este tipo de enajenaciones judiciales; conforme lo dispuesto por art. 1059 CCC, se dispone que el oferente que no se encuentre presente en el acto de apertura de sobres o que de algún otro modo retire su oferta, perderá en favor de la quiebra la suma depositada como señal o arras. Quien resulte adquirente deberá pagar el 10% por comisión del Martillero, el 4,5% por impuesto de sellos y depositar el saldo del precio a los cinco días de notificado de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión de los derechos del adquirente (arts. 46 y 268, inc. I) C.P.C.C.T.). III. Hágase saber a los oferentes que serán a su cuenta y cargo los gastos que demanden todos los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial de los vehículos por ante el Registro Nacional del Automotor de Mendoza que corresponda, bajo apercibimiento de ley (levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art. 271 inc. j) C.P.C.C.T.).Exhibición: Condominio Corredor del Oeste Mzana V Casa 23 El Challao Las Heras Mendoza el 18/12/2025 de 10,00 a 12,30 hs. Informes Juzgado o Martillero 2612177300.-
26/11/109947/02/12/2025

EDICTO HECTOR JORGE GOMEZ, Martillero Público, matrícula N° 1737, orden JUZGADO DE PAZ DE LAS HERAS, autos N° 23.658 caratulados **CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS C/ PAIVA VILLALON MARCELA ALEJANDRA Y OLIVERA MAXIMILIANO SILVESTRE P/PRENDARIA** , rematará día CINCO DE DICIEMBRE DE 2025 a las DOCE HORAS, en Oficina de Subastas Judiciales, calle San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, con BASE de $ 3.000.000.- a viva voz y al mejor postor, con incremento mínimo de $ 50.000, (art. 264 CPCCyT): Un automotor marca PEUGEOT, tipo Sedan 5 puertas, modelo 208 ACTIVE 1.6L, año 2021, con motor marca Peugeot N° 10PRA-A0004406, chasis N° 8ADUWNFPAMG705840, dominio AE672YK, radio original, estado que se encuentra, chocado. GRAMENES: Prenda 1° CIRCULO DE INVERSORES SAU PARA FINES DETERMINADOS por $ 1.738.636,62 del 19-02- 2021. Embargo estos autos $ 25.000,000 del 13-01-25. Inhibición de autos 1953403 ATM P/Apremio del 1° Juzgado Tributario. Administración Tributaria Mendoza, debe $ 1.495.003,85 al 07-11-25.- Multas $ 59.226,20 de la Municipalidad de Capital.- Exhibición: 04-12-2025 de 17,30 a 18,30 hs. en calle VIDELA CASTILLO 2467, Ciudad, Mendoza. Comprador depositará 10% seña, 10% comisión dinero efectivo y 4,5% impuesto de ley (art. 267 CPCCyT), saldo aprobación acompañado junto al pago del impuesto de sellos. No se admite compra en comisión. Informes Juzgado o Martillero Mitre 521, 2° Piso, oficina 21 de Ciudad. Teléfono cel. 2613690669.-
01/12/109978/03/12/2025

EDICTO Roberto E. L. Kollenberger, Martillero Público Mat. 1804, Rematará por cuenta y orden de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN, bienes fuera de uso y en desuso, según Expediente N° 1001-12126/2025 caratulado **Subsecretaria solicita autorización de Remate Parque Automotor Municipal** iniciado por el Departamento ejecutivo, conforme Ordenanza N° 1014/2025 del Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Junín, y Decreto N° 1601/2025 con la promulgación de dicha ordenanza. Por lo que se dispone la venta en SUBASTA PÚBLICA MODALIDAD CON BASE, BAJO SOBRE, A VIVA VOZ Y AL MEJOR POSTOR. La subasta se llevará a cabo el día 27 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 10:00 HORAS sito en Salón Cultural Cervantes en calle San Martín N° 150, Junín, Mendoza. El remate se realiza con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades, condiciones generales, particulares y procedimiento administrativo conforme la Ley de la Provincia de Mendoza N° 8706. CONDICIONES DE LA SUBASTA: 1.- PARTICIPACION EN SUBASTA: En el acto del remate, el OFERENTE deberá presentar, indefectiblemente, documento nacional de identidad, y completar claramente los datos requeridos en la Declaración Jurada, acompañando además la documentación que acredite su condición de Responsable inscripto o Monotributista. La falta de cumplimiento por parte del oferente en la entrega y suscripción de la documentación antes indicada facultará a la Municipalidad de Junín a considerar a la oferta como NO APROBADA, perdiendo el oferente la seña y comisión que hubiere abonado como si fuera SEÑA PERDIDA. En caso de adquirir bienes EN COMISION, deberán suministrar claramente los datos del mandante. Caso contrario, toda la documentación se extenderá a nombre de la persona que suministre los datos en el momento de la compra. 2-. MODALIDAD: con base, bajo sobre, a viva voz y al mejor postor. 3.- SEÑA: Será a cargo del oferente la SEÑA del VEINTE POR CIENTO (20%) del precio de venta, y deberá ser abonada en el acto del remate, en dinero en efectivo, o mediante transferencia bancaria a nombre de Municipalidad de Junín en la cuenta que este designe. 4.- COMISON: La comisión del Martillero será del DIEZ POR CIENTO (10%) del precio de venta y deberá ser abonada en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta que este designe. 5.-IMPUESTOS SELLOS: En el acto del remate, el OFERENTE también deberá abonar la totalidad del impuesto de Sellos que corresponda por la venta de conformidad con las disposiciones del Código Fiscal y la Ley impositiva- Mendoza IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50% por ser la MUNICIPALIDAD DE JUNIN exenta) dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en los bienes registrables o el cero coma setenta y cinco (0,75%) en los bienes no registrables. 6.-OFERTAS BAJO SOBRE: Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado, en el domicilio de la Municipalidad de Junín sito en calle SAN MARTIN N° 15, JUNIN, MENDOZA, desde el Lunes 22 de Diciembre hasta el día Viernes 26 de Diciembre de 9:00hs a 13:00 hs. Deberán depositar el 20% de seña correspondiente a la base establecida para cada lote en la Cuenta Corriente N° 191-319-002092/6 CBU 19103192-55031900209264 a nombre de Municipalidad de Junín CUIT 30-67205543-8 Banco CREDICOOP, en concepto de garantía. El sobre debe contener el formulario de oferta completo con letra legible y copia de comprobante de transferencia del 20% de seña a la cuenta de la Municipalidad de Junín, indicando en el sobre nombre, apellido y DNI del oferente, como así también número de Lote por el que se realiza la oferta. El formulario de oferta deberá ser solicitado vía mail a info@martille roskollenberger.com.ar o mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183 - 2615178874 2615186836. Quienes decidan presentar sobres se verán beneficiados con el 5% de descuento sobre el precio final, en caso de resultar adjudicatario del lote por el que ofertó.7.- APROBACION SUBASTA: La aprobación de la subasta se realizará a la finalización de la misma, o en un plazo máximo de veinticuatro horas hábiles de realizado el remate y estará a cargo de la MUNICIPALIDAD DE JUNIN. En caso de no aprobarse la oferta, el acto quedara sin efecto. 8.- INTEGRACION DEL PRECIO: El saldo de precio de venta, o sea el OCHENTA POR CIENTO (80%) restante, deberá ser cancelado, indefectiblemente, hasta el segundo día hábil posterior a la aprobación de la subasta, más el impuesto a sellos que por ley corresponda (2,25% bienes registrables y/o 0,75% bienes no registrables). Vencido dicho plazo, la venta quedará sin efecto alguno, en forma automática y de pleno derecho, sin necesidad de notificación judicial o extrajudicial, y el OFERENTE perderá los importes abonados en concepto de SEÑA, COMISIÓN Y SELLADO. Cuando el remate no fuera aprobado por MUNICIPALIDAD DE JUNIN, el OFERENTE podrá solicitar el reintegro de los importes correspondientes a SEÑA, COMISION Y SELLADO en el domicilio antes indicado y en los mismos días y horarios. En tal caso dichos conceptos serán reintegrados sin ningún tipo de ajuste y sin derecho a ningún tipo de indemnización por ningún concepto a favor del OFERENTE. 9.- FORMA Y PLAZO PARA EL RETIRO DE LOS BIENES: El oferente deberá retirar los bienes no registrables una vez cancelados los saldos de precio y previa coordinación con Municipalidad de Junín definiendo día y hora, siendo a cargo del adquirente los gastos necesarios para el retiro y traslado; los bienes registrables serán entregados una vez realizada la transferencia de dominio que será realizada por personal idóneo (Mandatario Matriculado) designado por la Municipalidad de Junín, para lo cual deberá el comprador facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia de dominio, formularios, escribanía, sellado, verificación, grabado de piezas, reempadronamiento de corresponder, cambio de uso, etc. en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta. A los compradores que no aporten los datos necesarios para la transferencia de dominio del automotor y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada, perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados, quedando el bien a disposición de MUNICIPALIDAD DE JUNIN a los efectos legales que pudiera corresponder, el pago de la transferencia de dominio del automotor (Ley 25.761) se realizará según instrucciones del mandatario designado. Si quien pretende retirar los BIENES no es el OFERENTE, la persona que concurra deberá presentar, además su documento de identidad actualizado, el original y fotocopia del recibo de venta extendido por el MARTILLERO, debiendo constar al dorso de esta última, autorización suficiente firmada por el OFERENTE a favor de la persona autorizada, debiendo la firma ser certificada y legalizada ante Escribano Publico, la que quedará en poder del MARTILLERO. Cuando quien pretenda retirar los BIENES invoque representar a una persona jurídica, deberá presentar autorización certificada y legalizada por escribano público. Asimismo, y en todos los casos, cuando ello corresponda atento a la naturaleza de los BIENES, deberá acreditar la transferencia terminada de los mismos a nombre del OFERENTE o SU mandante. En caso de incumplimiento, el comprador perderá la totalidad de las sumas pagadas, por cualquier concepto, y el derecho a reclamar los BIENES. Los BIENES serán retirados a exclusivo cargo del OFERENTE, quien deberá disponer de transporte, mano de obra y medios de levantamiento adecuados. El oferente y/o adquiriente de los bienes subastados se hace responsable, asimismo, de los daños que ocasionare en bienes o instalaciones donde se encuentren depositados los bienes, no admitiéndose reparaciones o desarmes de los BIENES dentro del local. Ni MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero actuante serán responsables de los accidentes del personal que fuere contratado por el OFERENTE para el retiro de los BIENES, ni tampoco de los daños a vehículos, elementos, etc, que, utilizados por este, se produzcan dentro del local, los BIENES no se podrán retirar parcialmente. NI MUNICIPALIDAD DE JUNIN, ni el Martillero serán responsables por faltas y fallas de piezas o accesorios de los BIENES. 10.- ESTADO DE LAS MERCADERIAS: Los bienes serán vendidos en el estado en que se encuentren y fueran exhibidos, debiéndose tenerse en consideración que se trata de BIENES usados de propiedad de MUNICIPALIDAD DE JUNIN. No se admitirá más reclamo que el referente al de la individualización de los BIENES vendidos en los términos de las especificaciones del catálogo y hasta el momento del retiro de los mismos. Se entenderá que quien adquiera la calidad de OFERENTE hace renuncia expresa a efectuar reclamos o iniciar acciones relacionadas con el estado de los BIENES, en especial de la acción de vicios ocultos o redhibitorios. El solo hecho de formular oferta en el remate importa, por parte del OFERENTE, la aceptación incondicional de estos términos y condiciones. Tratándose de bienes usados los interesados deberán verificar el estado de los bienes previo a realizar ofertas, debiendo recurrir a profesionales o técnicos especializados si lo considere necesario, toda vez que ni municipalidad de Junín, ni el martillero garantizan en forma alguna el estado de los bienes o su funcionamiento o su aptitud para su destino, razón por la cual no responderá, en ningún caso, por vicios redhibitorios u ocultos. Siendo esta una condición esencial para su participación en la subasta. 11.- EXHIBICION: Los días LUNES 22 Y MARTES 23 DE DICIEMBRE de 2025 de 10:00hs a 13:00hs en calle Martínez S/N°, Junín, Mendoza; explanada bodega municipal, Junín, Mendoza; y Ruta 60 y calle Molino Viejo, Junín, Mendoza. Podrán solicitar ubicación GPS mediante mensaje de WhatsApp a los números 2615633183-2615178874 2615186836. 12. INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con Martilleros Kollenberger Cel. 2615633183- 2615178874 2615186836, e-mail: info@martillerokollenberger.com.ar y/o pág. Web www.martilleroskollenberger .com.ar. LOTE N° 1: DOMINIO: XAV-768- MARCA: RASTROJERO DIESEL- MODELO: P-70- TIPO: FURGON 600- AÑO: 1978 - MOTOR N° 487324 - BASE $ 450.000; LOTE N° 2: DOMINIO: OGU-640- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: VOYAGE 1.6- AÑO: 2015- MOTOR N° CFZN62215 CHASIS N° 9BWDB45U3FT054291- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 3: DOMINIO: IIV-851- MARCA: CHEVROLET - MODELO: ASTRA GLS 2.0- AÑO: 2009- MOTOR N° R10019634 CHASIS N° 9BGTT69B09B209615- BASE $ 3.850.000; LOTE N° 4: DOMINIO: UHX-343- MARCA: FORD- MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4105859 CHASIS N° KAI-JAX 17424- BASE $650.000; LOTE N° 5: DOMINIO: EIU-783- MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- BASE $ 110.000; LOTE N° 6: DOMINIO: VIY-784- MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1977- MOTOR N° PA 6457828 CHASIS N° 708F01178F- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 7: DOMINIO: UHX-342 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 800- AÑO: 1975 - MOTOR Perkins N° PA6463240 CHASIS N° 518F00009- BASE $ 110.000; LOTE N° 8: DOMINIO: VIY-786 - MARCA: DODGE- MODELO: DP 600 - AÑO: 1976- MOTOR N° PA6446785 CHASIS N° 696F00361F- BASE $ 55.000; LOTE N° 9: DOMINIO: TSG-807- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114/42- AÑO: 1987 - MOTOR N° 183183 CHASIS N° 341034 - BASE $ 4.500.000; LOTE N° 10: DOMINIO: TRG-904- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1114 - AÑO: 1988 - MOTOR N° 341 912 10 119162 - CHASIS N° 341034-12-081980- BASE $6.600.000; LOTE N° 11: DOMINIO: TRG-903- MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 608D/41 - AÑO: 1991 - MOTOR N° 340 93 10 129765 - BASE $5.500.000; LOTE N° 12: DOMINIO: TSC-613 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143183- CHASIS N° 384.002-12-099447- BASE $2.200.000; LOTE N° 13: DOMINIO: TSC-617 - MARCA: MERCEDES BENZ - MODELO: L 1215/42- AÑO: 1993- MOTOR N° 372 907 10 143869- CHASIS N° 384.002-12-099810- BASE $9.900.000; LOTE N° 14: DOMINIO: SKY-451 - MARCA: RENAULT - MODELO: RENAULT 12 TL M 1.6- AÑO: 1993- MOTOR N° 5905591- BASE $ 850.000; LOTE N° 15: DOMINIO: SPB-608- MARCA: FORD - MODELO: F-100 DSL - AÑO: 1994 - MOTOR N° 22 904 338 139 - BASE $4.400.000; LOTE N° 16: TRACTOR MARCA: FIAT - MODELO: Fiatagri 70/66 DT - AÑO: 1987 - MOTOR N° 126097 - BASE $2.750.000; LOTE N° 17: DOMINIO: FNY-157- MARCA: MERCEDES BENZ- MODELO: LK 1218 EL- AÑO: 2006- MOTOR N° 904938U0677302- CHASIS N° 9BM6940426B475273- BASE $ 7.700.000; LOTE N° 18: DOMINIO: GLY-234 - MARCA: FORD - MODELO: RANGER DC 4X2 XL PLUS 3.0 D- AÑO: 2007- MOTOR N° 8 A FDR12P97J087515- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 19: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-34 - MARCA: XCMG - MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740293- BASE $2.200.000; LOTE N° 20: CARGADORA FRONTAL 1 M3 DOMINIO: BCJ-33 - MARCA: XCMG- MODELO: ZL 20 LW166 'INTENSUS'- AÑO: 2007- MOTOR N° YB0740288 - BASE $1.650.000; LOTE N° 21: DOMINIO: HQQ- 780- MARCA: KIA- MODELO: K2700 II 4X4 CABINA DOBLE- AÑO: 2008- MOTOR N° J2496279- CHASIS N° KNCSE261597329699- BASE $ 4.950.000; LOTE N° 22: DOMINIO: JZL-372- MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38214001- CHASIS N° 3G1TA5AF5BL138769 - BASE $ 5.500.000; LOTE N° 23: DOMINIO: JZL-373 - MARCA: CHEVROLET- MODELO: AVEO LS 1.6N MT - AÑO: 2011- MOTOR N° F16D38229451- BASE $ 1.100.000; LOTE N° 24: MARCA: John Deere- MODELO: Tractor Agrícola 445 dos tiempos- AÑO: 1968 - MOTOR N° T12735T/J - BASE $3.300.000; LOTE N° 25: DOMINIO: EYF-862- MARCA: CHEVROLET- MODELO: CORSA CLASSIC 4P SUPER 1.6N- AÑO: 2005- MOTOR N° 7H5036993- CHASIS N° BAGSB19N05R145591 - BASE $ 3.300.000; LOTE N° 26: DOMINIO: EOJ-835- MARCA: VOLKSWAGEN - MODELO: GOL 1.6- AÑO: 2004- MOTOR N° UNF289080- CHASIS N° 9BWCB05X44T160356- BASE $ 2.750.000; LOTE N° 27: DOMINIO: HOM-389- MARCA: VOLKSWAGEN- MODELO: GOL COUNTRY 1.6- AÑO: 2008- MOTOR N° UNF485960 - CHASIS N° 9BWDB05W49T047879- BASE $ 3.300.000; LOTE N° 28: DOMINIO: IKR-349- MARCA: FORD- MODELO: FOCUSEXE TREND 2,0L NAFTA- AÑO: 2009- MOTOR N° AODA AJ291433- CHASIS N° 8AFAZZFFCAJ291433- BASE $ 5.500.000; LOTE N° 29: DOMINIO: FVB-775- MARCA: RENAULT- MODELO: KANGOO AUTHENTIQUE 1.9 1PL - AÑO: 2006- MOTOR N° F8QP632UA90947- CHASIS N° 8A1KCOJ157L773414- BASE $3 .850.000; LOTE N° 30: DOMINIO: UHX-341- MARCA: FORD - MODELO: F-100- AÑO: 1981- MOTOR Perkins N° PA4538590- CHASIS N° KA1JAX-17425 - BASE $3.000.000; LOTE N° 31: DOMINIO: EDG-454- MARCA: FIAT - MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555728591- CHASIS N° 9BD17216233059724- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 32: DOMINIO: EDG-455- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA EX FIRE 1.6V- AÑO: 2003- MOTOR N° 178D70555729755- CHASIS N° 9BD17216233059816- BASE $ 1.650.000; LOTE N° 33: DOMINIO: EOY-492- MARCA: FIAT- MODELO: SIENA ELX TD- AÑO: 2004- MOTOR N° 17A30005216971- CHASIS N° 9BD17217743114788- BASE $ 850.000; LOTE N° 34: DOMINIO: TLF-221- MARCA: RENAULT - MODELO: TRAFIC- AÑO: 1996- MOTOR N° 56520703- CHASIS N° 8A1T313ZZMS000281 - BASE $ 350.000; LOTE N° 35: DOMINIO: GRT-924- MARCA: RENAULT - MODELO: KANGOO PACK 1.9 1 PLC- AÑO: 2007- MOTOR N° F8QP632UB14064- CHASIS N° 8A1KCOJ158L959119- BASE $ 2.750.000.
01/12/109979J/15/12/2025.

EDICTO SANTOS FRIGERIO, Martillero Público, Mat. 1884, Orden JUZGADO DE CONCURSOS Y QUIEBRAS Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza autos N° 5898 **SUCESION SOSA DELFIN HUGO P/CONC PREVENTI-VO HOY QUIEBRA** , REMATARA el día DIECIOCHO DE DICIEMBRE PRÓXIMO, a las DIEZ HORAS, inmuebles de titularidad del fallido, con los limites y medidas perimetrales agregados en autos las que se podrán examinar. Lote 1: INMUEBLE Titulo "A": con frente a calle Carletto s/n°, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Mensura y Titulo: 10 has. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 303776//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-1) Constitución de Servidumbre de Paso Preexistente de carácter Gratuito y Perpetuo sobre este inmueble para acceso a Titulo "B". (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-467338-0000-1- Padrón Territorial: 08-06252-3; $333.061.96 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $17.676.980-. Mejoras: vivienda para el personal, ocupada por el Sr. Carlos Mercado Cabrera con su familia en calidad de préstamo; galpón, deposito, vivienda principal, y aproximadamente 9 has. productivas entre parral y espaldero de uva. Posee derecho de riego eventual para 10 has.. Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS CUARENTA MILLONES ($40.000.000-). Lote 2: INMUEBLE Titulo "B": con acceso a calle Carletto por Servidumbre de transito, lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Titulo: 10 has.7,2372 mts2 y Mensura: 10 has.7,24 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 201074//8 Titular: (A-1) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-1) Constitución de Servidumbre de Paso, Predio dominante de carácter Gratuito y Perpetuo a favor de este inmueble y sobre el inscripto Matricula N° 303776//8. ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-418337-0000-4 - Padrón Territorial: 08-06253-1; $70.413.79 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $4.724.277-. Sin Mejoras, inculto. No tiene derecho de riego, tiene Pozo N° 08/1124 de 6" para uso agrícola. Departamento General de Irrigación $ 362.675,36- (03-04- 25). Plano N°: 08-30326. BASE: PESOS DIECISEIS MILLONES ($ 16.000.000-). Lote 3: los INMUEBLES: 1) Titulo "I": con frente a calle Divisadero s/n° (hoy Carletto) lugar El Divisadero, Dto. Tres Porteñas, Dpto. San Martin, Mendoza. Superficie según Titulo y Mensura: 11 has. 3.721,78 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 219791//8 Titular: (A-2) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (100%), Escritura N°19, fs.42 (14/03/2006), Escribana Claudia Romero (111). Conjunto con Matriculas 165817/8 y 165818/8, Asiento (A-5). (B-1) Constitución de Servidumbre de Transito Reciproca Preexistente doble carácter (Sirviente y Dominante) sobre el callejón existente que abarca todo el limite Oeste afectando una Superficie de 4.142,15 mts2., y favor de los inmuebles anotados a las fs 509,513,517, 521 y 525 del T° 73 C de San Martin. (B-15) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (B-16) Reinscripcion de la PROHIBICION DE CONTRATAR por oficio en J.28571 Ruiz Alejandra en J.03.30.01.- 23.538 c/ Sosa Delfin p/ Embargo Prev del 1° GEJUAS LABORAL 3° Circ Judicial Reg fs,27 T°1 de reinscripciones Generales (13/12/2017). (D-2) DVTO:por oficio en estos autos Reg 188 T°1 Litis Grales (30/12/2020). ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-450350-0000-9 - Padrón Territorial: 08-02316-0; $ 29.104,95 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $18.297.291- Mejoras: aproximadamente 1,6 has. productivas de parral de uva, 5 has. preparadas para cultivos anuales. Posee derecho de riego eventual para 7 has. 5.575 mts2. 2) Titulo "I1": FRACCION POZO "A" de 6"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Titulo y Mensura: 3.073,56 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165817//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%). (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08- 99-00-0900-320350-0000-6 - Padrón Territorial: 58/45854-6; $ 70.814,38 (31/03/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 8.321.760- Departamento General de Irrigacion. POZO Registrado al N °50/ 546 diámetro bomba 8". $ 490.221.62 (03/04/2025). Mejoras: represa de tierra de 1.950 mts2. 3) Titulo "II1": FRACCION POZO "B" de 8"; con frente a calle Costa Canal Caligniana Segura por el Sur, Dto. El Divisadero, Dpto. San Martin, Mendoza. Reconoce Servidumbre de Transito que tiene por objeto permitir a los copropietarios el acceso al pozo. Superficie según Titulo y Mensura: 199,97 mts2. Inscripciones, deudas y gravámenes: Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Matricula N° 165818//8 Titular: (A-5) Sosa Delfín Hugo, DNI: 6.878.619, (20%), (B-5) Litis por oficio de estos autos registrado a fs 148 T° 09 Litis Generales (02/02/2017). (D-5)) Constitución de Servidumbre de Transito Preexistente (predio dominante) a favor de este inmueble y sobre el anotado Matricula 205361/8, ATM: Nomenclatura Catastral: 08-99-00-0900-300350-0000-4 - Padrón Territorial: 08/21573-3; $ 9.283,42 (07/04/25). Avaluó Fiscal 2025: $ 105.984- Departamento General de Irrigación. POZO Registrado al N°206/2430 diámetro entubamiento 8". $291.551,02 (03/04/2025). Plano N°: 08-30322. BASE: PESOS VEINTICUATRO MILLONES ($ 24.000.000-). La forma de realización será a través de subasta en sobre cerrado bajo la modalidad mixta con puja entre mejores oferentes (art. 270 CPCyT), en la sede del Tribunal, sito en calle Chubut esquina 9 de Julio, San Martín, Mendoza. En el estado material en que se encuentran conforme constancias del expediente. Desde las 10 hs. del día 11/12/2025 y hasta las 10 hs. del día 17/12/2025, los interesados podrán presentar sus ofertas mediante escrito en sobre cerrado, acompañando el 10% del precio ofrecido en garantía, por medio de depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, a la orden de este Juzgado (cta N° 9902095501 CBU 0110280450099020955015 Sucursal 1920, Gral. San Martin; que se recibirán en secretaría del tribunal, los que deberán contener propuestas debidamente individualizadas en relación a cada uno de los bienes a subastar y/o algunos de ellos, de precio único, cierto e incondicionado, y ser firmados por el oferente. Una vez efectuada la apertura de sobres, ante el secretario del tribunal, con la presencia del martillero designado, de sindicatura y de los oferentes presentes; se individualizará a aquellos oferentes que hayan efectuado las tres (3) posturas más altas, quienes acto seguido podrán pujar entre sí con un incremento mínimo de PESOS TRECIENTOS MIL ($ 300.000) por cada uno de los lotes con intervención del Martillero actuante, hasta lograr la adjudicación del lote. Quien resulte adquirente deberá pagar en el acto de la subasta el saldo restante hasta cubrir el 10% de seña, para el caso que hubiere existido puja, el 3 % por la comisión, el 4,5% por impuesto fiscal. El saldo en el plazo de CINCO DIAS de la notificación de la aprobación de la subasta. Se aclara que el depósito en garantía será mantenido a la orden del Tribunal en estos autos en concepto de seña. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente. Copia de títulos, constatación de los inmuebles y estado ocupacional e informes agregados al Expediente; se deja constancia que después de la subasta no se aceptara cuestión alguna sobre fallas o defectos en los edictos publicados ni en los bienes subastados. Serán a su cuenta y cargo, del comprador, los gastos que demanden los trámites necesarios para inscribir la transferencia dominial por ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de Mendoza bajo apercibimiento de ley (certificado catastral aprobado y actualizado, levantamiento de inhibiciones, embargos, etc.) (art.271 inc.j CPCCyT). Exhibición: el día 05/12/2025 de 10:00 a 12 hrs. Informes: Juzgado o Martillero: Zabalza 30, Dpto. "A", Ciudad, Mendoza. Email: , Cel. 0261- 5080535 y 0261-5388575.-
01/12/109977/05/12/2025

REMATE. ENRIQUE ROGELIO GONZALEZ, Martillero(Mat. N°2063), con domicilio legal en Garibaldi N°117-1er. Piso-Ofic.1, Mendoza; rematará por orden del TRIBUNAL DE GESTION ASOC. CUARTO-CIVIL DE MENDOZA, según lo ordenado a fs.301 de los autos N°252121, caratulados: **"ANZORENA RAMON ORLANDO p/Sucesión",** el próximo día 05de Diciembre de 2025,a las 11,00horas, Oficina de Subastas Judiciales,(Pta. Baja) sito en Avda.San Martin N°322-MENDOZA, a VIVA VOZ y al MEJOR POSTOR, con incrementos mínimos entre posturas de Pesos Cien mil($100.000,-) c/una.- Con la BASE de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES,- ($39.000.000,-), y/o su equivalente en Dólar Oficial, según la cotización que rija al momento de la Subasta(B.N.A. tipo vendedor); debiendo publicarse en Boletín Oficial en las condiciones que se encuentra el bien a subastar:UN inmueble perteneciente al acervo hereditario. sito calle Aristóbulo del Valle N°753/771 -Gdor. Benegas/GODOY CRUZ-MENDOZA; c/Matrícula Certificada N°29268/5; c/Plano N°05-40141; N.C. N°05-03-05-0007-000003-0000-5; Sup.(s/Tít.) 305,97m2.; y (s/Mens.) 308,17m2.; P. Terr. N°05-094677; Padrón Municipal N°2619; Posee: A)CASA, habitable construcción(80%) antisísmica; Sup.Cub. 98,94m2.(aprox.); A la citada vivienda se ingresa: al N°753(numeración municipal), posee:Hall Cdor; Cocina; 2 Dormitorios; Baño completo; amplio Salón Star, Patio del fondo, Lavandería cubierta; Habitáculo techado para guarda y depósito de herramientas y Garage techado; Posee:B)DPTO. INTERNO al N°771, se ingresa puerta lateral al Este, construcción mixta y adobe en buen estado habitacional, c/Sup. Cubierta: 71,41m2.(aprox.),el cual se comunica por puerta interna al patio del fondo casa al N°753; Posee Dos Dormitorios (grande y chico); Living Cdor; Cocina; Baño; Lavandería y patio. Ambas viviendas comparten todos los servicios:(Agua potable, Luz eléctrica, Gas Natural y Cloacas).-Puertas, picaportes, ventanas, vidrios, rejas, apliques, llaves y mamposterías en perfectas condiciones de uso y mantenimiento: GRAVÁMENES:A.T.M. informa c/fecha 18/08/25 que el Padrón N°05-09467-7 NO registra deuda, se encuentra EXENTO en concepto de Impuesto Inmobiliario(Art.148 Jubiladas); Dpto. Gral. de Irrigación: informa c/fecha 12/09/2025, que el inmueble NO registra derechos de riego ni deudas; Municipalidad de Godoy Cruz: informa c/fecha:18/08/25, que el Padrón Municipal N°2619, posee deuda en concepto de Tasas por Servicios y Apremios por la suma de $63.608,12; Aguas Mendocinas (AYSAM) informa c/fecha 13/08/25 que el Cliente N°056-0061210-000-1 posee una deuda de $548.879,64,-; D.P.V.:-informa c/fecha 29/08/2025: se encuentra Exento de pago(Art.22°-Ley 6063 y 7733). Queda excluida la posibilidad de la compra en Comisión Art.268- inc.I- del C.P.C.yCT.;La adjudicación recaerá en la persona que realice la mejor oferta. Se hace saber a los oferentes que la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, c/más cancelación de gabelas judiciales(T.Justicia; Aportes de Ley; Dcho. Fijo), bajo apercibimiento de no procederse a su inscripción.- Art.271 inc.j) del ?.?.?.?CT; el Adquiriente, acreditará identidad personal y domicilio real, suscribiendo Acta de la Subasta c/dos Testigos, conjuntamente con el Martillero actuante y el Encargado de la Oficina de Subastas dispuesto por el Tribunal.- FORMA DE PAGO:Finalizada la Subasta y en el mismo acto, el Adquiriente, de la mayor y mejor oferta, deberá abonar en transferencia bancaria la Seña 10%; con más 4,5% Imp. Fiscal y el 3% Comisión Martillero.- Saldo al aprobar la Subasta, con la misma modalidad de transferencia bancaria, debiendo acompañar copia de los comprobantes al Tribunal.- EXHIBICION: Lugar de la propiedad s/calle Aristóbulo del Valle N°753/771 Localidad Las Tortugas/Gdor. Benegas /GODOY CRUZ - MENDOZA.- Lunes, Miércoles y Viernes de 18,00 a 19.00hs y Sábados:de: 11,00 a 13,00hs. Informes:Secretaría del Tribunal ó Martillero actuante, Cel. N°2615364189.
19-11/280321/03-12A

REMATE.GUILLERMO GUSTAVO PAREDES,Martillero Público, Mat.2416,con domicilio legal en calle Paso de los Andes N°330.General Alvear, Mendoza, por orden del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Mendoza,Segunda Circunscripción Judicial a cargo del Dr.Lucas Rio ALLAIME,-Secretaria a cargo del Dr.Omar Rubino.Autos CUIJ: 13-05324228-0((022003-25805)) **J.M.F. S.A. C/SINDICATO TRABAJADORES INDUSTRIA DE LA ALIMENTACION (S.T.I.A.) Y SU ACUM.AUTOS N°33.803 PZA.SEP. MEDIDA S/ORDINARIO**.- REMATARÁ el inmueble embargado de propiedad del demandado,embargado en autos e inscripto en la matrícula N°00824/18, sito en esquina Sud- Este de calle Estanislao Zeballos e Independencia de General Alvear, Provincia de Mendoza, fíjase el día JUEVES DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO a las DIEZ Y TREINTA HORAS (18/12/2025 10:30 hs), la que se realizará en el patio interno de este Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N°555 de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza, con base de PESOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES ($ 99.000.000,00) a viva voz y al mejor postor, y con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de PESOS QUINIENTOS MIL ($500.000) (art.275 y.264 inc. III CPCCyT). DETALLES DEL INMUEBLE: UBICACIÓN: Ubicado en la esquina sudeste de la intersección de calles Estanislao Zeballos e Independencia,Distrito Ciudad,Departamento de General Alvear, Mendoza.- LIMITES Y MEDIDAS: Norte en 16 metros con Calle Estanislao Zeballos;Sur en igual medida con Coop.Agropecuaria Realicó Ltda. Este; en 11 metros con Wenceslao Pessio y Oeste en 11 metros con calle Independencia. Según título: Norte en 16,60 con Calle Zeballos;Sur en 16,60 con Sindicato de la Alimentación; Este con Pessio en 11,05 metros y Oeste en 11,05 con calle Independencia.-INSCRIPCIONES Matrícula 00824/18 del Folio Real de General Alvear; Aysam: Cuenta05100021250004; Municipalidad Cta.10995 Padrón Municipal 2160-1; Ecogas cuenta N°20195285; ATM Nom. Cat. 18010300480000010000006; Padrón Territorial N°18011064. TERRENO SUPERFICIE: 183 metros cuadrados s/t.178,64 s/m y Catastro 178 metros según planilla de avalúo fiscal.- MEJORAS-SERVICIOS Y ESTADO DE OCUPACION: Coincidiendo las medidas indicadas en la Matrícula al Norte 16,60 metros incluyendo la cochera con portón de chapa gris oscuro sobre calle Zeballos y al Oeste en 11,05 metros por calle Independencia, los demás limites como se indican en la Matrícula.La construcción en general tiene más de 50 años de antigüedad, (Informe catastro construcciones en el año 1.950 y.1.998) es antisísmica y con material cocido en la parte del frente y el resto de material crudo.En su interior presenta deterioro en sus revoques con humedad y algunos lugares con revoque partido.Tiene machimbre en toda la superficie de sus paredes de un metro y medio de altura aproximadamente carpintería de madera,ventanas pintadas y con rejas de hierro en sus ventanas, techo de chapa,cielorraso en parte con cartón,machimbre y telgopor, pisos con cerámicos,baldosas y llaneado.La cocina posee una mesada.Se compone de un salón, tres oficinas, un baño instalado con sus accesorios y cubierto de cerámicas hasta el 1,80 de altura aproximadamente. Superficie cubierta: informe parcela fecha 15/10/2025 Catastro 131 metros cuadrados construidos en año 1.950 y 47 metros cubiertos año 1.998.-Tiene servicios de Agua, Luz, Cloacas e internet.El revoque en el exterior del inmueble se encuentra en regular estado y tiene zócalos en piedra laja de 0,60 centimetros de alto aproximadamente. No se observan mejoras en el inmueble solo acciones de mantenimiento y limpieza.-En el lugar no reside alguna y solo se encuentran empleados Sra.Rosa Maurin y Sr.Sergio Hernández.-El lugar de exhibición del bien será en el domicilio del bien a subastar (Estanislao Zeballos e Independencia- Cuadrante Sur-Este),dos días hábiles antes de la subasta,en horario de 10:00 a 12:00, y en el caso de que existiese algún posible oferente que no pueda concurrir en dicho horario,deberá comunicarse con el martillero que interviene en la subasta, Guillermo Gustavo Paredes, siendo su teléfono de contacto 2625-412481, al igual, pa a quien concurra a los días y horas de exhibición. Hágase saber que en ningún caso de admitirá la compra en comisión.El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de seña y 3% de comisión (arts.276 ap.b)y 283 CPCCyT).El impuesto fiscal del 4,5% deberá ser abonado al momento de la aprobación de la subasta,junto con el saldo de la ofertaganadora.A la eximición de consignar que solicita,oportunamente y de corresponder.Ordenar se publiquen edictos en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por el término de CINCO DÍAS en forma alternada (art.270 CPCCyT).Recuérdese al Martillero designado en autos que el proyecto de edictos deberá ser presentado con suficiente antelación y puesto a disposición de parte, debiendo contener los recaudos exigidos por el art.271 del CPCCyT.
JUZGADO EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINA- TERCERO (GRAL.ALVEAR) -2DA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.En los edictos a publicarse deberá hacerse constar expresamente que el inmueble a subastarse reconoce las deudas y gravámenes que dan cuenta los informes respectivos agregados en autos.Asimismo deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos de plano de mensura,certificado catastral y otros necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre.Hágase saber al martillero que,de adquirir el bien subastado un posible acreedor de mayor suma,no será eximido de depositar la seña, salvo resolución judicial previa que lo autorice (art.273 CPCCyT).DEUDAS: Obras Sanitarias Mendoza: $120.189,05 al 15/10/2025;Municipalidad No posee deuda al 15/10/2025 tanto por servicios a la propiedad raíz y tampoco por obras reembolsables(asfalto); Ecogas: $14.307,88 al 15/10/2025;Cecsagal: $157.400 al 15/10/2025;ATM $38.881,72+ $7.272,12+ $6.986,11+ $7.073,52+ $6980,46 al 15/10/2025.-GRAVAMENES: 1)Embargo: $4.035,66 expediente G-2819 Fisco nacional (D.G.I. C/Sindicato Trabajadores de la Industria de la Alimentación P/Ej.Fiscal del Juz.Fed.De San Rafael. Reg a fs.21 T°22 de Embargos de Gral.Alvear.Ent.79 del 08/02/2001. 2)Embargo Preventivo: $79.008,72 en concp.Capital, intereses;ser, costos y costas en autos 25.805 "JMF S.A. C/STIA" del Trecer Juzgado Civil Comercial y minas de Genereal Alvear;Reg. fs.22 T°49 de Emb.G.Alvear.La traba afecta a otro inmueble.Ent.158 del 18/02/2011. 3)Embargo por ampliación $755.297,00 en concepto de Cap. int. y SER Autos N°33.803 Carat.JMF S.A. C/STIA P/Ordinario del 3°Juzgado Civil de G.Alvear.Reg.a fs.84 T°176 de Embargos ent.N°54812 del.25/11/201. 4)Conversión en definitivo de 1.Embargo de B-3.Reg.a fs.72T°21 de Aclaraciones.Ent. N°59354 del.19-02-2015. 5)Reinscripción: del embargo B-2 reg.a fs.123 T°20 de Reinscripciones.Ent.N°84288 del 17-02-2016.6)Conversión: Se convierte en definitivo en embargo de B-2 Fs.117 T°21 Ent.84288 del 17-02- 2016.7)Embargo $823.392.en conc.De hono. Complemen.Autos 25.805 caratulados JMF S.A. C/STIA y su acumulados Autos N°33.803 PZA Sep.Medida por Ordinario del 3er.Civil Comercial y Minas de gral. Alvear.2da. Circ.Reg.a fs.136 T°182.de Emb.G.Alvear Ent.183548 del.05/10/2018. 8)Reinscripcion: del Embargo B-3(Conversión en B-4) Reg.a fs.99 T°22.de Reinscripciones ent. N°214425 del.01/10/2019.9).Embargo por ampliación $4.130.841,43 en autos N°25.805 Car.JMF SA C/STIA y su acumul. Autos N°33.803 Pza.Sep.Medida por Ordinario del 3er.Juz. Civil Comercial y Minas de Gral.Alvear 2 Circ.Reg.a fs.75 T°184.de Emb. ent.N°214425 del.01/10/2019. 10)Reinscripción: Emb.B2 conversión en B5.Reinscripción en B6 Reg.a fs.27 T°23 de Reinscripciones Ent.240592 del.10- 02-2021. 11)Reinscripción del emb. B-7 Reg.a fs.69 T°24 Ent.N°204.106.del 22-09-23. 12)Inscripcion del embargo B3 Reg.A fs.156 T°24 de Reinc.Ent. N°336672 del 10-12-2024. 13)Reins-

EDICTOS: Remates

cripción del embargo Ent.Nº336672 del.10- 12-2024. 14)Embargo por ampliación por $1.065.293.532,20.En autos 25.805 Carat.JMF SA C/STIA y su acum.En autos 33.803.Pza. Sep.Medida por ordinario 3er.Juzgado Civ del 10-12-24.-Informes,deudas y títulos agregados en autos y Secretaria del Juzgado,Paso de los Andes Nº555,General Alvear, Mendoza y Martillero.Telefono celular 2625412481 ó mail gusta voguilleparedes@yahoo.com.ar.
27-11/417377/09-12A

REMATE. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 04 de diciembre de 2025 a las 10:30hs en la modalidad de viva voz, en autos CUIJ:155191/(13-00614678-8) Caratulados **GAIA, SIMON Y. GORDILLO, IRMA S/SUCESIÓN** por orden del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, un inmueble(100%) matricula Nº12721 Fs.97/100 Tº47-A Nomenclatura Catastral Nº03-08-08-0020-000009-0000-6, Padrón Territorial Nº:15053 y con Padrón Municipal Nº3107 ubicado en calle Guiraldes 215 del departamento de Las Heras. Cuenta con una superficie de 300m según mensura. Límites: Norte en 10m con calle Saturnino Zapata(actual Guiraldes),Sur:10.04m con Antonia Catuti, Oeste:en 30.92m con lote 8. Deudas: ATM:$167.071,49.-al 22/09/25. Municipalidad de Las Heras $954.612,10.- al 19/09/25, Aysam $1.778.537,90.-al 22/09/25, Vialidad provincial:sin deudas.-Avaluó:$7.188.865,00.-. Descripción:Lote con una superficie de 305 metros cuadrados, superficie cubierta de 144metros cuadrados, con frente hacia el oeste, según sistema NRIT de A.T.M. Vivienda sismo resistente, ingreso por puerta reja y puerta placa hacia living rectangular de 6m por 4 metros aprox, desde el cual se distribuye de la siguiente manera, hacia el sur encontramos dos dormitorios y en el centro el baño, consta de amplias habitaciones sin placares con carpintería en madera, detalles de roturas de revoque en pisos y techos, así como de pintura. Baño con cerámicos de color terracota, con botiquín y espejo faltando el bidet, ducha completa.-Hacia el sur se encuentra la cocina la cual tiene unas medidas de 3 metros por 5 de largo, la cual cuenta con mesada de piedra color negro con bacha de acero inox. grifo mono comando, bajo mesada de 5 puertas en madera color blanco. Techos con roturas en la capa de yeso, desde el lateral oeste de la cocina mediante puerta de madera ingresamos a la cochera, la cual tiene capacidad para un vehículo, con techo en parte chapa de metal y media sombra, portón metálico de tres hojas con rejas y policarbonato transparente.-Desde la cocina accedemos al patio donde encontramos una construcción separada de la principal, que cuenta con una lavandería techada termo tanque, y un departamento de un ambiente con una pequeña cocina, en buen estado, techos de machimbre con tirantes, total de 42 metros cuadrados, por pasillo lateral se accede al resto del patio, el cual está cerrado por medianeras, sin ningún tipo de construcción Toda la casa cuenta con pisos de baldosas, techo de loza. La propiedad se encuentra habitada por el Sr.Roberto Gaia DNI 18.343.089, Norma Vergara, los hijos del sr Gaia, Cristian Rojas, Miguel Rojas y su pareja, al momento de la subasta se deberá abonar seña(10%) y comisión del martillero(3%), quien a su vez deberá extender a su favor el recibo correspondiente(art.283 CPCCT).-Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCCT). BASE:$30.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000). En ningún caso se admitirá la compra en comisión. Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre. EXHIBICION:miércoles 03/12/25 de 18:30hs a 20:00hs Calle Guiraldes 215 Barrio Corti, Ciudad de Las Heras MENDOZA. Informes:Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel. Nº2615358297.
19-11/280320/03-12A

REMATERUBÉN BECERRA-Martillero matricula 2.638,por orden del TRIBUNAL GESTION JUDICIAL ASOCIADA DE PAZ San Rafael en autos Nº2.960 caratulados **"COLOMBATTI SERGIO ARIEL C/ WAY TO FREEDOM SAS P/ CAMBIARIA**-REMATARA DIA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO,ONCE HORAS,el remate se efectuará en la parte exterior del Subsuelo del Edificio de Tribunales Sector Este ubicado sobre calle Emilio Civit y en caso de situaciones climáticas desfavorables,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio,-CON BASE, AL MEJOR POSTOR Y A VIVA VOZ- un automotor 100% a nombre de la codemandada Quiroga Mónica Elisabet, marca FORD RANGER DC 4X4 XL PLUS 3.0L D, tipo pick up, dominio HHA-878, modelo año 2.008, Motor INTERNACIONAL Nº C34249762; Chasis FORD Nº8AFER13P88J152925, color gris, con pequeños detalles de chapería y pintura, cinco ruedas armadas en buen estado, tablero completo,luces completas,tapizados en tela color gris.En buen estado general.Deudas: A.T.M. Impuesto Automotor $109.718,41.-al día 03/06/25.-Gravámenes: INHIBICION:En autos 360.564, ATM c/QUIROGA MONICA ELISABET p/APREMIO del Jugado Tributario de San Rafael, anotación 18/07/23 vencimiento 27/09/28.-EMBARGO:En estos autos $1.000.000.-fecha de inscripción 09/06/23.-Condiciones de la subasta: El comprador deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta,en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-,el 10 % de seña,10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate,bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT.-Base subasta, $6.900.000. Podrán efectuarse propuestas (ofertas) superadoras como mínimo de CIEN MIL PESOS ($ 100.000) entre oferta y oferta. (art.275 y.264 inc.III del C.P.C.C y T.).En ningún caso se admitirá la compra por comisión. Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública-DIA Y LUGAR DE EXHIBICION:De lunes a viernes de 16,30hs a 20,30hs en calle Patricias Mendocinas 155,previa consulta al martillero.Informes: Secretaria autorizante o martillero Lisandro de la Torre 920 teléfono 4-427516 ó 2604-581702.-
01-12/280273/03-12

REMATE WALTER ESTEBAN-Martillero público Matricula 2717,por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO-2DA CIRCde San Rafael, CUIJ:13-06863435-5(022651-3461) **VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LEIVA MARCOS ANDRES P/PREPARACIÓN DE LA VÍA MONITORIA**-REMATARA.Fecha,horario y lugar:DIECISEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO(16/12/2025) a las once(11) horas.Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales,en el espacio interno de dicho sector,el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este. Modalidad:El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor Objeto:se trata de un automotor.DOMINIO: AB121ZI, Procedencia: IMPORTADO Nro.Certificado: 08- 0395165/2016 Fecha Inscripción Inicial: 29/03/2017 Aduana:CAMPANA Código Automotor:136-577-22 Marca:136 VOLKSWAGEN-Tipo: 22-SEDAN 3 PUERTAS Modelo:577-GOL TREND 1.6 MSI Mca Motor: VOLKSWAGEN Nro.Motor:CFZR50898 Mca Chasis:VOLKSWAGEN Nro Chasis: 9BWAB45U3HT043295 Fabricación Año:2016 Modelo Año:2017 Fecha de Adquisición: 17/03/2017 País de Fabricación:BRASIL Uso:PRIVADO.El automotor funciona, posee cinco(4) ruedas armadas,en mal estado de uso, posee batería,el interior,tanto asientos como tablero en regular estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, no posee rueda de auxilio ni gato;chapería y pintura con detalles por el uso.El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. Base de venta:-PESOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL($9.200.000), (valor de mercado menos 30%) según tasación acompañada por el martillero,y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $100.000,00. DEUDAS Y GRAVAMENES: Autos 368078 ATM C/LEIVA MARCOSA. PJUICIO MKONITORIODE APREMIO /JUZ TRIBUTARIO FECHA 10/07/2024.En estos autos "VOLKSWAGEN S.A.DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LEIVA MARCOS A. P/PREPARACION VIA MONITORIA.Lugar de exhibición:calle Barcala Nº33, San Rafael,celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado.Días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta(art.46 del CPCCT),se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs.Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta(art.276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.288 del CPCCyT. Publicación de Edictos:la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días(Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.-Prohibición de Compra en Comisión.(art.268 inc.I del CPCCT).-Delegación de Atribuciones:de conformidad con lo dispuesto por Acordada Nº1.385,designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado,para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.-Sustitución del comprador:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
01-12/280442/05-12A

Legales – LEY 11.867

EDICTO- TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO PELAYES SERGIO ALEJANDRO, En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la ley 11.867, PELAYES SERGIO ALEJANDRO con CUIT Nº 20-16294747-9, domiciliado en calle en Barrio Solares de Viamonte, lote 34, con frente a callejón comunero con salida a calle Viamonte s/n, Chacras de Coria, Lujan de Cuyo, Mendoza, anuncia transferencia de fondo de comercio a favor de la firma LISSET INTERNACIONAL S.R.L. con CUIT nº 30-68322856-3 con domicilio en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza, destinado al rubro de ALQUILER DE CANCHAS DE TENIS Y PADDLE ubicado en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza. Para oposiciones de ley se fija domicilio en Darragueira 558, distrito Chacras de Coria, departamento de Luján de Cuyo, provincia de Mendoza.
01/12/159316/05/12/2025

Legales – QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales,Primera Circunscripción Judicial,en autos CUIJ 13-07943748-9(011901-1255026) **"FAURE JAVIER EMILIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**-hace saber: 1)en fecha 5/11/25 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JAVIER EMILIO FAURE,DNI 32.427.095,CUIL 20-32427095-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2)fecha de presentación: 01/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 18/02/2026 (arts.363 y.364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día.04/03/2026.(art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 13/05/2026 a las 11hs.Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA-Juez
17-11/280294/25-11A

EDICTO. Primer Juzgado deProcesos Concursales, PrimeraCircunscripción Judicial, en autos CUIJ:-13-07946627-6(011901-1255027) **SCHAFFER CARLOS SEBASTIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber a fojas 52:-1)en fecha 13/11/2025 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente aCARLOS SEBASTIAN SCHAFFER,-DNI 28.162.637,-CUIL 20-28162637-0, conforme lo establecido por los artículos.359 a372 del CPCCT;-2)fecha de presentación 03/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/02/26 (arts.363 y 364 CPCCT);-6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/03/26 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 03/06/26 a las 10hs (art.370 CPCCT).-Fdo. Dra.Lucía Raquel Sosa,-Jueza.
28-11/280422/04-12

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ N.º13-07956277-1((011902-4359830), caratulados **SAFIE LUCAS EMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 13/11/2025. Hágase saber: 1)la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a SAFIE, LUCAS EMANUEL; D.N.I.Nº37.966.472; C.U.I.L.Nº20-37966472-8. 2)Fecha de presentación 15/10/25; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/02/26; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 06/03/26. 7).Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 27/05/26 a las 11hs para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial.DRA.GLORIA E. CORTEZ-Juez-
27-11/280420/03-12

EDICTOS: Quiebras

EDICTO PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)-la apertura del concurso preventivo del Sr. NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI Nº29.390.067; C.U.I.L. Nº20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 01/09/2025; 2)-fecha de presentación: 24/07/2025; 3)-síndico Cont. José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225 - atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)-los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10/04/2026 al correo contadornarvaez@yahoo.com.ar; 5)-hasta 24/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.
20/11-417347-28/11

EDICTO Segundo Juzgado deProcesos Concursales,-Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIT-Nº13-07949246-3(011902-4359821) caratulados **"RIERA FABIAN AGUSTIN P/CONCURSO CONSUMIDOR"**. Fecha de apertura: 31/10/2025.-Hágase saber: 1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a RIERA, FABIAN AGUSTÍN;-D.N.I.-Nº29.939.449; C.U.I.L.-Nº20-29939449-3 2)fecha de presentación: 07/10/2025;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 06/02/2026;-6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 24/02/2026(art.366 CPCCT)-7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 13/05/2026 a las 11:00hs en forma presencial. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.
19-11/280323/27-11

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción de Mendoza. CUIJ: 13-07963728-3((011902-4359840)) caratulados **"LANTERO GLADINE JULIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR"** Se hace saber: 1)En fecha 13 de Noviembre de 2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a LANTERO GLADINE, JULIANA; D.N.I. Nº37.964.029; C.U.I.L.-Nº27-37964029-5, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 23/10/25 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 20/02/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 06/03/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 27/05/2026 a las 10:00hs. (art.370 CPCCT),en forma presencial. Fdo. Dra.GLORIA E. CORTEZ.-Juez.
26-11/280396/02-12

EDICTOS Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos CUIJ: 13-07961129-2 ((011901-1255057)) caratulados "**PISTAN LUCAS HORACIO JAVIER P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber a fojas 52: 1) en fecha 13/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. LUCAS HORACIO JAVIER PISTAN, DNI 39.380.491, CUIL 20-39380491-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 21/10/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 27/02/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/03/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 03/06/2026 a
las 11. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA- Jueza..
26/11/150398/02/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07905591-8(011903-1023189), caratulados **"EBENEZER S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO". Fecha de presentación en concurso de EBEN EZER S.A.S.**, CUIT:33-71692773-9: 26/08/2025.-Fecha de apertura de concurso:15/10/2025. Cronograma:Hasta el 19/11/2025 para que Sindicatura emita el informe requerido por el art.14 inc.11 y 12 y el art.16 de la LCQ, el que estará a disposición de la concursada y demás interesados hasta el día 05/12/2025, dictándose resolución de pronto pago y el modo de efectivización el día 22/12/2025. Hasta 23/02/2026 verificación de crédito(Art.32 LCQ) y hasta 09/03/2026 impugnaciones(Art.34 LCQ).-El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Sindicatura: Roberto Guillermo Palumbo y Juan Francisco Nieto. Domicilio Legal:Rivadavia 76, 1ºpiso, of.F, Ciudad, Mendoza. Tel.:261-4200019/261-4545634. Correo electrónico: estudiocontable@pnanexia.com.ar. Atención:Lunes, Miércoles y Jueves de 8 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 horas. Acceso al expediente: http://www.jus.mendoza.gov.ar/iurixonline/public/ingresoPublico.xhtml . Fdo.:Dr. Pablo González Masanés-Juez. Dra.María Candelaria Pulenta-Secretaria.-
25-11/280372/01-12

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:.:13-07943753-5(011903-1023236), caratulados: **"SALINAS MARIANO EZEQUIEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 14/11/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente del Sr.SALINAS, MARIANO EZEQUIEL, DNI Nº36.712.366, CUIL Nº20-36712366-5,.conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.;-2)fecha de presentación: 01/10/2025.-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo;-4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo;-5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/02/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 11/03/2026 (art.366 CPCCT);-7)se fija audiencia de conciliación para el día 20/05/2026 a las 10:00hs.-La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED,.bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS.-Fdo. Dr.Pablo González Masanés.-Juez.
28-11/280436/04-12

QUIEBRA PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos CUIJ: 13-07876237-8 (011901-1254952) **"FIGUEROA NAZARENO LUIS EZEQUIEL P/CONCURSO PEQUEÑO"** hace saber: 1)-la apertura del concurso preventivo del Sr. NAZARENO LUIS EZEQUIEL FIGUEROA, DNI Nº29.390.067; C.U.I.L. Nº20-29390067-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT en fecha 01/09/2025; 2)-fecha de presentación: 24/07/2025; 3)-síndico Cont. José Manuel Narváez, teléfonos 4259512/2613045225 - atención lunes, miércoles y viernes de 8 a 12; 4)-los acreedores podrán presentar sus peticiones de verificación de créditos ante el síndico hasta el día 10/04/2026 al correo contadornarvaez@yahoo.com.ar; 5)-hasta 24/04/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas también por medios electrónicos. Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, jueza.
20/11-417352-28/11

Legales – CITACIONES Notificaciones

EDICTO-La Excelentísima Cámara del Trabajo de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 2 a cargo de la Dra. Carla V. Mana en autos: **"DE LOS SANTOS ESTEVEZ, REYNA C/ FORTIA SERVICIOS S.A. Y OTRO- ORDINARIO - DESPIDO" (Expte. SAC 3411287)**, cita a los demandados: FORTIA SERVICIOS SA CUIT 30-71230335-9 y a la señora Graciela Inés STOCCO CUIT 27-18626023-1 para el día 09 de febrero del año 2026 a las 12:00hs a los fines de que tenga lugar la audiencia de vista de la causa del art. 57 de la Ley 7987. Fdo.: HORNY, Hebe Haydeé Vocal de Cámara REYNOSO Luciana Prosecretaria de Cámara. Río Cuarto, 05/11/2025.
25-11/280358/04-12A

EDICTO.LEGUIZAMON MARIA LUISA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"Cita y notifica a todos los que se consideren con derechos sobre el 50% indiviso del inmueble ubicado en calle Olascoaga 1593 de la ciudad de Mendoza, inscripto en la matrícula 118059/1, con una superficie según mensura de 61,29m2, superficie según título de 60m2, Padrón Rentas 01-13122-6, Padrón Municipal Nº07550260000000, el decreto de fs.3.en su parte pertinente:"Mendoza,04 de Febrero de 2025.Téngase al Sr.Eduardo Jacinto Bula por presentado, parte y domiciliado....De la demanda interpuesta-TRASLADO-al titular registral y/o propietario por el término de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes.del C.P.C.C.yT.).- Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente,al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).-....Fdo.:Calafell,Marìa Paula-Juez."
17-11/280293/27-11A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **CORIA, JUAN DE DIOS** FF 13/10/2025, sepultado en nicho Sector C N.º 43 del cementerio de Palmira quien será TRASLADADO a nicho Sector P N.º 235 del mismo Cementerio. De no mediar oposición.
01/12/C.SM/03/12.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **ORLANDO AMERICO DUPOUX** fallecido el 13/08/1998, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 53, Nicho 117 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
28/11/C.SM/02/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **VANESA VILLAFAÑE** fallecida el 02/12/1984, de quien se pretende Exhumación y Traslado fuera del Departamento de Galería 13, Nicho 14 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
28/11/C.SM/02/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **JUAN MARCELO GARAY** fallecido el 05/04/1994, de quien se pretende Exhumación, Reducción y Traslado Interno de Galería 42, Nicho 1200 a Galería 51, Nicho 535 de Cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.
01/12/C.SM/03/12/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral San Martín, Mendoza, Ord. 2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **PONCE JAVIER SANTOS** F.F. 25/09/1977 (Párvulo), sepultado en Nicho Sector C Nº 51 del Cementerio de Palmira quien será Reducido, quedando en el mismo Nicho. De no mediar oposición.
01/12/C.SM/03/12/2025.

EDICTO A Herederos del DR. **MARIANETTI, ROBERTO JORGE** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. PATRICIA A. LABIANO. CONTADORA.-
26/11/109943/02/12/2025

EDICTOCUARTA CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL -PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE. 57571/CUIJ: 13-06836242-8((010304-57571)) **DIGITAL PEREZ MORALES CLAUDIA PAZ C/LOPEZ RAMON ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-Se le notifica al Sr.LOPEZ RAMON ALBERTO,D.N.I. Nº13.084.086, de ignorado domicilio,la sentencia de fecha 03/11/2025,dictada en los autos mencionados:"En la ciudad de Mendoza,a los tres días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, efectuado el acuerdo correspondiente de esta Excma. Cuarta Cámara de Apelaciones en lo Civil,Comercial, Minas,de Paz y Tributario, los señores Jueces, trajeron a deliberación para resolver en definitiva los autos No.271.984/57.571 caratulados "DIGITAL -PEREZ MORALES CLAUDIA PAZ C/LOPEZ RAMON ALBERTOP/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO",originarios del Tribunal de Gestión Asociada No.1 de la Primera Circunscripción Judicial, venidos a este Tribunal en virtud del recurso de apelación deducido por el Dr.Pablo F. Scordo por Liderar Compañía General de Seguros S.A. (Escrito Cargo No. 9650061/2025) y por el Dr. Víctor Hugo Marcerou por la parte actora (Escrito Cargo No.9683638/2025) en contra de las resoluciones del 25/3/2025.y 21/4/2025.... RESUELVE: 1º)Declarar desierto el recurso de apelación interpuesto por la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros S.A. 2º)Admitir el recurso de apelación interpuesto por el Dr.Víctor Hugo Marcerou por la parte actora en contra de la sentencia de fecha 25/3/2025 y auto aclaratorio del 21/4/2025, la que se modifica parcialmente y queda redactada del siguiente modo: "I.-Hacer lugar a la pretensión contenida en la demanda interpuesta por la Sra. Claudia Paz Perez Morales contra el Sr.Ramon Alberto Lopez y,en consecuencia,condenar al demandado a abonar a la actora, en el término de-DIEZ DIAS-de ejecutoriada la presente, la suma de PESOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL ($14.233.000), con más los intereses establecidos en los considerandos, hasta su efectivo pago. II.-Extender la condena a la citada en garantía Liderar Compañía General de Seguros S.A. en los límites del seguro. (art.118 ley 17.418). III.Imponer las costas a la demandada y citada vencidas,conforme lo expuesto en los considerandos (art.35 y.36 CPCCYT). IV.-Regular los honorarios profesionales de los Dres.Victor Hugo Marcerou, Agustina Marcerou, Osvaldo C. Marcerou, Tatiana Zarev y Pablo Scordo en las sumas de PESOS UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($1.138.640), TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE ($379.547), SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y TRES ($759.093), UN MILLON CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA ($1.138.640) y DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO ($2.391.144), respectivamente (arts.2, 3, 4, 13 y 31 de la L.A.). Ello sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA para el supuesto de acreditar su carácter de Responsables Inscriptos. V.-Regular los honorarios profesionales por el incidente de rechazo de citación de garantía a favor de los Dres. Victor Hugo Marcerou, Agustina Marcerou, Tatiana Zarev y Pablo Scordo en las sumas de PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($227.728), DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($227.728), DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO ($227.728) y CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE ($478.229), respectivamente (arts.2, 3, 4 inc.C, 13 y 31 de la L.A.). VI.-Regular los honorarios profesionales de los peritos médico Dr. Juan Manuel Garcia, Lic. Julieta Venturini y del perito Ing. Mecánico Eduardo Raul Cunietti en la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTSEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA ($426.990), a cada uno, con más IVA en caso de corresponder, debiendo descontarse el adelanto de honorarios en la medida de su percepción. A dicha suma deberá adicionarse el importe correspondiente a la "Caja de Previsión para Profesionales de la Agrimensura, Arquitectura, Ingeniería, Geología y Técnicos de la Construcción e Industria de la Provincia de Mendoza" según ley 7361(Art.30)." 3º)Imponer las costas de Alzada a la apelada vencida (Arts.35 y 36 del CPCCyTMza.). 4º)Regular los honorarios de los profesionales intervinientes en esta vía impugnativa, de la siguiente forma: Dr. Osvaldo C. Marcerou, Dra. Tatiana Zarev, Dr. Víctor Hugo Marcerou y Dr. Pablo F. Scordo, en las sumas de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000), CIENTO VEINTICINCO MIL ($125.000), SETENTA Y CINCO MIL ($75.000) y DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS ($227.500), respectivamente (Arts.3, 13,15 y.31 de la Ley Arancelaria Nº9131 y Art.33 del CPCCyTMza.) Cópiese, regístrese, notifíquese y bajen.Fdo. Dres.Claudio Alejandro Ferrer, Claudio Fabricio Leiva y María Silvina Ábalos Jueces de Cámara.
01-12/280451/01-12

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos FMZ-42695/2023 caratulados: **"BNA c/MASSI, MARIELA ALEJANDRA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a MASSI, MARIELA ALEJANDRA, con domicilio ignorado:"Mendoza, septiembre2025 : Como se solicita, atento Proveyendo la presentación de fecha 09/09/2025.,las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante esteTribunal, sito en Avda España Nº955 de la Ciudad deMendoza, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela(art.526 del por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia C.P.C.C.N.).-Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.
28-11/280429/01-12

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos NºFMZ 34881/2023 caratulados: **"BNA c/MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a MESIAS PADILLA, CHRISTIAN ALONSO,con domicilio ignorado: "Mendoza, 7octubre 2025.-Proveyendo la presentación de fecha 01/10/2025:-Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN,publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado, a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito enAvda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.),a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.
28-11/280428/01-12

EDICTODRA. MURIEL DROT DE GOURVILLE. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN-CUARTA CIRCUNSCRIPCION.-CUARTA en autos 13-07940397-5(3773) caratulados "**CALDERON SERGIO JONATHAN C/PROVINCIA MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**.cita a posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio,haciendo saber que con fecha 26/09/2025 el Sr.CALDERON SERGIO JONATHAN,DNI nº32752163 solicita PRESCRIPCION ADQUISITIVA sobre inmueble ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional Nº89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza, por edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada. Nomenclatura Catastral:NO POSEE Padrón de Rentas NO POSEE Ubicado en Calle El Molino S/N a 992m al SUR y ESTE de Ruta Nacional Nº89,del Distrito Cordón del Plata,Departamento de Tupungato,Provincia de Mendoza.Superficie según mensura:2ha 7515.90m+ Coordenadas:33º23'16.4"S 69º08'45.1"W.Limites:Norte:Arroyo El Molino, Sur:Dora Carmen Blanco García,Santiago Fausto Blanco García,Carlos. Eduardo Videla Valles, Doris del Valle Acosta y Diego Martin Reynoso,Este:Gobierno de Mendoza,
01-12/280444/12-12A

EDICTO EL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-TERCEROPRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL PODER JUDICIAL MENDOZA,.en autos n.º309.635 caratulados **"MARANO ELVIRA PETRONA C/ARMONA DIAZ MARCELA BERTA-DIAZ RAUL HUGO-CARMONA DIAZ EDUARDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** notifica a MARTA MABEL GUZMAN DNI-Nº13.337.163 y CARLOS ORLANDO GUZMAN DNI Nº10.745.977, personas de ignorado domicilio: A fs.106 se dispuso "Mendoza,23 de Octubre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Declarar que los demandados MARTA MABEL GUZMAN DNI Nº13.337.163 y CARLOS ORLANDO GUZMAN DNI Nº10.745.977 son personas de ignorado domicilio.-II-Notifíquese la presente resolución mediante edictos que se publicarán TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO en Boletín Oficial y Diario Los Andes, conjuntamente con el traslado de demanda(Art.72 ap.IV del CPCCyT). III-Fecho, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda. CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. FDO:Dra.Maria Eugenia Guzmán.-Juez","Mendoza, 20 deAbril de 2022....Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.....De la demanda interpuesta y de su ampliación, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.....NOTIFIQUESE. Firmado:Dra.Maria Eugenia Guzmán.Juez.".
19-11/280315/01-12A

EDICTO JUEZ. DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA.En los Autos N.º420.640 caratulado **"SANTOS CARINA DEL CARMEN Y OTRO c/ASTUTO MARIA DEL CARMEN, RIVAS MARIA CLAUDIA, RIVAS VICTOR ANDRES DAVID, RIVAS ANIBAL CESAR DARIO Y RIVAS WALTER OMAR GABRIEL HEREDEROS DE RIVAS ROMAN TOMAS p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**CITA Y NOTIFICA a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir,ubicado en calle Alfredo Palacios S/N,Las Heras, Mendoza(Fracción B,Loteo Obras Sanitarias, Las Heras) con una superficie según mensura de 96,00m+ y según título de 100,17m2, Padrón de Rentas Nº03-35300-0, Padrón Municipal Nº25336, inscripta bajo Matrícula Nº70704, A-1 del Folio Real a nombre del Sr.Roman Tomas Rivas,la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de-VEINTE (20) DÍAS.-A sus efectos, PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)."
01-12/280441/12-12A

EDICTOJuez del Juzgado en lo Civil, Comercial y MinasTribunal de Gestión Asociada de la Tercer Circunscripción Judicial, Mendoza en autos Nº7791 CUIJ:13-07872465-4, caratulado **"RUEDA JOSE MARTIN C/SUCESORES DE GUENETTI O GENETTI VIRGILIO Y MARGARITA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-notifica a la Demandada Sra.JUSTA SOSA y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente proceso, ubicado en Carril Chimbas s/nº.del Distrito de Palmira, Gral.San Martín, Mendoza inscripto el Título.I bajo el Nº15008 fs.898 Tº62D de San Martín,Mendoza a nombre de Sucesión Guenetti o Genetti Virgilio y Margarita, por una superficie 4.581,66m2 y el Título II bajo el nº1281 fs.219 Tº7 de San Martín, Mendoza, a nombre de JUSTA SOSA por una superficie de 2.664,27m2, el traslado de la Demanda y la declaración de persona de ignorado domicilio de fs.14. Se transcribe dicha providencia que en su parte pertinente dice:"Gral. San Martín, Mza.,13 de noviembre de 2025 VISTOS y CONSIDERANDO:(...) RESUELVO:Hacer lugar al recurso de aclaratoria incoado en contra del auto de fs.11,el que quedará redactado de la siguiente manera:"I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, la Sra. Justa Sosa, es persona de ignorado domicilio. II-De la demanda interpuesta, traslado por veinte días(20 días) a la Sra. Justa Sosa, para que comparezca, conteste y constituya domicilio legal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de ley(Art.21,74,75,161 y conc. del CPCCyT). IIIDisponer que se publiquen edictos por cinco(5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes,a fin de notificar la presente resolución a la Sra.Justa Sosa,persona declarada de ignorado domicilio y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble(Art.(Art.72 y Art.209, ap.II inc.a).del CPCCyT)." NOTIFIQUESE. YNU Fdo.:Dr. JORGE ANDRES CORRADINI-Juez"
01-12/280445/12-12A

EDICTOJUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA, autos nº255729, caratulados **"LESCANO AGUSTINA ALDANA C/NAVA OSVALDO LUCIANO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**-notifica a CRISTIAN DAVID PEREZ,D.N.I. Nº46.665.838, la siguiente resolución a fs.88:...Mendoza,24 de octubre de 2025...RESUELVO: II)Tener a LESCANO AGUSTINA ALDANA D.N.I.41.967.007 como persona de ignorado domicilio. III)Publíquese edictos por-TRES VECES-con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES" conjuntamente con el decreto de fs.66 de autos, en su parte pertinente. IV) Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA.-.Y a fs.66,se proveyó:"Mendoza, 06 de mayo del 2025...Téngase presente la renuncia efectuada por las Dras. Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica a la representación y patrocinio prestado en favor de la actora. Atento a la renuncia al patrocinio y representación efectuada por las Dras.Cicilotto Lorena y M Virginia Gatica,EMPLÁZASE a AGUSTINA ALDANA LESCANO.en el término de DIEZ DÍAS a constituir nuevo patrocinio y nuevo domicilio procesal electrónico a los fines previstos por el art.21 del CPCCT.,bajo apercibimiento de lo normado por el art.31 de la Ley de Rito.NOTIFÍQUESE. FDO.:CULOTTA MARIA PAULA JUEZ.- PUBLÍQUESE EDICTOS POR TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO EN EL BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO "LOS ANDES.-
01-12/280446/10-12A

EDICTO JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TERCERO AUTOS Nº256385 **LAMANTIA GUSTAVO EDUARDO C/HEREDEROS DE FRUGOLI AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.** NOTIFICA A POSIBLES SUCESORES DE INÉS ELENA FRUGOLI, DNI-Nº3.053.422,personas inciertas, fojas 32:Mendoza, 20 de Octubre de 2025.-AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los posibles sucesores de FRUGOLI INES ELENA con DNI:3.053.422, como personas inciertas.- II-Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y Diario "LOS ANDES",conjuntamente con el decreto de fs.10de autos, en su parte pertinente. III-Oportunamente,DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA, NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA. Fdo. Dra.Culotta Maria Paula. Juez. Fojas 10:"Mendoza,.21 de Abril de 2025....De la demanda incoada, sus modificaciones y ampliaciones,TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. C.P.C.C.T).NOTIFÍQUESE haciéndole saber a la demandada que podrá visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links que se adjuntan.-Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"(cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial);para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado.-Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA municipal en el bien a usucapir.NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes.-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario UNO.-Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados.-Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.T....Fdo:CULOTTA, María Paula.-Juez. TRASLADO DE DEMANDA, MODIFICACIÓN, AMPLIACIÓN y DOCUMENTACIÓN https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IFUKA151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MDGSV151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PYBQW151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/JAWJY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MOMQY151431 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/KRZNX151431
19-11/280322/01-12A

EDICTO LABOULAYE. El Juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de Laboulaye, sito en calle Independencia Nº55, en autos caratulados **"EXPEDIENTE SAC: 12882529 - BLANCO, MONICA ADRIANA- USUCAPION"** ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/07/2025. LABOULAYE, 02/07/2025. Téngase presente lo manifestado. Por acreditada la base imponible del año en curso correspondiente al inmueble objeto de la acción. Téngase por cumplimentados los aportes de ley, en razón de los conceptos abonados al inicio de las medidas preparatorias. Proveyendo la presentación de fecha 12/06/2025: Admítase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Agréguese y téngase presente la documental acompañada en archivo adjunto. Cítese y emplácese a los demandados Luis BUJALDON y Luisa BARBAY, para que en el término de quince (15) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el 'Boletín Oficial' y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los diez (10)días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese oficio al señor Intendente de la Municipalidad a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese.- Firmado: SABAINI ZAPATA Ignacio Andres - JUEZ.- CAPDEVILA Maria Soledad Secretaria.– --Según demanda de autos es titular del inmueble objeto de usucapión LUIS BUJALDON y LUISA BARBAY y/o sus Sucesores. Según título los inmuebles cuya usucapión se pretende, se describe según Informe de Mensura practicado por el Ingeniero Luis A. Molinari como: Inmueble ubicado en el Departamento PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA, pedanía AMARGA, ciudad de LABOULAYE, designado como LOTE 117 manzana oficial 177, que responde a la siguiente descripción: PARCELA de 6 lados que partiendo del vértice A con ángulo de 90" 00 y rumbo sureste hasta el vértice B, mide 5,15 m (lado A-B), colindando con calle Petit Bon; desde el vértice B con ángulo de 90º00 y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 12.50 m (lado B-C) colindando con la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino, matrícula nº 348.902 cta. nº 22-01-1975628/6 desde el vértice C con ángulo a 270º00, hasta el vértice D mide 6,55 m (LADO C-D) colindando con parte de la parcela 9 a nombre de Zuly Teresa Gollino matrícula nº 348.902 cta. nº 22-01-1975628-/6, colindado con parte de la parcela 9, a nombre de Zuly Teresa Gollino matricula nº 348.902, cta. nº 22- 01-1975628-/6, desde el vértice E con ángulo de 90º00, hasta el vértice F mide 11,70 m (lado E-F) colindado con parte de la parcela 7 a nombre de Sucesión Indivisa de Raúl Emilio Blanco Fº 28403/45831 Aº1974/1979 cta. nº22-01- 1975863/7 desde el vértice F con ángulo de 90º00 hasta el vértice inicial mide 20,20 m (LADO F-A) colindando con calle Moreno, cerrando la figura con una SUPERICIE de 154,46 m2. le corresponde Nº de Cuentas ante la D.G.R. 220119756278. Maria Soledad Capdevilla SECRETARIA.
01-12/417402/05-12A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13-07949717-1 (011901-1255035) **BULLONE FLAVIA MERCEDES P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 08/10/2025. Fecha de apertura del concurso: 05/11/2025 de FLAVIA MERCEDES BULLONE, D.N.I. Nº34.257.046; C.U.I.L. Nº 27-34257046-7. Se fija el día 30/03/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (soniasetembre@yahoo.com.ar) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el 15/04/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 LCQ) Síndico: contadora CONCEPCION SONIA SETTEMBRE; teléfono 4241407; celular: 2613018712. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas. Fdo. Dra. LUCIA RAQUEL SOSA Jueza.-
27/11/109958/03/12/2025

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

EDICTO Sr.Juez DEL CUARTO TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL de la Primera Circunscripcion Judicial Mendoza, en autos CUIJ:13-07896055-2(012054-421902) **SALVATIERRA LILIANA C/PUEBLA DAVID ANTENOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-CITA Y NOTIFCA a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, lo decretado por el tribunal a fs.4:Publíquense edictos CINCO DIÁS en forma alternada, durante-DIEZ DÍAS CORRIDOS-en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en BºUrquiza,calle Vergara Nº361, Luján de Cuyo, Mendoza para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II yIII del C.P.C.C.yT.)
27-11/280406/10-12A

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en autos Nº283.102 caratulados **"MARTIN DIEGO NICOLAS C/MENDEZ FABRICIO RODRIGO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr. MENDEZ FABRICIO RODRIGO, DNI Nº30.108.108, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza,28 de Octubre de 2025.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO: I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que MENDEZ FABRICIO RODRIGO, DNI Nº30.108.108 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente autos y el decreto de fs.2.-Dicha notificación se efectuará por el término de ley en BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68, 69 y 72 del CPCCYT).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFIQUESE a cargo de parte interesada. Fdo. Dr.Carlos Dalla Mora Juez....y decreto de fojas 2: "Mendoza,10 de Octubre de 2024. Téngase a DIEGO NICOLAS MARTIN por presentado, parte y domiciliado en el carácter legal invocado en mérito de la ratificación expresada.- De la demanda interpuesta TRASLADO por VEINTE DÍAS a la parte demandada: FABRICIO RODRIGO MENDEZ y citada en garantía: CAJA DE SEGUROS S.A., con citación y emplazamiento a fin de que comparezcan, constituya domicilio legal y electrónico, responda y ofrezca toda la prueba, bajo apercibimiento de ley (arts.21, 74, 75, 156 y 160 del C.P.C.C.yT. y art.118º de la Ley 17.418).- NOTIFÍQUESE conforme las pautas de la Acordada 30.268. CÚMPLASE POR PARTE INTERESADA. PREVIO A CORRER TRASLADO, deberá denunciar dirección electrónica (mail personal) del Sr. Diego Nicolás Martin, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art.21 inc.II del CPCCYT. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Hágase saber que se ha iniciado B.L.S.G. Nº283104. Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". Comunicación aplicación del art.1735 CCN y 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente (arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2º parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial. Dr.CARLOS DALLA MORA- JUEZ. Consulta traslado: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/DVQHU12 1538
19-11/280323/01-12A

EDICTO SR.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,en los autos Nº283.822 caratulados **"CARDENAS MARIELA JAQUELINA C/GARCIA JUAN AGUSTIN P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA al Sr. GARCIA JUAN AGUSTIN,DNI nº6.521.691, persona de ignorado domicilio,la siguiente resolución:"Mendoza, 05 de Septiembre de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.GARCIA JUAN AGUSTIN, DNI nº6.521.691, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.6, con transcripción de dicho decreto,conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en el Diario LOS ANDES y Boletín Oficial. III.-Cumplido,dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. IV.(...)Fdo Dra MARCELA PAOLA LUJAN PUERTO.Y decreto de fs.6: "Mendoza,08 de Agosto de 2025...Oportunamente, de la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria, GARCIA JUAN AGUSTIN,por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT)...Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso,respecto del inmueble objeto de autos, inscripto como 1ºINSC AL Nº11568,Fs.391,DEL 1º 85-D del Departamento de Guaymallen,debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8(art,1905 último párrafo del CcyC)...Oportunamente,dése intervención al Defensor Oficial en turno...Dr. MARTÍN VASSELLUCCI CONJUEZ. TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IGCRP191423 Ubicación:calle Roque Sáenz Peña s/n,Puente de Hierro,Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción:1era inscripción al 11568 fs.391 tomo 85-D.Gllen Titular Registral: SR.JUAN AGUSTIN GARCIA.DNI 6.521.691
01-12/280439/12-12A

EDICTOSr. Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, sito en calle Paso de los Andes Nº 555, General Alvear, Mendoza. NOTIFICA que en Autos Nº 30.506/(13-07136604-3), caratulados: **"GATICA JOSE ARTURO C/ EUSEBIA MORAN VDA. DE GATICA P/ TÍTULO SUPLETORIO"**, originarios de dicho Juzgado el actor Sr. José Arturo Gatica, D.N.I. Nº 14.220.252, pretende adquirir la titularidad dominial mediante la acción de título supletorio de un predio RURAL Ubicado en calle La Mora Norte de Pampa del Tigre, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza, Dejando expreso, que la acción seguida en autos solo se refiere a una parte de la superficie total del predio, concretamente 480 Ha. 0018,00 m2, circunscripta dentro de las medidas lineales y linderos: NORTE en 4969,40 metros con más superficie del mismo título, SUR: En 4969,40 metros con Arturo Gatica, ESTE: en 965,91 metros con Máximo Piedrafita y OESTE en 955,92 metros con RAUL ARBELOA. Se encuentra Registrado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de San Rafael, Mendoza, bajo la Matrícula 18/19867.- El plano utilizado para identificar el predio pretendido se identifica con el Nº 18/11795. Confeccionado por el Ingeniero Civil M. Aurelio Jaiff el 28 de Junio de 199, Visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 24 de Febrero de 2000, Le corresponden Nomenclatura Catastral 18048800000234140000 1, Padrón Territorial Nº 18-234146-l, y se CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el bien raíz precedentemente individualizado, para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (artículos 21, 74, 209 y concordantes del CPCCyT.-
27-11/160209/09-12/A

EDICTOS SR. JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en los autos CUIJ: 13-07719292-6((012003-256362)) **FERRANDO VICENTE OMAR- FERRANDO MARIA DEL CARMEN- FERRANDO ENRIQUE Y FERRANDO CATALINAC/EMA BEATRIZ Y DIGREGORIO ALBERTO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**, cita a todos los posibles terceros interesados sobre el inmueble ubicado Pasaje Di Gregorio 1473, localidad de Rodeo de la Cruz, Departamento de Guaymallén, Provincia de Mendoza; la superficie es de 164.23 m2 según título y según plano de mensura, confeccionado por el Agrimensor DANIEL ASTORGA, aprobado por Dirección Provincial de Catastro el 10-05-2024, expediente EX2024-02413994-GDEMZA-DGCAT_ATM; se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad 1º inscripción nº 27.405, Fs. 201, tomo 107-C de Guaymallén, Padrón territorial Nº 54/14126-2 de la Dirección Provincial de Rentas; Padrón Municipal 37.576, y nomenclatura catastral 04-12-01- 0013-000029-0000-7., para que comparezcan dentro del plazo de VEINTE (20) DÍAS en autos a ejercer los derechos que estimen corresponder. Se hace saber que a fs, 9 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 05 de Septiembre de 2025. Por recibidos. De la demanda y su modificación, TRASLADO a la demandados por el término de VEINTE días para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio procesal electrónico bajo apercibimiento de ley (art. 21,74,209 y conc. C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el expediente en el link que se adjunta. Póngase en conocimiento de la parte interesada que deberá acompañar cédula u oficio, según corresponda, en formato editable y conforme las pautas de la Acordada 28243"Política de notificaciones accesibles" (cuyo modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial); para su control y posterior diligenciamiento, incorporando en dicha oportunidad el Tribunal los links para traslado. Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Cítese a la Municipalidad de Guaymallén por el plazo de VEINTE DÍAS a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir. NOTIFÍQUESE conjuntamente con los links correspondientes. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES. Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art. 1905 del C.C.C.N. y art. 209 inc.c) del C.P.C.C.T. A tales fines, gírese el formulario correspondiente. Asimismo hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel con un tamaño de fácilmente visualizable y que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente,juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art. 209 inc. d) del CPCCT. Fdo. Dra. Paula Culotta.Juez.
25/11/150396/05/12/2025

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-RIVADAVIA - 3RACIRC., PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS Nº13-07959860-1((032003-45593)) CARATULADOS **BARROSO GABRIELAALEJANDRA C/ HEREDEROS DE BERNASCONI CARLOS EMILIOP/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** cita a TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO AL BIEN INMUEBLEUBICADO EN CALLE ALEXANDER FLEMING Nº 182,RIVADAVIA, ANOTADO AL ASIENTO Nº 15664 FOJAS 242TOMO 46 B DE RIVADAVIA CONTINUANDO MATR. SIRCNº 1000547145 DEL DEPARTAMENTO DE RIVADAVIA FOLIO REAL (NOMENCLATURA CATASTRAL: 10-01-01-0065-000013-0000-2) de la resolución dictada por este Tribunal a fs. 5 que en su fecha y parte pertinente dice:"Rivadavia, Mendoza, 14 de Noviembre de 2025 [...] Disponer se publiquen edictos por CINCO VECES en forma alternada, en BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES, citando a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que nos ocupa para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal y procesal electrónico en el término de VEINTE DIAS de anoticiados, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 21, 74, 75, y 209 del C.P.C.C.T.).. Fdo: Dra. Natalia Lourdes Garcia Oliveri- Juez.-
01/12/109936/12/12/2025

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE GENERAL ALVEAR,SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES 555,EN AUTOS Nº 44.176 CARATULADOS: **"PARIENTE SILVANA EDITH Y NEME GUSTAVO OMAR C/ GONZALEZ ROSARIO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle."G" Nº420, de la Ciudad de General Alvear, Provincia de Mendoza.Inscripción del dominio: ASIENTO A-1-de fecha 20-04-1914, en la Ciudad de General Alvear, Matricula 44743/17 y anotado en Folio Real, FECHA DE ESCRITURACIÓN 14-04-1914 Nomenclatura Catastral: 18-99- 00-0600-919324-0000-8. Padrón Territorial Nº18/23966-5, constante de una superficie según título y plano de mensura de 2080,00m2. Titular ROSARIO GONZALEZ, dentro del plazo de VEINTE (20) DIAS, para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos.21,72 inc.III, 74,75,160, 209,210 del CPCCyT).
17/11-417315-01/12-A

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07935644-6((011903-1023226)), caratulados **MANAGUA SERGIO FABIAN P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** . Fecha de presentación en concurso del Sr. MANAGUA, SERGIO FABIAN, DNI 18.081.817, C.U.I.L. Nº 20-18081817-1: 23/09/2025. Fecha de apertura de concurso: 03/11/2025. Cronograma: Hasta 05/02/2026 verificación de crédito (Art. 32 LCQ) y hasta 23/02/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Morales, Liliana Ester. Domicilio Legal: Alem 1477, Dorrego, Guaymallén, Mendoza. Tel.: 3969280/261-156634408. Correo electrónico: lilianaesmo @yahoo.com.ar . Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 16 a 20 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/listas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
01/12/109965/05/12/2025

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-07943500-1 ((011903-1023235)), caratulados **MONTIVERO MATIAS ALEXIS P/ CONCURSO PEQUEÑO-DIGITAL** Fecha de presentación en concurso del Sr. MONTIVERO, MATÍAS ALEXIS, DNI 42.974.856, C.U.I.L. Nº 23-42974856-9: 01/10/2025. Fecha de apertura de concurso: 03/11/2025. Cronograma: Hasta 06/02/2026 verificación de crédito (Art.32 LCQ) y hasta 24/02/2026 impugnaciones (Art. 34 LCQ). El proceso de verificación tempestiva podrá ser tramitado ante Sindicatura en soporte papel o digital. Síndico: Andrea Silvina Jorge. Domicilio Legal: 9 de Julio 2.173, Ciudad de Mendoza. Tel.: 2634507805. Correo electrónico: asjorge28@hotmail.com. Atención: Lunes, Miércoles y Viernes, de 08 a 12 horas. Para presentaciones presenciales se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 08 a 10 horas. Acceso al expediente: https://www2.jus.mendoza.gov.ar/lis tas/proveidos/listas.php Fdo.: Dr. Pablo González Masanés Juez. Dra. María Candelaria Pulenta Secretaria.-
01/12/109966/05/12/2025

EDICTOTERCER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA,autos Nº322167, caratulado **GUTIERREZ BRITO JANET ALEJANDRA C/RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.el tribunal proveyó a fs.14: "Mendoza, 11 de junio de 2025. ...Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT.FDO.-DRA.MARIA ANGELICA GAMBOA.-Inmueble pretendido inscripto a nombre RODRIGUEZ RUIZ FRANCISCO,9na, Inscripción número 6158, Fs.914, Tº79-D de Maipú, Mendoza, fecha de insc. 26/12/1970, fecha de escr. 21/12/1970, inmueble UBICADO EN calle EL BAJO N 2780, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA, que cuenta con una superficie de una hectárea, cuatro mil ochocientos uno,con cuarenta y tres m2 (1ha 4.801,43m2), según mensura, y una hectárea, cinco mil m2 (1ha 5.000 m2) según título.–
01-12/280447/12-12A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-TERCERO, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION MENDOZA, EN LOS AUTOS Nº324585 **GUERRINI NEUMATICOS S.A. P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS**",se notifica que a fs.8.de autos 324585 el Tribunal resolvió:"Mendoza, 07.de Noviembre de 2025....RESUELVO:1)Ordenar la cancelación del pagaré hipotecario librado por el Sr.Gabriel Lezama en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso Inmobiliario "Franco.I" a favor de GUERRINI NEUMATICOS S.A. por un monto de U$S90.000.- ,fecha de libramiento 14/09/2.021 y fecha de vencimiento 31/10/2.022,otorgado con relación a la hipoteca constituida mediante escritura Nº49 pasada por ante Juan Pablo Díaz Guiñazú,Notario Titular del Registro 392 de Capital,Mendoza el;14/09/2.021.- 2)A los fines de la cancelación precedentemente ordenada, firme el presente y prestada la conformidad profesional pertinentes(art.30 L.A.),ofíciese al Registro Público y Archivo Judicial.-...REGISTRESE. NOTIFÍQUESE.FDO: MARÍA ANGÉLICA GAMBOA-Juez".
27-11/280405/18-12A

Legales

MENSURAS

EDICTO.ADOLFO GIOL Ing.Agrimensor mensurará aproximadamente 200,00m2 parte de mayor extensión,de MARIA LUISA OLIVARES DE CABRAL pretendida por RAFAEL ALBERTO MARTINEZ para obtención Titulo Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58,calle Mariano Gomes 2021 Ciudad Rivadavia.Limites: Norte: Maria Luisa Olivares de Cabral;Sur: Hector Jesus F Palma; Este: Maria Luisa Olivares de Cabral; Oeste:Calle Mariano Gomes. Diciembre 9.Hora: 18:00. EX-2025-09441188- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
28-11/280454/02-12

EDICTOAgrimensora CECILIA GRANATA, mensurará aproximadamente 249,91 m2.de ARMINDA PALUMBO DE GARCIA. Pretendida por MAZZOCATO GUSTAVO ADRIAN, NASIF SONIA BIBIANA, MAZZOCATO SANDRA GABRIELA y NASIF DE BONARRICO MABEL LILIANA. Limites: Norte:calle General Paz. Sur: Silverio Mujica. Este: Porta José y Otra. Oeste:calle Italia. Ubicada en calle Italia Nº 1002, Ciudad, Godoy Cruz, Mendoza. Diciembre 9. Hora: 11:00. EX-2025-09516661-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01-12/280452/03-12

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurará 491.35 m2, propietario CARLOS GOGLIO, pretendiente MARIA LAURA CORENGIA, obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada calle Casimiro Recuero 743, El Borbollón, Las Heras. Límites: Norte, Este y Oeste: Carlos Goglio; Sur: Calle Casimiro Recuero. EX-2025-09067336-GDEMZA-DGCAT-ATM. Noviembre 26, hora 17:30.
18/11/FM73138/20/11/2025

EDICTO Agrimensor Jorge Strappazzon Mensurara aproximadamene 500,00 m2 para obtension Titulo Supletorio Ley 14159 - Decreto 5756/58 y Modificatorias Propietario **ALBERTO MARQUESINI Y ANA CATALINA BASSI DE MARQUESINI** Pretendida por Gisela Carolina Marquesini Calle Arenales nº 1385 Ciudad Rivadavia Diciembre: 06 Hora 08:30 Expediente Catastro : EX-2025-09399241–GDEMZA- DGCAT_ATM Limites: Norte : Maria Ines Martinez Sur y Este: Alberto Marquesini y Ana Catalina Bassi de Marquesini Oeste: Calle Arenales.-
27/11/109949/01/12/2025

EDICTOS: Mensuras

EDICTO Agrimensor Juan Carlos Rodríguez, mensurará, Propiedad I 9.232,38 m2, propiedad II 48 ha 6012,11 m2, de **MERCES PUEBLA de VILLEGAS** Pretende Lucas Alexander Villegas, Jesús Emanuel Villegas y Carlos Ramon Villegas, Ley 14159 Decreto 5756/58 gestión título supletorio, Propiedad I N: Arroyo El Carrizal , S: calle El Remanso , E: Bernardino Castro, O: Iris María Elena Ponce, Propiedad II, N: calle El Remanso, S: José Cartellone construcciones Civiles S.A., E: Hortensia Puebla, O: Gregorio Celestino Villegas, calle El Remanso S/N.º a 4.600 m al este de Ruta 40, El Carrizal, Lujan de Cuyo, Diciembre: 06, hora 8,30 EX- 2025-07808553--GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109951/01/12/2025

EDICTO Carlos Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 50031,97 m2 propiedad de **NASCHEL S.A** . Ruta Provincial 87 y Ruta Provincial 84,esquina noroeste. Distrito Industrial, Luján de Cuyo. Diciembre: 8 hora 11:00. Expediente EX-2025-09486993- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
01/12/109970/03/12/2025

EDICTO Claudia Lopez Agrimensora Mensurara 200.00 m2. Gestion Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 **PROP. DE INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA** Pretendida Por Maria Mercedes Salvatierra en Manzana 9 Casa 8 Barrio Sargento Cabral El Challao Las Heras. LIMITE: N: Instituto Provincial de la Vivienda. S: Dario Aldo Becerra . E : Calle Publica. O: Instituto Provincial de la Vivienda. DICIEMBRE: 09 HORA 17:30. EXPTE.06982866-2019.-
01/12/109956/03/12/2025

EDICTO Eduardo Mora Agrim. mensurará 226.52 m2 aprox. Propietario: **BOSCHIN, CARLOS** . Ubicación Av. Moreno Nº 96- Ciudad San Rafael. Diciembre: 09 EXP.: 2025-009482912-GDEMZA-DGCAT-ATM Hora: 18:00.-
01/12/109972/03/12/2025

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 256.51 m2, propiedad de **FERRON, RICARDO HÉCTOR** , ubicada calle MISIONES nº 3155, 6º SECCION. Diciembre: 06 Hora 10 : 30. Exped. Nº EX-2025-09315213- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109954/01/12/2025

EDICTO Fanny Beatriz Raso, Agrimensor, mensurará 2613 m2 aproximadamente propiedad de **GIANDINOTO, MIGUEL** , Polígono 1 573 m2 aproximadamente pretendida por BERON, Matilde Fermina; Polígono 2 410 m2 aproximadamente pretendida por GONZALEZ, María Rosa; Polígono 3 415 m2 aproximadamente pretendida por GONZALEZ, Roque Cristian; Polígono 4 400 m2 aproximadamente pretendida por GONZALEZ, Andrea Matilde; Polígono 5 410 m2 aproximadamente pretendida por GONZALEZ, Roque Pablo; Antonio y Polígono 6 405 m2 aproximadamente pretendida por todos los pretendientes, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Lugar Alberdi 7400, por pasaje comunero 200m al sur, costado Oeste y punto de reunión Alberdi 7400, Cuadro Nacional, San Rafael. Todos los límites de los polígonos tienen la misma descripción: Norte, Sur, Este y Oeste: más terreno del titular. Diciembre: 09 Hora 8.30. Expte. EX-2025-09391296-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
01/12/109973/03/12/2025

EDICTO Germán Fernandez, Ingeniero Agrimensor mensurará TITULO 1 de 339,10 m2 y TITULO 2 de 370,90 m2., Propietarias **LUCRECIA CONCATTI HERRERA Y SOFIA LOURDES CONCATTI HERRERA** , TITULO 3 de 283,66 m2 Propietaria **MIRTA JOSEFA CONCATTI** , TITULO 4 de 561,33 m2. Propietario **LUIS ROBERTO CONCATTI** y TITULO 5 de328,36 m2 (C.C.I.F.) a nombre de todos los propietarios anteriores, ubicada en Calle El Chañar a 60 m al Norte de Calle Balcarce, Costado Este, Ciudad, Rivadavia. Diciembre: 06, Hora 9:30. EE- 81660-2025.-
27/11/109952/01/12/2025

EDICTO Germán Villarreal, Ing. Agrimensor, mensurará y fraccionará 2066.46 m2 propiedad de **GLOBAL SUMO S.A.**; ubicada en Callejón Comunero de Indivisión Forzosa con salida a Calle Corvalán s/nº a 603.09 metros al suroeste de Calle Delfín Álvarez, costado este, La Colonia, Junín, Mendoza. Se citan a los condóminos del Callejón Comunero. Diciembre: 09 Hora: 17. Expte.: 2025-07855578-GDEMZA-DGCAT_ATM.
01/12/109964/03/12/2025

EDICTO Ing. Agrim. Ezequiel Alonso Rivero, mensurará 6 ha. 0000 m2 Propiedad de **STEHLIK KRUZLIAK Martin** , Ruta Provincial 171 a 332 m al norte de Calle Los Andes, Real del Padre, San Rafael. EX-2025-09439659-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 09 Hora 9.-
01/12/109960/03/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Ariel Manuel mensurará 4760.36 m2 propietario **ASOCIACION CIVIL VIDA Y PAZ** Ubicación Chubut 296 Ciudad San Rafael Expte EX 2024 10005698 GDEMZA DGCAT ATM. Diciembre: 06 Hora: 7.30.-
27/11/109955/01/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mauricio Ariel Merlo, mensurará Título I 2472 ha 6796.21 m2 y Titulo II 575 ha 2936.41 m2, Propiedad de **CORVALAN CLARA SUSANA y CORVALAN ALBERTO GABRIEL** , ubicada RN 143 Kilómetro 310, Lonco Vaca, Villa Atuel, San Rafael. Punto de encuentro RN 143 Kilómetro 310. EE-81958-2025. Diciembre: 10, 10:00 hs.-
01/12/109961/03/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Mora Matias mensurará 271,45 m2, propiedad de **CACERES RICARDO ALBERTO** . Ubicado en Av. Colón Nº 416, San Rafael, Mendoza. 09 de diciembre, 10:00hs. Expte. EX-2025-08744531- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
01/12/109963/03/12/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Román Santiago Mascarell mensurará 150 m2. aproximadamente para obtención de Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, Propiedad de **GOBIERNO DE MENDOZA** ; Límites: Norte: CALLE ALPATACAL; Sur: ZABYTKO SMOLA CRISTINA; Este: DOMINGA OLGA QUIROGA; Oeste: MUÑOZ GUILLERMO. Pretendida por: GALLARDO RAMON JOSE. Ubicada sobre CALLE ALPATACAL Nº 273, Bº SAN CARLOS, CIUDAD, GENERAL ALVEAR. EX-2025-09439652- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 10 , 10:00 hs.-
01/12/109962/03/12/2025

EDICTO Ingeniero Agrimensor DE FRANCESCO DAVID mensurara y Fraccionara 4933.01m+ propiedad de MONTERO LAMANTIA NATALIA BELEN. Ubicación: CCIF S/Nº lado Norte a 92m al Este de calle Sanchez, ccif se ubica en lado Este a 560m al Norte de calle Tomas Godoy cruz. Se citan condóminos. Diciembre 9. Hora: 08:30. EX-2025-09304786- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
28-11/280452/02-12

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 272,36 m2 para obtención de título supletorio ley 14.159 y modificatorias propiedad de **BERNARDO Y ALBERTO NATALIO CITON** , pretendida por TOMAS CALIZAYA ALVAREZ ubicado en Calle Mariano Moreno Nº 629, Ciudad, San Martín. Límites. Norte: Calle Mariano Moreno; Sur: Maria Cristina Camargo; Este: Julio Wenceslao Mendoza; Oeste: Eleodoro Coria, Jose Eduardo Sanchez, Elida Sara Nieto. Diciembre: 06, Hora 9. Expediente: EX-2025-09412253- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-
27/11/109953/01/12/2025

EDICTO Orlando Rodriguez Agrimensor mensurará 207,00 m2 propiedad de **DORA ANGELICA FARIAS DE ARCE** , Calle Pedro del Castillo 4109 Villa Nueva Guaymallén. Expediente EX 2025-09391204-GDEMZA-DGCAT_ATM. Diciembre: 06 10.00 hs.-
27/11/109950/01/12/2025

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 207,60 m2 de **ÁNGEL CALLE** , ubicación y reunión: Calle Las Heras Nº 802, Ciudad, San Rafael. Expediente EX-2025-09502638- -GDEMZA-DGCAT_ATM; Diciembre : 09 Hora: 15, 30.-
01/12/109975/03/12/2025

EDICTO Raúl Manzano, Agrimensor, mensurará 4 Ha 6213,37 m2 de **OMAR TALA** , ubicación y reunión: Ruta Nacional Nº 144 160 m al este de calle Los Trigales, costado sur, Cuadro Benegas, San Rafael. Expediente EX-2025-09505057- -GDEMZA-DGCAT_ATM; Diciembre : 09 . Hora: 16, 00.-
01/12/109974/03/12/2025

EDICTO SALVADOR MARCHETTA, Agrimensor mensurara, 200,79 m2 de **ANTONIO PACHECO y ANDREA GATICA de PACHECO** Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58, Pretendida por CARLA ELIANA CANO, ERICA VANESA CANO y MARIA REBECA CANO Norte: Calle Falucho, Sur: Elvira Ambrosia Herrera, Este: Roberto Cayetano Tizza y Oeste: calle Godoy Cruz, Calle Godoy Cruz Nº 897, Ciudad, Maipú, Diciembre: 09 Hora: 9:30. EX2025-09486880-GDEMZA-DGCAT-ATM.-
01/12/109971/03/12/2025

MENSURA. ALEJANDRO GARCIA, Agrimensor, Mensurara 404 ha. 2261,07 m2, propiedad MARIO ORLANDO BAZAN, calle Capiz de Abajo (Fin de calle), 1653 metros al Este de Antiguo Carril Nacional, Villa, San Carlos. Diciembre 6. Hora: 10:00. EX-2025-09368217- -GDEMZA-DGCAT_ATM.
27-11/280418/01-12

MENSURA. DANIEL BUSTOS, Ingeniero Agrimensor, mensurara 214,20 m2., propiedad OTTO ROBERTO BLUM, calle Huarpes 2.380, Ciudad, Capital. Diciembre 6. Hora: 16:00. EX 2025 09388108.
27-11/280417/01-12

MENSURA.DAVID DARVICH, Ingeniero Agrimensor, mesurara aproximadamente 3.404,91m+ parte mayor extensión de BODEGAS Y VIÑEDOS PEDRO MAZZOCCONE S.R.L. Ubicación: Calle Ozamis Nº 1579, Russell, Maipú. Diciembre 6. Hora: 13:00. EE-78500-2025
27-11/280415/01-12

MENSURA david de francesco, Agrimensor, mensurará 176437,11m2, de MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ y LUCIA SABINA SUAREZ, Callejón Morichetti y Callejón Los Surgentes, esquina suroeste, San Roque, Maipú. Diciembre 6. Hora: 08:30. EE-81439-2025.
27-11/280416/01-12

Policarbonatos

Servicios

DIVERSOS
Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Jugar en www.losandes.com.ar

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

REY	PULSERA	COPA	AJO
MEDALLA	CRUZ	BARÓN	COLLAR
DUQUE	ANILLO	ESPEJO	DIPLOMA
TROFEO	CONDE	ARETE	ESTACA

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

02 Roscas Heredadas ★★★

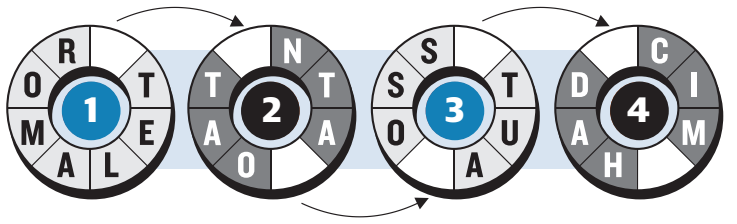

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

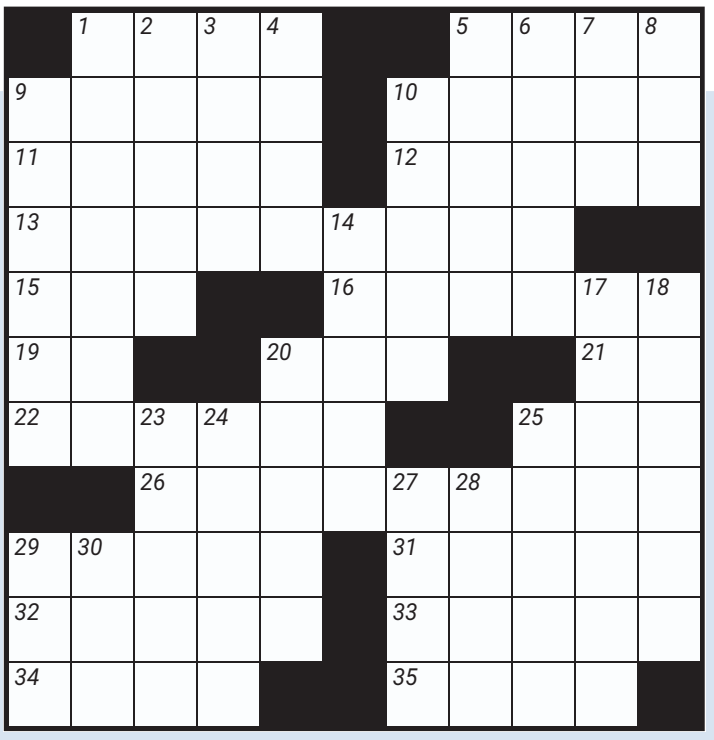

Horizontal-

1. Entregará algo en futuro.
5. Tela suave y brillosa.
9. Vacas y toros que pastan en el campo.
10. Aerosol en inglés.
11. Agente con objetivos encubiertos.
12. Dotada de alas para volar.
13. Ciudad ucraniana marcada por un desastre nuclear.
15. Apócope de tanto.
16. Botellita metálica.
19. Lengua romance.
20. Psicólogo Interno Residente.
21. Interjección de pena.
22. Reticente a los cambios.
25. Joya circular.
26. Erigir edificios.
29. Vara del rey.
31. Gloria o buena reputación.
32. Máquinas en obras.
33. Mate y carente de resplandor.
34. **__ Connery, celebre intérprete del agente 007.**
35. Peculiar y única.

Verticales

1. Desmantela, desbarata.
2. Destino famoso por sus pistas de esquí.
3. Soltar carcajadas.
4. Cocinan con carbón o leña.
5. 'Banana __', postre frío.
6. Res vacuna hembra joven.
7. Entregad.
8. Institutriz, niñera.
9. Máxima autoridad en una universidad.
10. Estar al tanto de datos y conceptos.
14. Sustancias derivadas de la amapola.
17. Lugareño del carnaval.
18. Reserva de dinero para necesidades futuras.
20. Árboles con piñas.
23. Interpreta en el escenario.
24. Texto divino revelado a Mahoma.
25. Unir esfuerzos.
27. Hijo de Odín.
28. Cualquier prenda de vestir.
29. Sistema cegesimal de unidades.
30. Nombre de letra.

"La verdadera clase está en la actitud, no en el traje."

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	6	1			3			8
	8		1	4		9		6
9	5							2
		4			6			9
	3			1				
8				7	9		6	
7	1	2	5				9	
5		6			8		2	4
		8	2				7	

05 Sopa curiosa ★★★

T	I	W	C	L	Y	O	W	O	L	E	R	G	V	B	W	X										
E	B	E	O	V	J	H	G	N	M	K	W	K	Q	R	W	F										
M	W	M	M	F	I	R	V	L	K	Q	Z	V	L	I	X	F										
Y	R	B	P	S	I	N	B	Z	I	Q	Y	Y	K	T	V	J										
E	Q	L	O	V	L	B	P	B	A	T	Y	U	N	S	D	T										
K	I	E	S	O	M	R	A	U	V	N	F	T	T	N	S	Q										
F	L	Y	I	F	I	K	D	V	X	D	Z	J	K	I	H	B										
O	E	V	T	H	A	X	M	J	K	U	C	I	T	C	S	T										
E	Y	D	O	A	U	M	L	U	Q	S	C	Y	B	O	C	J										
Z	E	I	R	A	L	F	R	R	S	K	D	A	H	A	N	Y										
J	N	J	G	J	Z	K	G	L	N	I	C	Y	C	B	R	C										
N	D	P	G	X	Z	S	Z	Z	I	N	C	H	Q	U	R	A										
F	A	E	R	O	I	C	O	Q	I	I	A	A	V	L	T	M										
Y	P	N	J	R	B	T	R	K	T	X	V	P	N	S	U	Y										
L	F	A	L	I	D	F	O	G	C	I	N	E	I	A	E	C										
B	J	N	E	Q	T	J	A	T	N	H	E	L	N	R	Y	R										
						S	G	N	U	A	S	X	A	D	O											
						T	F	Q	C	H	T	C	S	K	C											
						R	K	O	J	I	O	V	D	Y	K											
						I	V	R	B	N	S	A	I	E	F											
						S	G	W	A	L	Q	T	S	X	E											
						M	A	I	F	A	R	R	O	K	H											
						O	P	X	S	H	O	W	M	A	N											
						H	Q	C	N	K	R	H	J	V	X											

Freddie Mercury

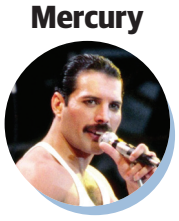

BRITÁNICO
BULSARA
COMPOSITOR
FARROKH
LEYENDA
MÚSICA
PIANO
QUEEN
ROCK
SHOWMAN
VIRGO
VOCALISTA
WEMBLEY
ZANZÍBAR
ZOROASTRISMO

¡Curioso!

Compuso sin saber leer música: *Aunque escribió clásicos como Bohemian Rhapsody, Don't Stop Me Now o Somebody to Love, no sabía leer partituras. Todo lo hacía de oído y corazón.*

Crucifrase

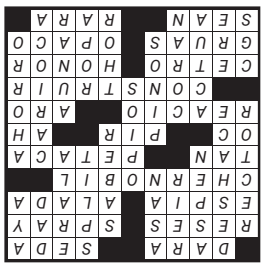

Sopa de letras

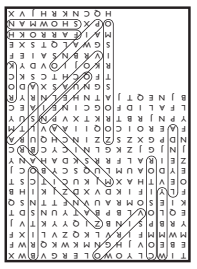

Roscas H.: 1: MALETERO | 2: ATENTADO | 3: SITUADOS | 4: HOMICIDA

Sudoku

3	4	8	2	9	1	6	7	5
5	9	6	7	3	8	1	2	4
7	1	2	5	6	4	8	9	3
8	2	5	4	7	9	3	6	1
6	3	9	8	1	2	5	4	7
1	7	4	3	5	6	2	8	9
9	5	3	6	8	7	4	1	2
2	8	7	1	4	5	9	3	6
4	6	1	9	2	3	7	5	8

Conexia

TÍTULOS DE REALEZA
BARÓN - CONDE - REY - DUQUE
ARTÍCULOS DE JOYERÍA
PULSERA - COLLAR - ANILLO - ARETE
PREMIOS OTORGADOS
COPA - MEDALLA - DIPLOMA - TROFEO
ARMAS CONTRA VAMPIROS
CRUZ - AJO - ESPEJO - ESTACA

LOS ANDES

IMAGEN GENERADA CON IA

CORONAS. Tienen la ventaja de ofrecer muchos diseños atractivos, no ocupar espacio en el piso y estar fuera del alcance de las mascotas traviesas.

A un paso de Navidad. La alternativa frente al clásico arbolito

DECORACIÓN. A raíz de que cada vez los espacios son más pequeños y ha cambiado la mentalidad (y el bolsillo), cada vez más personas honran la tradición con coronas o pesebres. Cuánto saldrá armar un pino este año.

En los departamentos, donde no suele sobrar espacio y cada metro cuenta, la idea de dedicar una gran parte del living a un árbol de Navidad ya no es posible. Esto no significa que se haya perdido la tradición navideña, pero sí hay que tener en cuenta que cada vez más familias buscan algo más práctico, fácil de mantener y que no moleste. En este contexto, surgió una tendencia que se impone de cara a las próximas fiestas.

Hay una escena que suele repetirse en los departamentos pequeños: mascotas que tiran cosas u objetos y personas que no quieren dedicar su tiempo a acomodar ramas, luces y adornos navideños. Esta situación dio lugar a un cambio, dónde se busca una estética más simple y funcional. De esta manera, apareció una idea que se convirtió en tendencia de cara a las próximas fiestas.

A eso se suma que cada vez más gente prefiere decorar sin llenar la casa de objetos que después quedan guardados todo el año. Y también aparece un costado más consciente ya que muchas personas quieren evitar el plástico, reducir el consumo y optar por algo que esté más en línea con la vida sustentable en un departamento.

Entre todas las opciones que surgieron en los últimos años, hay una que se está imponiendo claramente y se trata de la corona navideña como pieza central de la decoración. No es la clásica que va colgada en la puerta, sino una versión más grande y trabajada que puede ir en una pared, en una repisa o incluso sobre un mueble.

La ventaja principal es que ocupa un espacio mínimo, pero transmite ese espíritu navideño que muchos quieren conservar. Con algunas luces cálidas, detalles naturales y un moño de tela ya queda lista, sin necesidad de invertir horas en armarla o desarmarla.

Este formato también se volvió ideal porque combina bien con cualquier ambiente ya sea en departamentos modernos, estilo nórdico, casas antiguas recicladas o monoambientes donde todo está a la vista. La corona decorativa es simple, flexible y le da un toque festivo sin invadir el espacio.

En los últimos años aparecieron otras ideas igual de prácticas:

-Adornos de lana con formas de animales: son seguros para las mascotas, no se rompen y tienen una estética artesanal que funciona muy bien en espacios chicos. Se pueden colgar en una pared, apoyar sobre estantes o usar como parte de un arreglo navideño.

-Mini pesebres navideños: se arman sobre una bandeja, una repisa o una mesa chica. Con casitas, luces, árboles mini y algunos detalles, generan una decoración completa en muy poco espacio. Además, permiten personalizar colores y estilos.

-Árboles en la pared: pueden ser de luces LED, vinilos, tiras de madera o incluso pintados con tiza sobre una pared tipo pizarra. La forma triangular del árbol se mantiene, pero sin ocupar espacio en el piso. Es rápido de armar y sencillo de guardar.

A qué se debe el "reemplazo"

El fenómeno tiene varias explicaciones. La primera es el tamaño de los hogares actuales, ya que cada vez más personas viven en ambientes chicos, donde un árbol grande termina siendo un obstáculo. La segunda es la convivencia con mascotas o niños pequeños, que hace que muchos prefieran evitar adornos frágiles o estructuras que se puedan caer fácilmente.

Y la tercera es un cambio de hábito ya que hay una búsqueda más consciente, menos consumista y más enfocada en lo práctico. Decoraciones simples, sostenibles y fáciles de mover o guardar se imponen sobre los elementos grandes y voluminosos.

Este nuevo enfoque también permite jugar más con la creatividad. Cada alternativa se puede adaptar al gusto personal sin seguir el molde del árbol de Navidad clásico. **/ Clarín**

Cuánto costará armar el arbolito este año

Ya son muchos los que comenzaron a buscar el pino y los adornos o a renovar algunos elementos, según lo permita el presupuesto.

Otros prefieren mantener el costado artesanal: fabricar adornos en casa o decorar una planta o un árbol natural que ya esté en el hogar, una práctica que también forma parte de los rituales familiares. Si se piensa en comprar, lo cierto es que hoy la oferta es amplia y variada.

Las referencias de precios muestran una importante variedad según tamaño y estilo. Un arbolito pequeño, de 25 a 30 centímetros, se consigue entre $8.000 y $10.000. Un modelo un poco más grande, de 40 centímetros, ronda los $22.000. Para quienes buscan algo intermedio, un árbol de 1 metro puede costar cerca de $90.000 si es más frondoso, aunque con descuentos se encuentran opciones desde $32.000.

También se instalaron los pinos decorativos que no requieren adornos: uno de 80 cm a 1 metro cuesta alrededor de $30.000. En el extremo superior, un árbol grande de 2,10 metros llega a los $250.000, aunque en esta época puede conseguirse por $150.000 gracias a las promociones vigentes.

La variedad de adornos también es amplia. Una guirnalda tradicional cuesta entre $1.500 y $2.700, las típicas "boas". Las luces LED, uno de los elementos más buscados, se venden a $23.000 las tiras de 100 unidades y a $36.000 las de 200.

En cuanto a adornos individuales, pueden encontrarse desde $1.000, aunque los precios más habituales oscilan entre $3.000 y $6.000. Para quienes prefieren los globos tradicionales, un set de 29 unidades cuesta $30.000. De forma individual, los globos decorativos valen entre $1.500 y $3.000. Un combo de 12 adornos con diseño fuera de las típicas "bolas" cuesta $25.000.